



IMPUESTOS NACIONALES 





---

# Memoria 2014

---

---

|                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| Mensaje del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia . . . . .             | 5  |
| Mensaje del Ministro de Economía y Finanzas Públicas . . . . .                   | 7  |
| Mensaje del Presidente Ejecutivo . . . . .                                       | 9  |
| <b>Introducción</b>                                                              |    |
| Orientación de la Administración Tributaria durante la Gestión 2014. . . . .     | 13 |
| Plan Estratégico Institucional 2011-2015. . . . .                                | 15 |
| Estructura Organizativa . . . . .                                                | 19 |
| Plantel Ejecutivo . . . . .                                                      | 21 |
| <b>Capítulo 1</b>                                                                |    |
| <b>Resultados de la Gestión 2014</b>                                             |    |
| 1.1. La Gestión 2014 en Cifras . . . . .                                         | 25 |
| 1.2. Estrategia Integral de Servicios de Atención y Educación Fiscal . . . . .   | 43 |
| 1.3. Gestión de Empadronamiento y Presentación de Declaraciones Juradas. . . . . | 51 |
| 1.4. Verificando el Cumplimiento Tributario y Mayor Presencia Fiscal. . . . .    | 55 |
| 1.5. La Instancia Legal en el Proceso Tributario . . . . .                       | 62 |
| <b>Capítulo 2</b>                                                                |    |
| <b>Respaldo Institucional</b>                                                    |    |
| 2.1. Planificación y Finanzas. . . . .                                           | 71 |
| 2.2. Transparencia . . . . .                                                     | 75 |

---

# Índice

---

|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| 2.3. Política Comunicacional . . . . .             | 79 |
| 2.4. Nuestra Fuerza Laboral . . . . .              | 85 |
| 2.5. Estructura e Innovación Tecnológica . . . . . | 89 |

## Capítulo 3

### Preparados para asumir el 2015

|                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| 3.1. Perspectivas 2015 . . . . . | 101 |
| 3.2. PEI 2016 – 2020 . . . . .   | 102 |

## Capítulo 4

### Control Interno Posterior y Estados Financieros

|                                                                    |     |
|--------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.1. Control Interno Posterior . . . . .                           | 107 |
| 4.2. Resumen Ejecutivo del Dictamen de Auditoría Interna . . . . . | 108 |
| 4.3. Estados Financieros . . . . .                                 | 109 |
| 4.4. Notas a los Estados Financieros . . . . .                     | 116 |



# Mensaje del Presidente del Estado Plurinacional

---

Entre el 2005 y el 2014, las recaudaciones tributarias han crecido. Yo sigo convencido hermanos y hermanas, que el pueblo boliviano confía en su Gobierno y paga sus impuestos, a eso se debe este crecimiento económico en la recaudación tributaria. Mi pedido nuevamente, es importante pagar nuestros impuestos para que siga mejorando la economía nacional.

Yo quiero decirles a todos, tenemos que pagar nuestros impuestos porque así estamos mejor económicamente y somos respetados en el mundo. Muchos gremiales dejaron de ser pequeños comerciantes y

ahora son grandes porque acrecentaron sus ingresos, por lo que están en la obligación de pagar sus impuestos.

Nuestra economía tiene que seguir creciendo. Cualquier Estado en el mundo vive de los impuestos. La plata que se paga en impuestos vuelve al pueblo, no se exporta ni se privatiza, sino que se democratiza y se socializa.

***Evo Morales Ayma***  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



Una vez más, el Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo (NMESCP) aplicado desde 2006 ha generado resultados favorables para la economía nacional.

Durante la gestión 2014, en un contexto de profundización de la crisis del capitalismo con desaceleración y fragilidad de las economías regionales y a nivel mundial, Bolivia se erigió como el país con el mayor crecimiento de su Producto Interno Bruto en la región, un sólido 5,5%.

Se ha podido alcanzar este importante resultado a través del establecimiento de medidas de política económica soberanas, orientadas al fortalecimiento del mercado interno, con el sostenido incremento de la inversión pública productiva y social.

Esto se ha traducido no solamente en mejores indicadores macroeconómicos sino que a nivel



# Mensaje del Ministro de Economía y Finanzas Públicas

microeconómico se han mejorado las condiciones de vida de la población, reflejado en reducciones significativas de la pobreza y la desigualdad.

La política tributaria, en los últimos nueve años, se orientó a capturar excedentes económicos de sectores que se han visto beneficiados con la coyuntura favorable, así como medidas para ampliar la base tributaria, que se reflejan en mayores niveles de facturación y, por consiguiente, mejoras en la recaudación tributaria, según la política económica emprendida por el Gobierno Nacional desde 2006, que reactiva el mercado interno.

Asimismo, con el objetivo de consolidar estos logros y fortalecer el régimen tributario, durante la gestión 2014 se aprobó la Ley N°549 y el Decreto Supremo N° 2227 referentes a la regulación de los Precios de Transferencia en Bolivia, instrumento con el cual se dota de mayor fuerza al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) para efectuar control y

fiscalización a empresas transnacionales con significativos capitales y relación comercial y/o financiera con el resto del mundo, y de esta forma poder evitar posibles reducciones en la base tributaria nacional.

Es así que en 2014, los ingresos por recaudaciones impositivas de tributos administrados por el SIN obtuvieron un nivel histórico de Bs 49.720 millones, 8,5% por encima de lo observado en 2013.

Este resultado se explica por el buen desempeño económico en el mercado interno, traducido en mayores niveles de recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) e Impuesto a las Transacciones (IT); tributos cuya recaudación ha registrado una variación positiva de 12,2%, manteniendo una tendencia ascendente desde la gestión 2006.

Asimismo, las tareas de seguimiento y fiscalización tributaria emprendidas por el SIN, ligadas a la

mayor confianza de la población en la administración de los recursos por parte del Gobierno Central, se han reflejado en un incremento del Padrón Nacional de Contribuyentes en 44.481 nuevos aportantes al Estado, pasando de 393.811 en 2013 a 438.292 registros en 2014.

Estos resultados consolidan el componente estructural de los ingresos tributarios que permitirán hacer frente al escenario de descenso de los precios internacionales de las materias primas y el efecto que pueda tener sobre la recaudación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; así, se espera un crecimiento de los ingresos tributarios del mercado interno producto de la fortaleza y el mayor dinamismo de la economía interna.

**Luis A. Arce Catacora**  
**MINISTRO DE ECONOMÍA**  
**Y FINANZAS PÚBLICAS**



El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) tiene la misión fundamental de gestionar la recaudación de impuestos de mercado interno para generar los suficientes ingresos para que el Estado pueda cubrir adecuada y oportunamente la inversión pública y el gasto público, asignando de manera equitativa los recursos.

Hemos alcanzado sólidos avances para el logro de esta misión, que están contenidos en la Memoria 2014 del SIN y que les presentamos a continuación. En la gestión 2014, conseguimos –de manera consecutiva– alentadoras y valiosas cifras de las recaudaciones tributarias, Bs 49.720 millones, alcanzadas en el marco del Modelo Económico, Social, Comunitario Productivo, que está permitiendo un continuo crecimiento de la economía nacional.

El resultado de la gestión 2014 refleja el esfuerzo de la Administración Tributaria para

# Mensaje del Presidente Ejecutivo

---

asegurar la sostenibilidad de los ingresos a través de la implementación de una serie de medidas orientadas –principalmente– a facilitar el cumplimiento tributario voluntario y a intensificar el control y cobranza para que los sujetos pasivos cumplan con el deber fundamental de contribuir con el país, de acuerdo a su capacidad económica.

Entre otras actividades estratégicas del 2014 resaltamos la generación de cultura tributaria y educación fiscal; la capacitación y facilitación constante al contribuyente; los operativos de fiscalización y control (formativos y coercitivos), para verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones impositivas; las acciones de recuperación de deudas; la generación de sistemas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones; y la ampliación de la infraestructura tecnológica e institucional, para otorgar un mejor servicio al contribuyente.

Para incentivar cultura tributaria e inculcar educación fiscal involucramos a todos, pero especialmente a nuestros niños y jóvenes, para que desde la propia familia y la escuela se desarrollen actitudes y prácticas favorables para cumplir con las obligaciones tributarias de manera responsable, oportuna y correcta, y así forjar una Patria cada vez más fuerte, más justa y más inclusiva.

Con la aplicación de estas medidas hemos mejorado sustantivamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en la gestión 2014, con el consiguiente incremento en los pagos, cifras que representan cuatro veces más de lo recaudado en el año 2005, contribuyendo al desarrollo del Estado y al bienestar de las y los bolivianos.

Por otra parte, hemos incrementado el universo de contribuyentes efectivos con el propósito de ampliar la base tributaria, cumpliendo –de manera eficiente– una de nuestras funciones primarias:

identificar y registrar adecuadamente a los contribuyentes, facilitándoles la realización de la mayor parte de sus trámites a través de la Oficina Virtual.

Finalmente, hemos procurado el desarrollo integral de nuestros servidores públicos, con nuevos canales de participación y espacios de capacitación, lo que ha contribuido a incrementar la excelencia institucional.

Por lo mencionado, nuestro objetivo en 2015 es seguir trabajando incansablemente para prestar un mejor servicio al contribuyente y acrecentar aún más los ingresos y recursos que necesita el Estado para alcanzar el ansiado desarrollo, con justicia social y equidad.

***Heriberto Erik Ariñez Bazán***  
**PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.**  
**SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**



**Introducción**

---

**Memoria 2014**

---



# Orientación de la Administración Tributaria durante la Gestión 2014

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) tiene la importante labor de administrar el sistema impositivo y recaudar los recursos que el Estado Plurinacional necesita para cubrir adecuada y oportunamente el gasto y la inversión pública.

Los resultados de la gestión 2014 han reflejado el arduo trabajo de la Administración Tributaria para asegurar la sostenibilidad de los ingresos a través de la implementación de una serie de medidas orientadas principalmente a facilitar el cumplimiento tributario voluntario, pero también intensificar el control y cobranza para que todas las y los bolivianos cumplan con el deber fundamental de contribuir con el país de acuerdo a su capacidad económica.

Los logros institucionales más relevantes se han traducido en el crecimiento sostenido de la recaudación, habiendo superado en más del 29% la meta presupuestaria establecida para el 2014. Esto ha reflejado acciones focalizadas en el ámbito de:

- Capacitación y facilitación constante al contribuyente, innovando con la creación de Puntos de Atención Específica para la pequeña y micro empresa en las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba;
- Ampliación de medios para informar y orientar al contribuyente sobre sus obligaciones tributarias, a través de operativos formativos de naturaleza

masiva. De esta manera, los servidores del SIN efectúan visitas a centros de comercio, industria, servicios y a todos aquellos que efectúan alguna actividad económica;

- Recuperación de deudas, aplicando el procedimiento de remates de bienes embargados por deudas en ejecución tributaria;

El SIN es la principal entidad recaudadora del Estado Plurinacional de Bolivia, contribuyendo al Tesoro General del Estado con aproximadamente el 80% de los ingresos fiscales. El esfuerzo de la Administración Tributaria durante el 2014 ha permitido consolidar el crecimiento sostenido de la recaudación, que es fundamental para la provisión de bienes y servicios públicos. En esta gestión se han implementado medidas que han mejorado notablemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Sin embargo, no ha estado exenta de

retos, entre ellos la Sentencia Constitucional del Tribunal Constitucional Plurinacional 100/2014 que eliminó la clausura inmediata y la sanción para la fabricación y comercialización de facturas falsas, así como las amenazas y amedrentamientos a servidores del SIN por parte de algunos sectores de la sociedad. Si bien todo esto ha generado un escenario negativo para el cumplimiento tributario, la institución ha sabido apelar a otras acciones para el control y la identificación más precisa del incumplimiento.

- Generación de sistemas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, implementando mejoras en la Oficina Virtual así como en la Oficina Móvil, opciones que han sido socializadas en espacios feriales a nivel nacional;
- Ampliación de la infraestructura tecnológica e institucional para otorgar un mejor servicio al contribuyente; y
- Diversificación de herramientas para inculcar e incentivar cultura tributaria: se inauguró la sala lúdico-pedagógica “Aprendiendo con don Fisco”, con el fin de dotar de un aprendizaje significativo a la niñez y una herramienta fundamental a los docentes en el ámbito de la educación fiscal.

La Administración Tributaria ha tomado acciones contundentes de denuncia de falsificación de facturas. En enero del 2014, la Sentencia Constitucional Plurinacional 100/2014 ha declarado inconstitucionales tanto la sanción inmediata, como la clausura definitiva a partir de la quinta reincidencia en la no emisión de factura y la sanción con pena privativa de libertad por la comercialización de facturas.

Ante la anulación de la sanción directa a esta actividad ilícita, el SIN –en coordinación con la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC)– ha iniciado las acciones pertinentes de investigación de estos hechos para proceder a la imputación formal, así

como la determinación del daño económico ocasionado al Estado.

Es así que la gestión 2014 se ha caracterizado por haberse orientado a profundizar y ampliar los mecanismos para facilitar el cumplimiento voluntario tributario, reforzar las medidas de control y cobro no sólo en la aplicación de sanciones, sino informando de manera masiva sobre las obligaciones que deben cumplirse.

Estas acciones han mejorado notablemente el cumplimiento y los pagos, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia y al bienestar de las y los bolivianos a partir de los ingresos gestionados por el SIN.



# Plan Estratégico Institucional 2011-2015

---

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015, aprobado mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 01-0002-11, de 12 de mayo del 2011, ha sido un importante aporte para la nueva gestión tributaria, orientando la realización de cambios sustanciales en el mediano plazo con miras al nuevo modelo económico, social y político

impulsado por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Servicio de Impuestos Nacionales ha asumido los principios y valores expresados en la Constitución Política del Estado; por esta razón, el PEI se basa en los principios ético morales de una sociedad plural, así como los valores fundamentales establecidos y orientados a alcanzar una

sociedad con igualdad, inclusión, solidaridad, transparencia, igualdad de oportunidades, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

Los impuestos constituyen los recursos más importantes con que cuenta el Estado para cumplir su función social, por lo que la contribución del SIN al Vivir Bien ha asumido una dimensión estratégica.

## Declaraciones Estratégicas

---

### Misión

---

La Misión del SIN, concordante con su mandato legal, es la siguiente:

**“Proveemos al Estado de los recursos generados por impuestos nacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos”**

### Visión

---

La Visión de mediano y largo plazo del SIN, establecida en el PEI 2011-2015, es la siguiente:

**“Somos una institución transparente, innovadora con valores, con compromiso e interés social que facilita el pago de impuestos y contribuye a la construcción de una Cultura Tributaria”.**

---

## Objetivos Estratégicos

Ampliar el universo de contribuyentes

Disminuir la evasión y la mora tributaria

Reforzar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con mayor cultura tributaria y seguridad en fronteras

## Valores Estratégicos

Los Principios y Valores que rigen el accionar del SIN están constituidos por:

|                   |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                               |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRINCIPIOS</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ama llulla</li> <li>• Ama quilla</li> <li>• Ama suwa</li> <li>• Capacidad Recaudatoria</li> </ul>                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionalidad</li> <li>• Igualdad</li> <li>• Progresividad</li> <li>• Economía- Economicidad</li> </ul>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sencillez administrativa</li> <li>• Universalidad</li> <li>• Control</li> </ul>      |
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Honestidad</li> <li>• Innovación</li> <li>• Calidez</li> <li>• Responsabilidad</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia</li> <li>• Ética</li> <li>• Resultados</li> <li>• Eficiencia</li> <li>• Publicidad</li> <li>• Legitimidad</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legalidad</li> <li>• Imparcialidad</li> <li>• Igualdad</li> <li>• Calidad</li> </ul> |

## Políticas

### Política de Generación de Ingresos

Mayor recaudación impositiva mediante una campaña de pago voluntario, rigurosa fiscalización, reducción de actos de corrupción y promoción de una mayor conciencia tributaria.

### Política de Fortalecimiento Institucional

Desarrollo integral de los servidores del SIN, mediante la promoción, capacitación, motivación, desempeño, salud ocupacional, contratación transparente, ambiente laboral digno y otros que benefician al personal de la institución. Mayor infraestructura y desarrollo de normas ISO.

### Política de Cultura Tributaria

Mayor conciencia y cultura tributaria a través de programas educativos, informativos, de entretenimiento (ferias, juegos y concursos) y otras acciones que promuevan la generación de cultura tributaria, dirigida a estudiantes, contribuyentes y ciudadanía en general.

### Política de Comunicación

Mayor fluidez en la comunicación interna y externa del SIN, para consolidar la imagen institucional, mediante estrategias de difusión en el ámbito de la organización del SIN, apoyo en la contratación de espacios de difusión local, campañas constantes de difusión dirigidas al contribuyente.

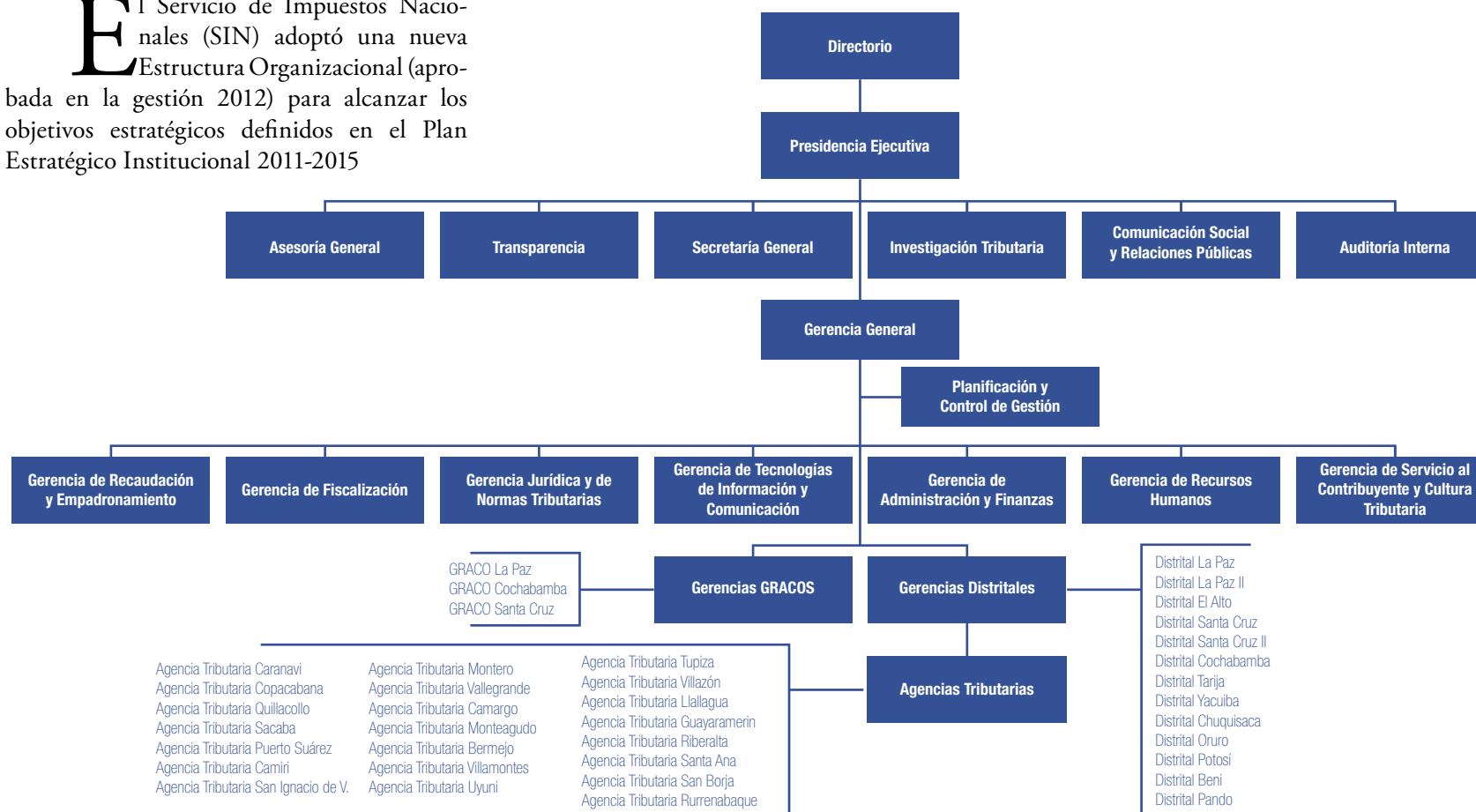
### Política de Mejoramiento de Procesos

Simplificar los procesos y procedimientos internos para agilizar trámites, cumplimiento de metas y atención a los contribuyentes, mediante el uso de tecnologías informáticas modernas acordes al desarrollo de la imagen institucional del SIN, en el marco del proyecto Modelo de Administración del Sistema Impositivo (MASI).



# Estructura Organizativa

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) adoptó una nueva Estructura Organizacional (aprobada en la gestión 2012) para alcanzar los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2011-2015





# Plantel Ejecutivo

---

Heriberto Erik Ariñez Bazán  
Presidente Ejecutivo a.i

---

Eleuterio Ramírez Chura  
Auditoría Interna

Jessica Fernández Saravia  
Comunicación Social y Relaciones Públicas

Juana Patricia Jiménez Soto  
Investigación Tributaria

Ross Ibling Vergara Echazú  
Secretaría General

Gina Rosario Bohorquez Mercado  
Transparencia Institucional

---

Carlos Cuevas Urquiola  
Gerente General

Noé Ugarte Gómez  
Coordinador Proyecto MASI

Boris Ortiz Paucara  
Planificación y Control de Gestión

---

Nielsen Velasco Daza  
Gerente de Recaudación y Empadronamiento

Pedro Medina Quispe  
Gerente de Fiscalización

Carlos Herrera Cardozo  
Gerente Jurídico y de Normas Tributarias

Vladimir Terán Gutiérrez  
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación

Félix Tarifa Martínez  
Gerente de Administración y Finanzas

Victoria Silva Moya  
Gerente de Recursos Humanos

Sergio Freire Zárate  
Gerente de Servicio al Contribuyente y Cultura Tributaria

---

Juan Carlos Mendoza Lavadenz  
Gerente GRACO La Paz

Liliana Moreno Cuéllar  
Gerente GRACO Santa Cruz

Mario Moreira Arias  
Gerente GRACO Cochabamba

---

Cristina Ortiz Herrera  
Gerente Distrital La Paz - I

Rita Maldonado Hinojosa  
Gerente Distrital La Paz - II

Carlos Calle Rivera  
Gerente Distrital El Alto

Santos Salgado Ticona  
Gerente Distrital Santa Cruz - I

Susana Vedia Villalba  
Gerente Distrital Santa Cruz - II

Ebherth Vargas Daza  
Gerente Distrital Cochabamba

Apolinar Choque Arevilla  
Gerente Distrital Tarija

Maribel Suárez Ramírez  
Gerente Distrital Yacuiba

Grover Castelo Miranda  
Gerente Distrital Chuquisaca

Verónica Sandy Tapia  
Gerente Distrital Oruro

Zenobio Vilamani Atanacio  
Gerente Distrital Potosí

Ernesto Natusch Serrano  
Gerente Distrital Beni

Ramiro Villarreal Díaz  
Gerente Distrital Pando





## **Capítulo 1**

---

# **Resultados de la Gestión 2014**

---



# 1.1. La Gestión 2014 en Cifras

Los resultados alcanzados en la administración de los impuestos nacionales a partir de la operación de los sistemas de recaudación, registro de contribuyentes, fiscalización y control, actuaciones de cobranza, además de la gestión del riesgo de cumplimiento, han sido altamente positivos, registrándose un nuevo hito de Bs 49.720 millones en pagos por impuestos.

Esta es la cifra más alta de los últimos 17 años y representa cuatro veces más de lo recaudado en el año 2005, consolidando así un importante resultado de la aplicación, desde el 2006, del Modelo Económico Social Comunitario Productivo y, por consiguiente, de la estabilidad económica y el crecimiento sostenido de la economía.

Pero también de las constantes acciones de la Administración Tributaria para facilitar y controlar el cumplimiento tributario de los contribuyentes a través de operativos permanentes de control de facturación (formativo y coercitivo) y la ejecución de fiscalizaciones en todos los ámbitos de la actividad económica.

Estas acciones han mejorado notablemente el cumplimiento y los pagos, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia y el bienestar de las y los bolivianos a partir de los ingresos gestionados por el SIN.

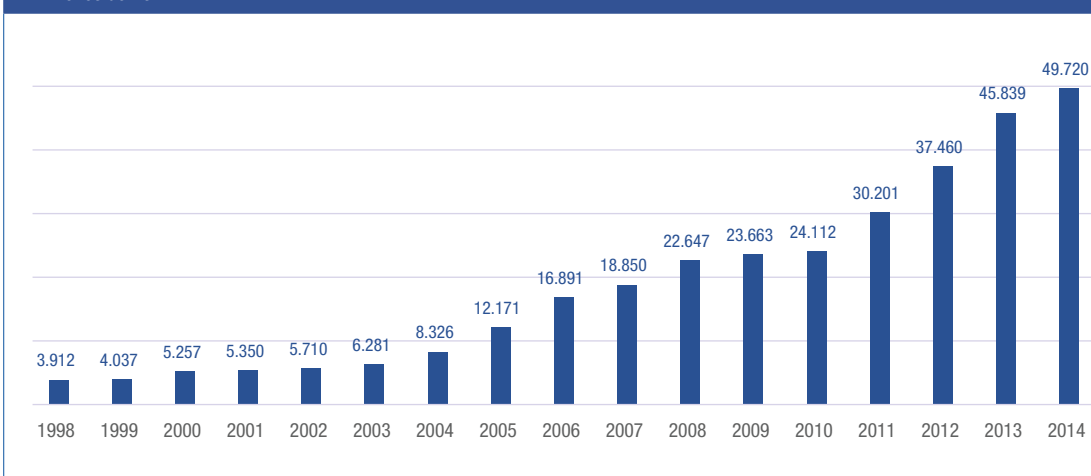
La gestión se ha caracterizado por un crecimiento determinante de los impuestos de mercado interno, los cuales han cerrado

con una tasa de 13%, siendo esta variable un importante indicador del buen desenvolvimiento de la economía del país, ya que excluye el efecto de los impuestos específicos sobre hidrocarburos.

Por otra parte, la tasa de crecimiento de los impuestos específicos (IEHD e IDH) ha sido moderada, por lo que el crecimiento agregado ha superado el 8%.

## Recaudación Total Gestionada por el SIN 1998 - 2014

En millones de Bs



Fuente: Investigación Tributaria

## Recaudación por Impuesto

Aproximadamente el 85% de la recaudación de mercado interno ha provenido del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a las Transacciones (IT) e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), que han mantenido tasas de crecimiento importantes.

La principal fuente de ingresos ha sido el IUE, impuesto directo que afecta principalmente a las personas jurídicas y que ha experimentado una evolución más moderada del

orden del 9%. Este impuesto incluye la alícuota adicional a las utilidades financieras (AA-IUE financiero) que ha generado Bs 206,2 millones, 11% más que el observado en la gestión 2013.

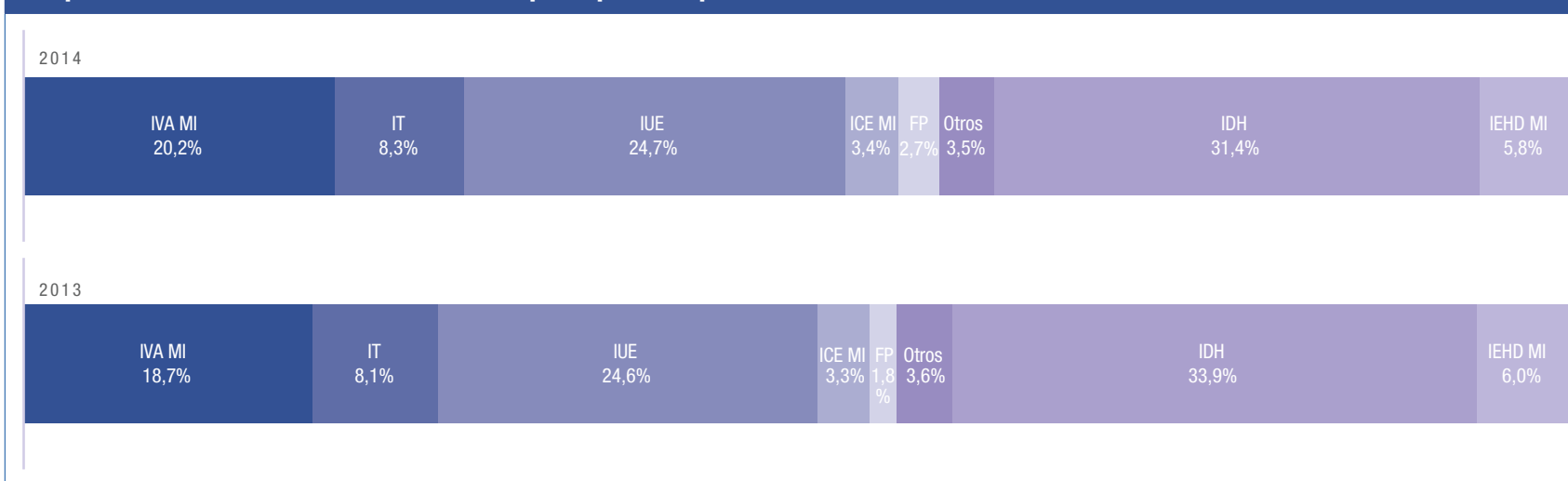
Seguido por el IVA, que ha registrado una tasa de crecimiento del 17%. Este es un resultado valorable, considerando los efectos de la Sentencia Constitucional del Tribunal Constitucional Plurinacional 100/2014, de 10 de enero de 2014, que ha dejado sin efecto la clausura definitiva y el efecto inmediato de la sanción. Siendo un impuesto de amplia cobertura, está estrechamente relacionado con

las tareas de control de facturación, fiscalización y cobranza.

Desde el año 2012, el crecimiento del IT se ha situado alrededor del 13% en promedio, al afectar a los ingresos brutos, sin deducciones de por medio, es un indicativo del crecimiento estable de la demanda interna.

A nivel agregado, estos impuestos han participado con más del 50% de la recaudación total, generando Bs 2.880 millones adicionales para el Estado y reflejando un buen nivel de cumplimiento tributario voluntario.

### Composición Porcentual de la Recaudación por Tipo de Impuestos



Fuente: Investigación Tributaria

Otro resultado sobresaliente de la gestión recayó sobre la recaudación por las Facilidades de Pago (FAP), que ha presentado la mayor tasa de crecimiento observada del 66%. Este es un procedimiento que está previsto para que el contribuyente pueda realizar el pago de su deuda en plazos hasta 36 meses, dependiendo de su cuantía, lo que permite aliviar la carga de la misma. Durante la gestión 2014, la solicitud y formalización de las FAP casi se ha duplicado, registrándose un total de 10.777 solicitudes de FAP, de las cuales 8.163 fueron formalizadas.

El aporte adicional de estos cuatro impuestos ha sido de Bs 3.412,9 millones al erario nacional más que el año 2013.

Respecto de los impuestos restantes y de mercado interno, incluidos los de más reciente creación como el Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera (IVME), Impuesto al Juego (IJ) e Impuesto a la Participación al Juego (IPJ), han reflejado en general una evolución positiva con tasas de crecimiento del 12%, para el Impuesto a los Consumos Específicos (ICE), que incluye el pago de la tasa fija y porcentual aplicado a bebidas alcohólicas y tabaco.

El Régimen Complementario al IVA (RC-IVA) ha registrado un crecimiento del 21%, que refleja el cumplimiento de obligaciones de contribuyentes directos y agentes

de retención del impuesto a dependientes. En total, este grupo de impuestos ha generado Bs 268 millones más que el 2013, para beneficio de las y los bolivianos.

Los impuestos específicos sobre hidrocarburos, el Impuesto Directo sobre los Hidrocarburos (IDH) y el Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) han mostrado un comportamiento positivo durante el año. Si bien se ha observado una reducción importante en el precio de exportación de Gas Natural hacia el final de la gestión 2014, atribuible a la caída del precio internacional del Petróleo West Texas Intermediate (WTI) que es la referencia para el país y tiene efecto directo sobre el IDH; al cierre, la recaudación de este impuesto ha podido superar a la de la gestión anterior. Por lo que se prevé que el efecto de este fenómeno internacional sobre la recaudación sea más visible durante el 2015.

## Recaudación por Departamento

Las gerencias operativas registran la recaudación de los contribuyentes cuyo domicilio fiscal se encuentra en su jurisdicción, por lo que las operaciones económicas a nivel nacional están centralizadas en la administración en la que se encuentren empadronados.

A excepción del Departamento de Potosí, el crecimiento de la recaudación de los departamentos restantes ha superado el 10%. Este es un dato importante, ya que no sólo se observa un buen desempeño a nivel del eje central, donde se concentra la mayor actividad económica del país. En contraste, la caída del pago de impuestos del sector minero es la causa principal de la disminución en la recaudación de Potosí del 26%.

Los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba han generado más del 92% de la recaudación de mercado interno, que excluye el efecto de los impuestos específicos al sector de hidrocarburos, para reflejar la realidad económica de estos<sup>1</sup>.

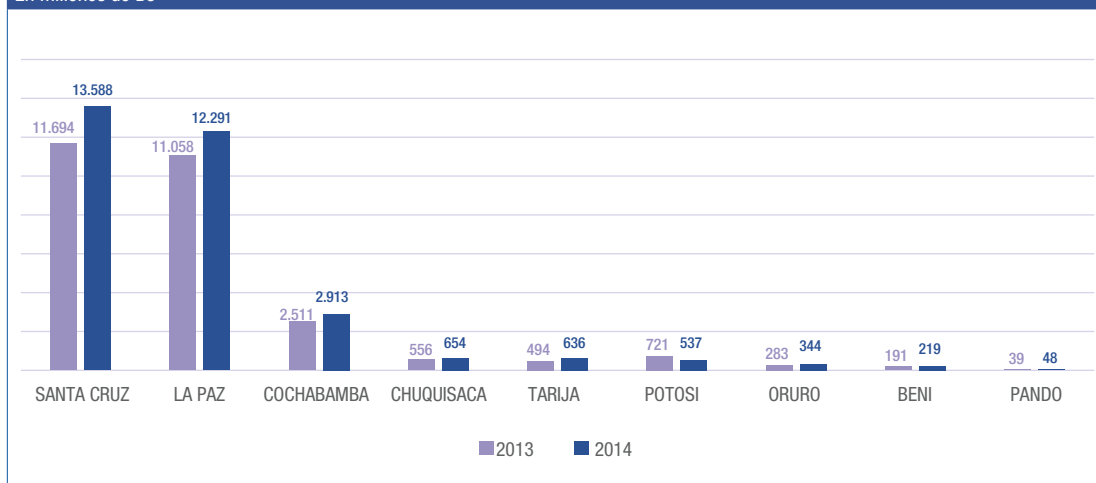
El incremento de las actividades comerciales y productivas en Santa Cruz, así como un mayor volumen de operaciones que sus contribuyentes domiciliados han desarrollado en otros departamentos, son los factores que han contribuido con este resultado.

Los departamentos que han presentado las mayores tasas de crecimiento fueron Tarija y Pando con el 29% y 23%, respectivamente,

<sup>1</sup> Considerando el hecho imponible de ambos impuestos, el pago de los mismos recae sobre un reducido número de contribuyentes.

### Recaudación de Mercado Interno por Departamento 2013 -2014

En millones de Bs



Fuente: Investigación Tributaria

a consecuencia de una mayor actividad a nivel comercial, de construcción y servicios.

Si bien la participación relativa de ambos departamentos en la recaudación total ha sido pequeña, este es un resultado significativo ya que refleja dos aspectos importantes: por un lado el mayor aporte de otros departamentos que están al margen del eje central consecuencia de una mayor actividad económica, y por otro lado una adecuada intervención de la Administración Tributaria para generar sensación de riesgo y presencia fiscal.

## Recaudación por Actividad Económica

El 84% de la recaudación de mercado interno ha sido generada por las actividades económicas de: Petróleo y Gas Natural (20,6%), Comercio (16,6%), Industria Manufacturera (16,3%), Otros Servicios (11,3%), Transporte y Telecomunicaciones (10,%) y de Establecimientos Financieros, seguros y otros (8,4%).

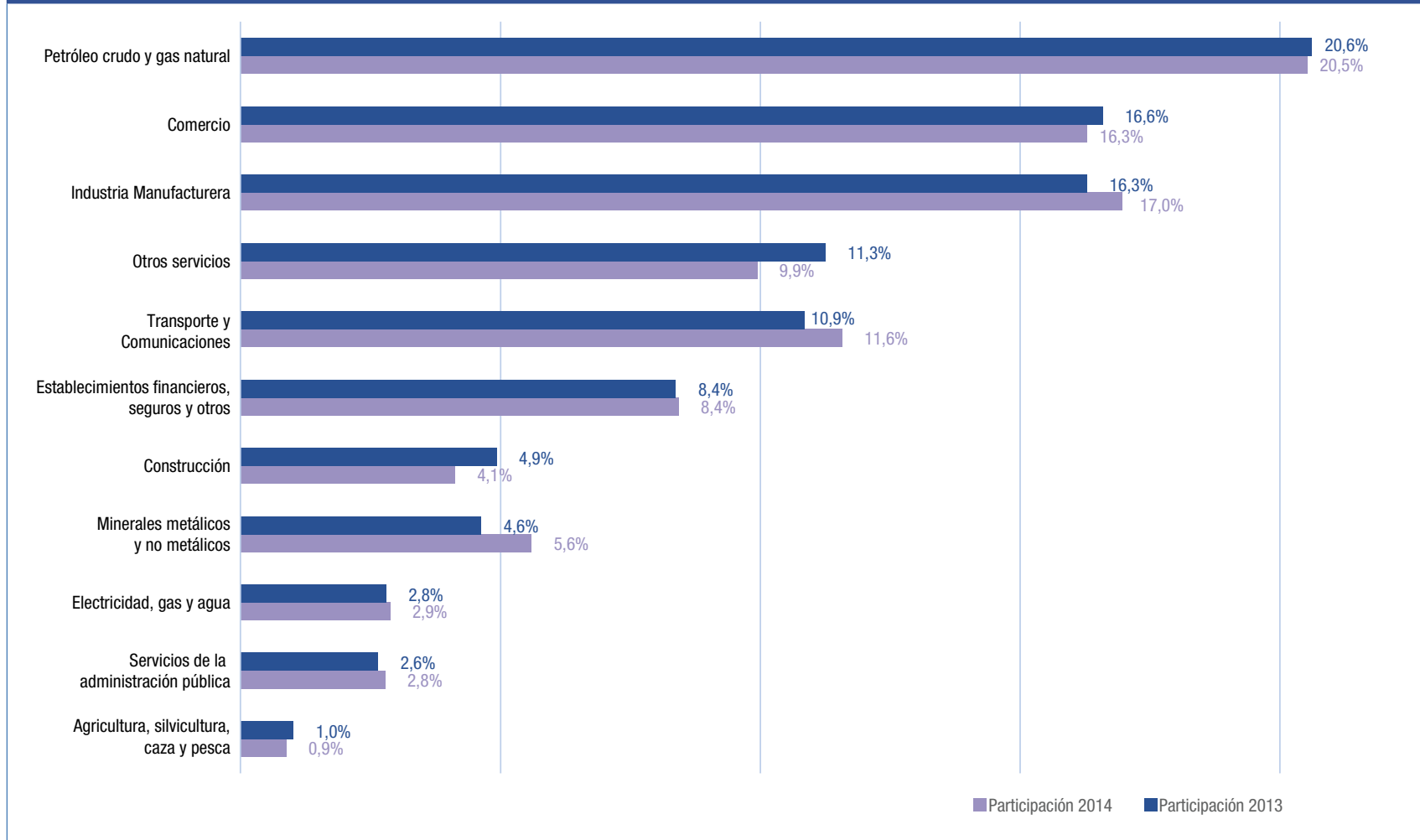
Además del resultado a nivel de mercado interno y considerando los impuestos específicos que se le aplican, el sector de Petróleo y Gas Natural ha concentrado poco más del 50% de la recaudación total durante el 2014.

Este sector reúne a los contribuyentes que han efectuado el mayor pago de impuestos, siendo los pagos por concepto de IVA e IUE más del 90% del aporte de este grupo.

Con excepción de la caída de los pagos mineros, los sectores restantes han presentado una evolución positiva, destacándose por año consecutivo el sector de la Construcción, que ha presentado la mayor tasa de crecimiento del 35%, con una participación del 4,9% del mercado interno.

### Participación en la Recaudación de Mercado Interno por Sector 2013 -2014

En porcentaje



Fuente: Investigación Tributaria

# Las 100 empresas que más impuestos pagaron en el 2014

---

La Constitución Política del Estado establece que todos debemos tributar conforme la capacidad económica que se dispone.

Es así que las 100 empresas que mayores pagos han efectuado durante el 2014 y han generado el 71,1% de la recaudación total reflejan esta condición, ya que en su mayoría corresponde a grandes consorcios cuya actividad involucra un alto volumen de operaciones; como es el caso de los sectores de hidrocarburos, cervezas y bebidas, comunicaciones y banca, entre otros. El aporte de este

grupo ha sido de Bs 35.370,1 millones, 4% más alto que el efectuado por los 100 mayores contribuyentes del 2013.

Los 10 contribuyentes que encabezan la lista son: YPFB (35,6%), YPFB Refinación (5,8%), Cervecería Boliviana Nacional (4,1%), YPFB Andina (1,9%), BG Bolivia Corporation Suc. Bolivia (1,7%), YPFB Chaco (1%), PAE E Y P Bolivia Limited Suc. Bolivia (1%), Repsol E&P Bolivia S.A. (1%), Telefónica Celular de Bolivia (0,9%) y Embotelladoras Bolivianas Unidas S.A. (0,8%).

La composición del lote de 100 empresas del 2014 ha desplazado a algunos contribuyentes mineros relevantes del 2013 como la Empresa Minera Paititi y Sinchi Wayra, situación que explica en parte la caída del aporte de este grupo, además del efecto negativo de los precios internacionales de minerales y metales sobre el pago del IUE y la alícuota adicional del sector.

El segmento de 18 empresas públicas de estos 100 primeros contribuyentes ha realizado el mayor aporte al erario nacional con Bs 24.048,8 millones, 1,9% más alto que el efectuado durante el 2013.



**LAS 100 EMPRESAS CON MAYORES PAGOS EN IMPUESTOS – GESTIÓN 2014<sup>1</sup>**

(En millones de Bs.)

| Puesto | Contribuyente                                                 | Departamento | Total 2014 | Part.% 2014 <sup>2</sup> | Total 2013 | Part. % 2013 <sup>2</sup> |
|--------|---------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------------------|------------|---------------------------|
| 1      | YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS                  | LA PAZ       | 17.692,7   | 35,6%                    | 17.368,5   | 37,9%                     |
| 2      | YPFB REFINACIÓN S.A.                                          | SANTA CRUZ   | 2.896,1    | 5,8%                     | 2.826,6    | 6,2%                      |
| 3      | CERVECERÍA BOLIVIANA NACIONAL S.A.                            | LA PAZ       | 2.022,4    | 4,1%                     | 1.941,4    | 4,2%                      |
| 4      | YPFB ANDINA S.A.                                              | SANTA CRUZ   | 938,7      | 1,9%                     | 786,3      | 1,7%                      |
| 5      | BG BOLIVIA CORPORATION SUC. BOLIVIA                           | SANTA CRUZ   | 852,4      | 1,7%                     | 593,6      | 1,3%                      |
| 6      | YPFB CHACO S.A.                                               | SANTA CRUZ   | 517,8      | 1,0%                     | 648,3      | 1,4%                      |
| 7      | PAE EYP BOLIVIA LIMITED SUC. BOLIVIA                          | SANTA CRUZ   | 508,3      | 1,0%                     | 295,4      | 0,6%                      |
| 8      | REPSOL E&P BOLIVIA S.A.                                       | SANTA CRUZ   | 474,3      | 1,0%                     | 423,5      | 0,9%                      |
| 9      | TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.                            | SANTA CRUZ   | 430,5      | 0,9%                     | 494,9      | 1,1%                      |
| 10     | EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A.                         | LA PAZ       | 420,4      | 0,8%                     | 388,3      | 0,8%                      |
| 11     | EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.                   | LA PAZ       | 412,3      | 0,8%                     | 450,5      | 1,0%                      |
| 12     | TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA                            | SANTA CRUZ   | 380,8      | 0,8%                     | 202,4      | 0,4%                      |
| 13     | PETROBRAS BOLIVIA S.A.                                        | SANTA CRUZ   | 376,4      | 0,8%                     | 395,7      | 0,9%                      |
| 14     | NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A.                                  | LA PAZ       | 304,1      | 0,6%                     | 405,6      | 0,9%                      |
| 15     | CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA                                 | LA PAZ       | 303,6      | 0,6%                     | 276,8      | 0,6%                      |
| 16     | YPFB TRANSPORTE S.A.                                          | SANTA CRUZ   | 276,9      | 0,6%                     | 237,4      | 0,5%                      |
| 17     | GAS TRANSBOLIVIANO S.A.                                       | SANTA CRUZ   | 275,1      | 0,6%                     | 269,8      | 0,6%                      |
| 18     | SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.                            | LA PAZ       | 222,6      | 0,4%                     | 146,2      | 0,3%                      |
| 19     | BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.                               | LA PAZ       | 200,9      | 0,4%                     | 193,1      | 0,4%                      |
| 20     | BANCO BISA S.A.                                               | LA PAZ       | 198,4      | 0,4%                     | 162,4      | 0,4%                      |
| 21     | PIL ANDINA S.A.                                               | COCHABAMBA   | 179,0      | 0,4%                     | 242,3      | 0,5%                      |
| 22     | COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S.A.                           | LA PAZ       | 172,8      | 0,3%                     | 155,6      | 0,3%                      |
| 23     | REFINERÍA ORO NEGRO S.A.                                      | SANTA CRUZ   | 167,3      | 0,3%                     | 157,0      | 0,3%                      |
| 24     | BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.                                | CHUQUISACA   | 163,6      | 0,3%                     | 146,5      | 0,3%                      |
| 25     | BANCO SOLIDARIO S.A.                                          | LA PAZ       | 142,2      | 0,3%                     | 90,3       | 0,2%                      |
| 26     | IMCRUZ COMERCIAL S.A.                                         | SANTA CRUZ   | 134,7      | 0,3%                     | 114,4      | 0,2%                      |
| 27     | FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.                              | CHUQUISACA   | 134,1      | 0,3%                     | 121,7      | 0,3%                      |
| 28     | HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L.                          | LA PAZ       | 128,0      | 0,3%                     | 51,7       | 0,1%                      |
| 29     | MINERA SAN CRISTOBAL S.A.                                     | POTOSÍ       | 121,4      | 0,2%                     | 175,8      | 0,4%                      |
| 30     | GRANJA AVÍCOLA INTEGRAL SOFÍA LTDA.                           | SANTA CRUZ   | 119,3      | 0,2%                     | 83,7       | 0,2%                      |
| 31     | BANCO UNIÓN S.A.                                              | LA PAZ       | 111,6      | 0,2%                     | 121,4      | 0,3%                      |
| 32     | COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN LTDA.                    | SANTA CRUZ   | 111,4      | 0,2%                     | 92,0       | 0,2%                      |
| 33     | COOPERATIVA BOLIVIANA DE CEMENTO INDUSTRIAS Y SERVICIOS LTDA. | COCHABAMBA   | 110,4      | 0,2%                     | 87,0       | 0,2%                      |
| 34     | BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.                              | LA PAZ       | 110,0      | 0,2%                     | 143,9      | 0,3%                      |
| 35     | BOLIVIANA DE AVIACIÓN                                         | COCHABAMBA   | 106,7      | 0,2%                     | 92,6       | 0,2%                      |
| 36     | BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A.           | LA PAZ       | 94,8       | 0,2%                     | 84,6       | 0,2%                      |

| Puesto | Contribuyente                                                                                | Departamento | Total 2014 | Part.% 2014 <sup>2</sup> | Total 2013 | Part. % 2013 <sup>2</sup> |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------------------|------------|---------------------------|
| 37     | ADM - SAO S.A.                                                                               | SANTA CRUZ   | 94,8       | 0,2%                     | 86,3       | 0,2%                      |
| 38     | INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.                                                                    | COCHABAMBA   | 92,1       | 0,2%                     | 89,9       | 0,2%                      |
| 39     | KIMBERLY BOLIVIA S.A.                                                                        | SANTA CRUZ   | 91,0       | 0,2%                     | 98,0       | 0,2%                      |
| 40     | UNILEVER ANDINA BOLIVIA S.A.                                                                 | COCHABAMBA   | 89,9       | 0,2%                     | 84,1       | 0,2%                      |
| 41     | BANCO GANADERO S.A.                                                                          | SANTA CRUZ   | 81,6       | 0,2%                     | 71,8       | 0,2%                      |
| 42     | ALIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA                   | LA PAZ       | 80,5       | 0,2%                     | 71,6       | 0,2%                      |
| 43     | SCHLUMBERGER SURENCO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)                                                 | SANTA CRUZ   | 78,2       | 0,2%                     | 34,3       | 0,1%                      |
| 44     | BANCO ECONÓMICO S.A.                                                                         | SANTA CRUZ   | 77,7       | 0,2%                     | 46,3       | 0,1%                      |
| 45     | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A.                                                    | LA PAZ       | 76,9       | 0,2%                     | 63,4       | 0,1%                      |
| 46     | TOYOSA S.A.                                                                                  | COCHABAMBA   | 76,0       | 0,2%                     | 56,7       | 0,1%                      |
| 47     | EMPRESA MINERA MANQUIRI S.A.                                                                 | POTOSÍ       | 74,1       | 0,1%                     | 180,7      | 0,4%                      |
| 48     | INGENIO AZUCARERO GUABIRÁ S.A.                                                               | SANTA CRUZ   | 73,9       | 0,1%                     | 94,4       | 0,2%                      |
| 49     | COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES SANTA CRUZ LTDA.                                           | SANTA CRUZ   | 73,2       | 0,1%                     | 68,6       | 0,1%                      |
| 50     | TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD S.A.                                                          | COCHABAMBA   | 72,3       | 0,1%                     | 87,8       | 0,2%                      |
| 51     | BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.                                                               | LA PAZ       | 72,0       | 0,1%                     | 58,8       | 0,1%                      |
| 52     | BANCO PRODEM S.A.                                                                            | LA PAZ       | 71,2       | 0,1%                     | 64,3       | 0,1%                      |
| 53     | NIBOL LTDA.                                                                                  | SANTA CRUZ   | 70,7       | 0,1%                     | 78,7       | 0,2%                      |
| 54     | COTEL LA PAZ LTDA.                                                                           | LA PAZ       | 68,3       | 0,1%                     | 29,1       | 0,1%                      |
| 55     | CORPORACIÓN DE AQUINO BOLIVIA S.A.                                                           | SANTA CRUZ   | 67,9       | 0,1%                     | 37,4       | 0,1%                      |
| 56     | SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.                                           | LA PAZ       | 67,2       | 0,1%                     | 58,0       | 0,1%                      |
| 57     | BANCO PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A.                                                          | LA PAZ       | 64,8       | 0,1%                     | 34,0       | 0,1%                      |
| 58     | LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.                                            | LA PAZ       | 64,2       | 0,1%                     | 52,6       | 0,1%                      |
| 59     | MANUFACTURA BOLIVIANA S.A.                                                                   | COCHABAMBA   | 64,1       | 0,1%                     | 62,9       | 0,1%                      |
| 60     | EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A                                             | COCHABAMBA   | 58,5       | 0,1%                     | 65,6       | 0,1%                      |
| 61     | HIPERMAXI S.A.                                                                               | SANTA CRUZ   | 55,1       | 0,1%                     | 49,8       | 0,1%                      |
| 62     | TRANSBEL S.A.                                                                                | SANTA CRUZ   | 54,4       | 0,1%                     | 50,1       | 0,1%                      |
| 63     | EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD                                                             | COCHABAMBA   | 53,9       | 0,1%                     | 10,5       | 0,0%                      |
| 64     | SAEXPLORATION S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)                                                        | SANTA CRUZ   | 53,7       | 0,1%                     | 9,7        | 0,0%                      |
| 65     | SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA.                                                  | LA PAZ       | 52,9       | 0,1%                     | 46,0       | 0,1%                      |
| 66     | SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA.                                                    | SANTA CRUZ   | 52,1       | 0,1%                     | 41,5       | 0,1%                      |
| 67     | TÉCNICAS REUNIDAS LTDA.                                                                      | SANTA CRUZ   | 52,0       | 0,1%                     | 38,2       | 0,1%                      |
| 68     | EMPRESA ELÉCTRICA GUARACACHI S.A.                                                            | SANTA CRUZ   | 51,6       | 0,1%                     | 41,1       | 0,1%                      |
| 69     | MAXAM-FANEXA S.A.M.                                                                          | COCHABAMBA   | 51,0       | 0,1%                     | 45,7       | 0,1%                      |
| 70     | INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA BOLIVIA S.A.                                                     | SANTA CRUZ   | 49,7       | 0,1%                     | 40,5       | 0,1%                      |
| 71     | COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED SUCURSAL BOLIVIA | LA PAZ       | 49,6       | 0,1%                     | 61,8       | 0,1%                      |
| 72     | TECNA BOLIVIA S.A.                                                                           | SANTA CRUZ   | 47,5       | 0,1%                     | 39,6       | 0,1%                      |
| 73     | TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES                                                        | SANTA CRUZ   | 47,1       | 0,1%                     | 40,8       | 0,1%                      |
| 74     | LABORATORIOS BAGO DE BOLIVIA S.A.                                                            | LA PAZ       | 46,8       | 0,1%                     | 46,4       | 0,1%                      |

| Puesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Contribuyente                                                  | Departamento | Total 2014      | Part.% 2014 <sup>2</sup> | Total 2013      | Part. % 2013 <sup>2</sup> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|--------------------------|-----------------|---------------------------|
| 75                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | BOLINTER LTDA.                                                 | SANTA CRUZ   | 46,0            | 0,1%                     | 29,3            | 0,1%                      |
| 76                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL                          | LA PAZ       | 45,9            | 0,1%                     | 37,4            | 0,1%                      |
| 77                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SPIECAPAG S.A. SUCURSAL BOLIVIA                                | SANTA CRUZ   | 45,7            | 0,1%                     | 22,7            | 0,0%                      |
| 78                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | EMPRESA CONSTRUCTORA ETIENNE S.A. - COTIENNE S.A.              | LA PAZ       | 44,8            | 0,1%                     | 9,3             | 0,0%                      |
| 79                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | YANBAL DE BOLIVIA S.A.                                         | SANTA CRUZ   | 44,8            | 0,1%                     | 46,5            | 0,1%                      |
| 80                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ARCHER DLS CORPORATION                                         | SANTA CRUZ   | 43,7            | 0,1%                     | 47,2            | 0,1%                      |
| 81                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A.                            | SANTA CRUZ   | 43,0            | 0,1%                     | 150,2           | 0,3%                      |
| 82                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | NESTLE BOLIVIA S.A.                                            | SANTA CRUZ   | 42,7            | 0,1%                     | 40,1            | 0,1%                      |
| 83                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SERVICIOS PETROLEROS BOLIVIANOS S.R.L.                         | SANTA CRUZ   | 42,4            | 0,1%                     | 34,6            | 0,1%                      |
| 84                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS COCHABAMBA LTDA. | COCHABAMBA   | 42,4            | 0,1%                     | 35,9            | 0,1%                      |
| 85                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INVERSIONES SUCRE S.A.                                         | SANTA CRUZ   | 42,3            | 0,1%                     | 32,1            | 0,1%                      |
| 86                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | IMPORTADORA Y EXPORTADORA MONTERREY S.R.L.                     | SANTA CRUZ   | 42,2            | 0,1%                     | 38,5            | 0,1%                      |
| 87                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PAN AMERICAN SILVER BOLIVIA S.A.                               | POTOSÍ       | 42,1            | 0,1%                     | 92,4            | 0,2%                      |
| 88                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC. SUCURSAL BOLIVIA      | SANTA CRUZ   | 40,4            | 0,1%                     | 26,3            | 0,1%                      |
| 89                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FINNING BOLIVIA S.A.                                           | SANTA CRUZ   | 40,1            | 0,1%                     | 30,1            | 0,1%                      |
| 90                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC. BOLIVIA                    | SANTA CRUZ   | 38,3            | 0,1%                     | 37,5            | 0,1%                      |
| 91                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FERROVIARIA ORIENTAL S.A.                                      | SANTA CRUZ   | 37,3            | 0,1%                     | 32,8            | 0,1%                      |
| 92                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.                               | SANTA CRUZ   | 36,4            | 0,1%                     | 44,6            | 0,1%                      |
| 93                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INDUSTRIA MOLINERA Y BALANCEADOS DE ALIMENTOS S.A.             | COCHABAMBA   | 36,1            | 0,1%                     | 18,7            | 0,0%                      |
| 94                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SERVICIOS DE AEROPUERTOS BOLIVIANOS S.A.                       | SANTA CRUZ   | 36,0            | 0,1%                     | 32,6            | 0,1%                      |
| 95                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | DROGUERIA INTI S.A.                                            | LA PAZ       | 35,7            | 0,1%                     | 37,0            | 0,1%                      |
| 96                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA CRUZ LTDA.             | SANTA CRUZ   | 34,8            | 0,1%                     | 36,2            | 0,1%                      |
| 97                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIÓN AGROINDUSTRIAL DE CAÑEROS S.A.                           | SANTA CRUZ   | 34,5            | 0,1%                     | 52,8            | 0,1%                      |
| 98                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | LA CASCADA S.A.                                                | LA PAZ       | 34,5            | 0,1%                     | 27,1            | 0,1%                      |
| 99                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | EMPRESA PÚBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.              | LA PAZ       | 33,9            | 0,1%                     | 79,1            | 0,2%                      |
| 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | COMPAÑÍA DE ALIMENTOS LTDA.                                    | LA PAZ       | 33,7            | 0,1%                     | 31,6            | 0,1%                      |
| <b>Total a 100 contribuyentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                |              | <b>35.370,1</b> | <b>71,1%</b>             | <b>33.806,6</b> | <b>73,7%</b>              |
| <b>Resto Contribuyentes e ITF</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                |              | <b>14.349,7</b> | <b>28,9%</b>             | <b>12.032,9</b> | <b>26,3%</b>              |
| <b>Recaudación Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                |              | <b>49.719,7</b> | <b>100,0%</b>            | <b>45.839,5</b> | <b>100,0%</b>             |
| Fuente: Base de Datos SIN. Información preliminar por fecha de pago, en efectivo y valores imputados                                                                                                                                                                                                                                |                                                                |              |                 |                          |                 |                           |
| 1 Al 2014 el 71.1% de la recaudación corresponde a las 100 empresas detalladas y comprende el pago de los impuestos: IVA, IT, IUE, ICE, IEHD, IDH y otros de competencia del SIN (no se incluye el ITF debido a que el sistema financiero efectúa la retención directa del mismo de las cuentas de personas naturales y jurídicas). |                                                                |              |                 |                          |                 |                           |
| 2 La participación porcentual (Part. %) se calcula sobre la recaudación total de cada gestión.                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                |              |                 |                          |                 |                           |

**LAS 100 EMPRESAS CON MAYORES PAGOS EN IMPUESTOS POR SECTOR – GESTIÓN 2014<sup>1</sup>**

(En millones de Bs.)

| Actividad Económica <sup>2</sup> | Puesto | Razón Social                                                  | Departamento | Total 2014      | Part %. 2014 <sup>3</sup> | Total 2013      | Part %. 2013 <sup>3</sup> |
|----------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|---------------------------|-----------------|---------------------------|
| HIDROCARBUROS                    | 1      | YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS                  | LA PAZ       | 17.692,7        | 35,6%                     | 17.368,5        | 34,9%                     |
|                                  | 2      | YPFB REFINACIÓN S.A.                                          | SANTA CRUZ   | 2.896,1         | 5,8%                      | 2.826,6         | 5,7%                      |
|                                  | 4      | YPFB ANDINA S.A.                                              | SANTA CRUZ   | 938,7           | 1,9%                      | 786,3           | 1,6%                      |
|                                  | 5      | BG BOLIVIA CORPORATION SUC. BOLIVIA                           | SANTA CRUZ   | 852,4           | 1,7%                      | 593,6           | 1,2%                      |
|                                  | 6      | YPFB CHACO S.A.                                               | SANTA CRUZ   | 517,8           | 1,0%                      | 648,3           | 1,3%                      |
|                                  | 7      | PAE EYP BOLIVIA LIMITED SUC. BOLIVIA                          | SANTA CRUZ   | 508,3           | 1,0%                      | 295,4           | 0,6%                      |
|                                  | 8      | REPSOL E&P BOLIVIA S.A.                                       | SANTA CRUZ   | 474,3           | 1,0%                      | 423,5           | 0,9%                      |
|                                  | 12     | TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA                            | SANTA CRUZ   | 380,8           | 0,8%                      | 202,4           | 0,4%                      |
|                                  | 13     | PETROBRAS BOLIVIA S.A.                                        | SANTA CRUZ   | 376,4           | 0,8%                      | 395,7           | 0,8%                      |
|                                  | 16     | YPFB TRANSPORTE S.A.                                          | SANTA CRUZ   | 276,9           | 0,6%                      | 237,4           | 0,5%                      |
|                                  | 17     | GAS TRANSBOLIVIANO S.A.                                       | SANTA CRUZ   | 275,1           | 0,6%                      | 269,8           | 0,5%                      |
|                                  | 23     | REFINERIA ORO NEGRO S.A.                                      | SANTA CRUZ   | 167,3           | 0,3%                      | 157,0           | 0,3%                      |
|                                  | 81     | PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION SA.                            | SANTA CRUZ   | 43,0            | 0,1%                      | 150,2           | 0,3%                      |
|                                  | 92     | VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.                              | SANTA CRUZ   | 36,4            | 0,1%                      | 44,6            | 0,1%                      |
| <b>Total Hidrocarburos</b>       |        |                                                               |              | <b>25.436,2</b> | <b>51,2%</b>              | <b>24.399,2</b> | <b>49,1%</b>              |
| CERVEZAS Y BEBIDAS               | 3      | CERVECERÍA BOLIVIANA NACIONAL S.A.                            | LA PAZ       | 2.022,4         | 4,1%                      | 1.941,4         | 3,9%                      |
|                                  | 10     | EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A.                         | LA PAZ       | 420,4           | 0,8%                      | 388,3           | 0,8%                      |
|                                  | 98     | LA CASCADA S.A.                                               | LA PAZ       | 34,5            | 0,1%                      | 27,1            | 0,1%                      |
| <b>Total Cervezas y Bebidas</b>  |        |                                                               |              | <b>2.477,2</b>  | <b>5,0%</b>               | <b>2.356,8</b>  | <b>4,7%</b>               |
| COMUNICACIONES                   | 9      | TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.                            | SANTA CRUZ   | 430,5           | 0,9%                      | 494,9           | 1,0%                      |
|                                  | 11     | EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.                   | LA PAZ       | 412,3           | 0,8%                      | 450,5           | 0,9%                      |
|                                  | 14     | NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A.                                  | LA PAZ       | 304,1           | 0,6%                      | 405,6           | 0,8%                      |
|                                  | 49     | COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES SANTA CRUZ LTDA.            | SANTA CRUZ   | 73,2            | 0,1%                      | 68,6            | 0,1%                      |
|                                  | 54     | COTEL LA PAZ LTDA.                                            | LA PAZ       | 68,3            | 0,1%                      | 29,1            | 0,1%                      |
|                                  | 84     | COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS COCHABAMBA LTDA | COCHABAMBA   | 42,4            | 0,1%                      | 35,9            | 0,1%                      |
| <b>Total Comunicaciones</b>      |        |                                                               |              | <b>1.330,8</b>  | <b>2,7%</b>               | <b>1.484,6</b>  | <b>3,0%</b>               |
| BANCA                            | 19     | BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.                               | LA PAZ       | 200,9           | 0,4%                      | 193,1           | 0,4%                      |
|                                  | 20     | BANCO BISA S.A.                                               | LA PAZ       | 198,4           | 0,4%                      | 162,4           | 0,3%                      |
|                                  | 24     | BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.                                | CHUQUISACA   | 163,6           | 0,3%                      | 146,5           | 0,3%                      |
|                                  | 25     | BANCO SOLIDARIO S.A.                                          | LA PAZ       | 142,2           | 0,3%                      | 90,3            | 0,2%                      |
|                                  | 31     | BANCO UNIÓN S.A.                                              | LA PAZ       | 111,6           | 0,2%                      | 121,4           | 0,2%                      |
|                                  | 34     | BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.                              | LA PAZ       | 110,0           | 0,2%                      | 143,9           | 0,3%                      |
|                                  | 36     | BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A.           | LA PAZ       | 94,8            | 0,2%                      | 84,6            | 0,2%                      |
|                                  | 41     | BANCO GANADERO S.A.                                           | SANTA CRUZ   | 81,6            | 0,2%                      | 71,8            | 0,1%                      |
|                                  | 44     | BANCO ECONÓMICO S.A.                                          | SANTA CRUZ   | 77,7            | 0,2%                      | 46,3            | 0,1%                      |

| Actividad Económica <sup>2</sup> | Puesto | Razón Social                                               | Departamento | Total 2014     | Part %. 2014 <sup>3</sup> | Total 2013     | Part %. 2013 <sup>3</sup> |
|----------------------------------|--------|------------------------------------------------------------|--------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|
| BANCA                            | 52     | BANCO PRODEM SOCIEDAD ANÓNIMA                              | LA PAZ       | 71,2           | 0,1%                      | 64,3           | 0,1%                      |
|                                  | 57     | BANCO PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A.                        | LA PAZ       | 64,8           | 0,1%                      | 34,0           | 0,1%                      |
| <b>Total Banca</b>               |        |                                                            |              | <b>1.316,8</b> | <b>2,6%</b>               | <b>1.158,7</b> | <b>2,3%</b>               |
| COMERCIO                         | 26     | IMCRUZ COMERCIAL S.A.                                      | SANTA CRUZ   | 134,7          | 0,3%                      | 114,4          | 0,2%                      |
|                                  | 28     | HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L.                       | LA PAZ       | 128,0          | 0,3%                      | 51,7           | 0,1%                      |
|                                  | 39     | KIMBERLY BOLIVIA S.A.                                      | SANTA CRUZ   | 91,0           | 0,2%                      | 98,0           | 0,2%                      |
|                                  | 40     | UNILEVER ANDINA BOLIVIA S.A.                               | COCHABAMBA   | 89,9           | 0,2%                      | 84,1           | 0,2%                      |
|                                  | 46     | TOYOSA S.A.                                                | COCHABAMBA   | 76,0           | 0,2%                      | 56,7           | 0,1%                      |
|                                  | 53     | NIBOL LTDA.                                                | SANTA CRUZ   | 70,7           | 0,1%                      | 78,7           | 0,2%                      |
|                                  | 61     | HIPERMAXI S.A.                                             | SANTA CRUZ   | 55,1           | 0,1%                      | 49,8           | 0,1%                      |
|                                  | 62     | TRANSBEL S.A.                                              | SANTA CRUZ   | 54,4           | 0,1%                      | 50,1           | 0,1%                      |
|                                  | 65     | SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA.                | LA PAZ       | 52,9           | 0,1%                      | 46,0           | 0,1%                      |
|                                  | 69     | MAXAM-FANEXA S.A.M.                                        | COCHABAMBA   | 51,0           | 0,1%                      | 45,7           | 0,1%                      |
|                                  | 76     | SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL                      | LA PAZ       | 45,9           | 0,1%                      | 37,4           | 0,1%                      |
|                                  | 79     | YANBAL DE BOLIVIA SA.                                      | SANTA CRUZ   | 44,8           | 0,1%                      | 46,5           | 0,1%                      |
|                                  | 82     | NESTLE BOLIVIA S.A.                                        | SANTA CRUZ   | 42,7           | 0,1%                      | 40,1           | 0,1%                      |
|                                  | 86     | IMPORTADORA Y EXPORTADORA MONTERREY S.R.L.                 | SANTA CRUZ   | 42,2           | 0,1%                      | 38,5           | 0,1%                      |
| <b>Total Comercio</b>            |        |                                                            |              | <b>979,2</b>   | <b>2,0%</b>               | <b>837,7</b>   | <b>1,7%</b>               |
| INDUSTRIAL                       | 22     | COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS S.A.                        | LA PAZ       | 172,8          | 0,3%                      | 155,6          | 0,3%                      |
|                                  | 30     | GRANJA AVÍCOLA INTEGRAL SOFÍA LTDA.                        | SANTA CRUZ   | 119,3          | 0,2%                      | 83,7           | 0,2%                      |
|                                  | 37     | ADM - SAO S.A.                                             | SANTA CRUZ   | 94,8           | 0,2%                      | 86,3           | 0,2%                      |
|                                  | 38     | INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.                                  | COCHABAMBA   | 92,1           | 0,2%                      | 89,9           | 0,2%                      |
|                                  | 48     | INGENIO AZUCARERO GUABIRÁ S.A.                             | SANTA CRUZ   | 73,9           | 0,1%                      | 94,4           | 0,2%                      |
|                                  | 59     | MANUFACTURA BOLIVIANA S.A.                                 | COCHABAMBA   | 64,1           | 0,1%                      | 62,9           | 0,1%                      |
|                                  | 73     | TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES                      | SANTA CRUZ   | 47,1           | 0,1%                      | 40,8           | 0,1%                      |
|                                  | 74     | LABORATORIOS BAGO DE BOLIVIA S.A.                          | LA PAZ       | 46,8           | 0,1%                      | 46,4           | 0,1%                      |
|                                  | 85     | INVERSIONES SUCRE S.A.                                     | SANTA CRUZ   | 42,3           | 0,1%                      | 32,1           | 0,1%                      |
|                                  | 89     | FINNING BOLIVIA S.A.                                       | SANTA CRUZ   | 40,1           | 0,1%                      | 30,1           | 0,1%                      |
|                                  | 93     | IMBA SA INDUSTRIA MOLINERA Y BALANCEADOS DE ALIMENTOS S.A. | COCHABAMBA   | 36,1           | 0,1%                      | 18,7           | 0,0%                      |
|                                  | 95     | DROGUERIA INTI S.A.                                        | LA PAZ       | 35,7           | 0,1%                      | 37,0           | 0,1%                      |
|                                  | 97     | UNIÓN AGROINDUSTRIAL DE CAÑEROS S.A.                       | SANTA CRUZ   | 34,5           | 0,1%                      | 52,8           | 0,1%                      |
| <b>Total Industrial</b>          |        |                                                            |              | <b>899,5</b>   | <b>1,8%</b>               | <b>830,7</b>   | <b>1,7%</b>               |
| ELECTRICIDAD AGUA Y GAS          | 32     | COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN LTDA.                 | SANTA CRUZ   | 111,4          | 0,2%                      | 92,0           | 0,2%                      |
|                                  | 45     | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A.                  | LA PAZ       | 76,9           | 0,2%                      | 63,4           | 0,1%                      |
|                                  | 50     | TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD S.A.                        | COCHABAMBA   | 72,3           | 0,1%                      | 87,8           | 0,2%                      |
|                                  | 60     | EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A           | COCHABAMBA   | 58,5           | 0,1%                      | 65,6           | 0,1%                      |
|                                  | 63     | EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD                           | COCHABAMBA   | 53,9           | 0,1%                      | 10,5           | 0,0%                      |

| Actividad Económica <sup>2</sup>      | Puesto | Razón Social                                                                                 | Departamento | Total 2014   | Part %. 2014 <sup>3</sup> | Total 2013   | Part %. 2013 <sup>3</sup> |
|---------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------------------|--------------|---------------------------|
| ELECTRICIDAD AGUA Y GAS               | 68     | EMPRESA ELÉCTRICA GUARACACHI S.A.                                                            | SANTA CRUZ   | 51,6         | 0,1%                      | 41,1         | 0,1%                      |
|                                       | 70     | INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA BOLIVIA S.A.                                                     | SANTA CRUZ   | 49,7         | 0,1%                      | 40,5         | 0,1%                      |
|                                       | 71     | COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED SUCURSAL BOLIVIA | LA PAZ       | 49,6         | 0,1%                      | 61,8         | 0,1%                      |
|                                       | 96     | COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA CRUZ LTDA (SAGUAPAC)                                 | SANTA CRUZ   | 34,8         | 0,1%                      | 36,2         | 0,1%                      |
|                                       | 99     | EMPRESA PÚBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (EPSAS S.A.)                               | LA PAZ       | 33,9         | 0,1%                      | 79,1         | 0,2%                      |
| <b>Total Electricidad, Gas y Agua</b> |        |                                                                                              |              | <b>592,7</b> | <b>1,2%</b>               | <b>578,0</b> | <b>1,2%</b>               |
| MINERAS                               | 15     | CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA                                                                | LA PAZ       | 303,6        | 0,6%                      | 276,8        | 0,6%                      |
|                                       | 29     | MINERA SAN CRISTOBAL S.A.                                                                    | POTOSÍ       | 121,4        | 0,2%                      | 175,8        | 0,4%                      |
|                                       | 47     | EMPRESA MINERA MANQUIRI S.A.                                                                 | POTOSÍ       | 74,1         | 0,1%                      | 180,7        | 0,4%                      |
|                                       | 87     | PAN AMERICAN SILVER BOLIVIA S.A.                                                             | POTOSÍ       | 42,1         | 0,1%                      | 92,4         | 0,2%                      |
| <b>Total Mineras</b>                  |        |                                                                                              |              | <b>541,2</b> | <b>1,1%</b>               | <b>725,6</b> | <b>1,5%</b>               |
| SERVICIOS                             | 43     | SCHLUMBERGER SURENCO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)                                                 | SANTA CRUZ   | 78,2         | 0,2%                      | 34,3         | 0,1%                      |
|                                       | 64     | SAEXPLORATION S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)                                                        | SANTA CRUZ   | 53,7         | 0,1%                      | 9,7          | 0,0%                      |
|                                       | 66     | SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA.                                                    | SANTA CRUZ   | 52,1         | 0,1%                      | 41,5         | 0,1%                      |
|                                       | 67     | TÉCNICAS REUNIDAS LTDA.                                                                      | SANTA CRUZ   | 52,0         | 0,1%                      | 38,2         | 0,1%                      |
|                                       | 72     | TECNA BOLIVIA S.A.                                                                           | SANTA CRUZ   | 47,5         | 0,1%                      | 39,6         | 0,1%                      |
|                                       | 77     | SPIECAPAG S.A. SUCURSAL BOLIVIA                                                              | SANTA CRUZ   | 45,7         | 0,1%                      | 22,7         | 0,0%                      |
|                                       | 80     | ARCHER DLS CORPORATION                                                                       | SANTA CRUZ   | 43,7         | 0,1%                      | 47,2         | 0,1%                      |
|                                       | 83     | SERVICIOS PETROLEROS BOLIVIANOS LTDA.                                                        | SANTA CRUZ   | 42,4         | 0,1%                      | 34,6         | 0,1%                      |
|                                       | 88     | BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC. SUCURSAL BOLIVIA                                    | SANTA CRUZ   | 40,4         | 0,1%                      | 26,3         | 0,1%                      |
|                                       | 90     | WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC. BOLIVIA                                                  | SANTA CRUZ   | 38,3         | 0,1%                      | 37,5         | 0,1%                      |
|                                       | 94     | SERVICIOS DE AEROPUERTOS BOLIVIANOS S.A.                                                     | SANTA CRUZ   | 36,0         | 0,1%                      | 32,6         | 0,1%                      |
| <b>Total Servicios</b>                |        |                                                                                              |              | <b>530,0</b> | <b>1,1%</b>               | <b>364,1</b> | <b>0,7%</b>               |
| CEMENTO                               | 18     | SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.                                                           | LA PAZ       | 222,6        | 0,4%                      | 146,2        | 0,3%                      |
|                                       | 27     | FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.                                                             | CHUQUISACA   | 134,1        | 0,3%                      | 121,7        | 0,2%                      |
|                                       | 33     | COOPERATIVA BOLIVIANA DE CEMENTO INDUSTRIAS Y SERVICIOS LTDA.                                | COCHABAMBA   | 110,4        | 0,2%                      | 87,0         | 0,2%                      |
| <b>Total Cemento</b>                  |        |                                                                                              |              | <b>467,2</b> | <b>0,9%</b>               | <b>354,8</b> | <b>0,7%</b>               |
| SERVICIOS FINANCIEROS                 | 42     | ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA                   | LA PAZ       | 80,5         | 0,2%                      | 71,6         | 0,1%                      |
|                                       | 51     | BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.                                                               | LA PAZ       | 72,0         | 0,1%                      | 58,8         | 0,1%                      |
|                                       | 56     | SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.                                           | LA PAZ       | 67,2         | 0,1%                      | 58,0         | 0,1%                      |
|                                       | 58     | LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.                                            | LA PAZ       | 64,2         | 0,1%                      | 52,6         | 0,1%                      |
| <b>Total Servicios Financieros</b>    |        |                                                                                              |              | <b>283,8</b> | <b>0,6%</b>               | <b>241,0</b> | <b>0,5%</b>               |
| PRODUCTOS LÁCTEOS                     | 21     | PIL ANDINA S.A.                                                                              | COCHABAMBA   | 179,0        | 0,4%                      | 242,3        | 0,5%                      |
|                                       | 100    | COMPAÑIA DE ALIMENTOS LTDA.                                                                  | LA PAZ       | 33,7         | 0,1%                      | 31,6         | 0,1%                      |
| <b>Total Productos Lácteos</b>        |        |                                                                                              |              | <b>212,7</b> | <b>0,4%</b>               | <b>273,9</b> | <b>0,6%</b>               |
| AEROLÍNEAS                            | 35     | BOLIVIANA DE AVIACIÓN                                                                        | COCHABAMBA   | 106,7        | 0,2%                      | 92,6         | 0,2%                      |

| Total Aerolíneas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |                                    |              | 106,7      | 0,2%                      | 92,6       | 0,2%                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------|--------------|------------|---------------------------|------------|---------------------------|
| Actividad Económica <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Puesto | Razón Social                       | Departamento | Total 2014 | Part %. 2014 <sup>3</sup> | Total 2013 | Part %. 2013 <sup>3</sup> |
| CONSTRUCCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 75     | BOLINTER LTDA.                     | SANTA CRUZ   | 46,0       | 0,1%                      | 29,3       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 78     | EMPRESA CONSTRUCTORA ETIENNE S.A.  | LA PAZ       | 44,8       | 0,1%                      | 9,3        | 0,0%                      |
| Total Construcción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                                    |              | 90,8       | 0,2%                      | 38,6       | 0,1%                      |
| UNIVERSIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 55     | CORPORACION DE AQUINO BOLIVIA S.A. | SANTA CRUZ   | 67,9       | 0,1%                      | 37,4       | 0,1%                      |
| Total Universidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |                                    |              | 67,9       | 0,1%                      | 37,4       | 0,1%                      |
| TRANSPORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 91     | FERROVIARIA ORIENTAL S.A.          | SANTA CRUZ   | 37,3       | 0,1%                      | 32,8       | 0,1%                      |
| Total Transporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |                                    |              | 37,3       | 0,1%                      | 32,8       | 0,1%                      |
| Total a 100 contribuyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                                    |              | 35.370,1   | 71,1%                     | 33.806,6   | 68,0%                     |
| Resto Contribuyentes e ITF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                                    |              | 14.349,7   | 28,9%                     | 12.032,9   | 24,2%                     |
| Recaudación Total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |                                    |              | 49.719,7   | 100,0%                    | 45.839,5   | 92,2%                     |
| Fuente: Base de Datos SIN. Información preliminar por fecha de pago, en efectivo y valores imputados.                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |                                    |              |            |                           |            |                           |
| 1 Al 2014 el 71.1% de la recaudación corresponde a las 100 empresas detalladas y comprende el pago de los impuestos: IVA, IT, IUE, ICE, IEHD, IDH y otros de competencia del SIN (no se incluye el ITF debido a que el sistema financiero efectúa la retención directa del mismo de las cuentas de personas naturales y jurídicas). La clasificación de actividad es referencial. |        |                                    |              |            |                           |            |                           |
| 2 La clasificación de actividad economía es referencial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                                    |              |            |                           |            |                           |
| 3 La participación porcentual (Part. %) se calcula sobre la recaudación total de cada gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |                                    |              |            |                           |            |                           |

**LAS 100 EMPRESAS CON MAYORES PAGOS EN IMPUESTOS POR SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO – GESTIÓN 2014<sup>1</sup>**

(En millones de Bs.)

| Tipo <sup>2</sup>     | Puesto | Contribuyente                                     | Departamento | Total 2014      | Part. % 2014 <sup>3</sup> | Total 2013      | Part. % 2013 <sup>3</sup> |
|-----------------------|--------|---------------------------------------------------|--------------|-----------------|---------------------------|-----------------|---------------------------|
| PÚBLICAS              | 1      | YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS      | LA PAZ       | 17.692,7        | 35,6%                     | 17.368,5        | 37,9%                     |
|                       | 2      | YPFB REFINACIÓN S.A.                              | SANTA CRUZ   | 2.896,1         | 5,8%                      | 2.826,6         | 6,2%                      |
|                       | 4      | YPFB ANDINA S.A.                                  | SANTA CRUZ   | 938,7           | 1,9%                      | 786,3           | 1,7%                      |
|                       | 6      | YPFB CHACO S.A.                                   | SANTA CRUZ   | 517,8           | 1,0%                      | 648,3           | 1,4%                      |
|                       | 11     | EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.       | LA PAZ       | 412,3           | 0,8%                      | 450,5           | 1,0%                      |
|                       | 15     | CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA                     | LA PAZ       | 303,6           | 0,6%                      | 276,8           | 0,6%                      |
|                       | 16     | YPFB TRANSPORTE S.A.                              | SANTA CRUZ   | 276,9           | 0,6%                      | 237,4           | 0,5%                      |
|                       | 17     | GAS TRANSBOLIVIANO S.A.                           | SANTA CRUZ   | 275,1           | 0,6%                      | 269,8           | 0,6%                      |
|                       | 27     | FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.                  | CHUQUISACA   | 134,1           | 0,3%                      | 121,7           | 0,3%                      |
|                       | 31     | BANCO UNIÓN S.A.                                  | LA PAZ       | 111,6           | 0,2%                      | 121,4           | 0,3%                      |
|                       | 35     | BOLIVIANA DE AVIACIÓN                             | COCHABAMBA   | 106,7           | 0,2%                      | 92,6            | 0,2%                      |
|                       | 45     | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A.         | LA PAZ       | 76,9            | 0,2%                      | 63,4            | 0,1%                      |
|                       | 50     | TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD S.A.               | COCHABAMBA   | 72,3            | 0,1%                      | 87,8            | 0,2%                      |
|                       | 60     | EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. | COCHABAMBA   | 58,5            | 0,1%                      | 65,6            | 0,1%                      |
|                       | 63     | EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD                  | COCHABAMBA   | 53,9            | 0,1%                      | 10,5            | 0,0%                      |
|                       | 68     | EMPRESA ELÉCTRICA GUARACACHI S.A.                 | SANTA CRUZ   | 51,6            | 0,1%                      | 41,1            | 0,1%                      |
|                       | 94     | SERVICIOS DE AEROPUERTOS BOLIVIANOS S.A.          | SANTA CRUZ   | 36,0            | 0,1%                      | 32,6            | 0,1%                      |
|                       | 99     | EMPRESA PÚBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. | LA PAZ       | 33,9            | 0,1%                      | 79,1            | 0,2%                      |
| <b>Total Públicas</b> |        |                                                   |              | <b>24.048,8</b> | <b>48,4%</b>              | <b>23.579,9</b> | <b>51,4%</b>              |
| PRIVADAS              | 3      | CERVECERÍA BOLIVIANA NACIONAL S.A.                | LA PAZ       | 2.022,4         | 4,1%                      | 1.941,4         | 4,2%                      |
|                       | 5      | BG BOLIVIA CORPORATION SUC. BOLIVIA               | SANTA CRUZ   | 852,4           | 1,7%                      | 593,6           | 1,3%                      |
|                       | 7      | PAE EYP BOLIVIA LIMITED SUC. BOLIVIA              | SANTA CRUZ   | 508,3           | 1,0%                      | 295,4           | 0,6%                      |
|                       | 8      | REPSOL E&P BOLIVIA S.A.                           | SANTA CRUZ   | 474,3           | 1,0%                      | 423,5           | 0,9%                      |
|                       | 9      | TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.                | SANTA CRUZ   | 430,5           | 0,9%                      | 494,9           | 1,1%                      |
|                       | 10     | EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A.             | LA PAZ       | 420,4           | 0,8%                      | 388,3           | 0,8%                      |
|                       | 12     | TOTAL E&P BOLIVIE SUCURSAL BOLIVIA                | SANTA CRUZ   | 380,8           | 0,8%                      | 202,4           | 0,4%                      |
|                       | 13     | PETROBRAS BOLIVIA S.A.                            | SANTA CRUZ   | 376,4           | 0,8%                      | 395,7           | 0,9%                      |
|                       | 14     | NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A.                      | LA PAZ       | 304,1           | 0,6%                      | 405,6           | 0,9%                      |
|                       | 18     | SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.                | LA PAZ       | 222,6           | 0,4%                      | 146,2           | 0,3%                      |
|                       | 19     | BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.                   | LA PAZ       | 200,9           | 0,4%                      | 193,1           | 0,4%                      |
|                       | 20     | BANCO BISA S.A.                                   | LA PAZ       | 198,4           | 0,4%                      | 162,4           | 0,4%                      |
|                       | 21     | PIL ANDINA S.A.                                   | COCHABAMBA   | 179,0           | 0,4%                      | 242,3           | 0,5%                      |
|                       | 22     | COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS S.A.               | LA PAZ       | 172,8           | 0,3%                      | 155,6           | 0,3%                      |
|                       | 23     | REFINERÍA ORO NEGRO S.A.                          | SANTA CRUZ   | 167,3           | 0,3%                      | 157,0           | 0,3%                      |
|                       | 24     | BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.                    | CHUQUISACA   | 163,6           | 0,3%                      | 146,5           | 0,3%                      |
|                       | 25     | BANCO SOLIDARIO S.A.                              | LA PAZ       | 142,2           | 0,3%                      | 90,3            | 0,2%                      |



| Tipo <sup>2</sup> | Puesto | Contribuyente                                                                                | Departamento | Total 2014 | Part.% 2014 <sup>3</sup> | Total 2013 | Part. % 2013 <sup>3</sup> |
|-------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------------------|------------|---------------------------|
| PRIVADAS          | 26     | IMCRUZ COMERCIAL S.A.                                                                        | SANTA CRUZ   | 134,7      | 0,3%                     | 114,4      | 0,2%                      |
|                   | 28     | HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L.                                                         | LA PAZ       | 128,0      | 0,3%                     | 51,7       | 0,1%                      |
|                   | 29     | MINERA SAN CRISTÓBAL S.A.                                                                    | POTOSÍ       | 121,4      | 0,2%                     | 175,8      | 0,4%                      |
|                   | 30     | GRANJA AVÍCOLA INTEGRAL SOFÍA LTDA.                                                          | SANTA CRUZ   | 119,3      | 0,2%                     | 83,7       | 0,2%                      |
|                   | 32     | COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN LTDA.                                                   | SANTA CRUZ   | 111,4      | 0,2%                     | 92,0       | 0,2%                      |
|                   | 33     | COOPERATIVA BOLIVIANA DE CEMENTO INDUSTRIAS Y SERVICIOS LTDA.                                | COCHABAMBA   | 110,4      | 0,2%                     | 87,0       | 0,2%                      |
|                   | 34     | BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.                                                             | LA PAZ       | 110,0      | 0,2%                     | 143,9      | 0,3%                      |
|                   | 36     | BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A.                                          | LA PAZ       | 94,8       | 0,2%                     | 84,6       | 0,2%                      |
|                   | 37     | ADM - SAO S.A.                                                                               | SANTA CRUZ   | 94,8       | 0,2%                     | 86,3       | 0,2%                      |
|                   | 38     | INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.                                                                    | COCHABAMBA   | 92,1       | 0,2%                     | 89,9       | 0,2%                      |
|                   | 39     | KIMBERLY BOLIVIA S.A.                                                                        | SANTA CRUZ   | 91,0       | 0,2%                     | 98,0       | 0,2%                      |
|                   | 40     | UNILEVER ANDINA BOLIVIA S.A.                                                                 | COCHABAMBA   | 89,9       | 0,2%                     | 84,1       | 0,2%                      |
|                   | 41     | BANCO GANADERO S.A.                                                                          | SANTA CRUZ   | 81,6       | 0,2%                     | 71,8       | 0,2%                      |
|                   | 42     | ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA                   | LA PAZ       | 80,5       | 0,2%                     | 71,6       | 0,2%                      |
|                   | 43     | SCHLUMBERGER SURENCO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)                                                 | SANTA CRUZ   | 78,2       | 0,2%                     | 34,3       | 0,1%                      |
|                   | 44     | BANCO ECONÓMICO S.A.                                                                         | SANTA CRUZ   | 77,7       | 0,2%                     | 46,3       | 0,1%                      |
|                   | 46     | TOYOSA S.A.                                                                                  | COCHABAMBA   | 76,0       | 0,2%                     | 56,7       | 0,1%                      |
|                   | 47     | EMPRESA MINERA MANQUIRI S.A.                                                                 | POTOSÍ       | 74,1       | 0,1%                     | 180,7      | 0,4%                      |
|                   | 48     | INGENIO AZUCARERO GUABIRÁ S.A.                                                               | SANTA CRUZ   | 73,9       | 0,1%                     | 94,4       | 0,2%                      |
|                   | 49     | COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES SANTA CRUZ LTDA.                                           | SANTA CRUZ   | 73,2       | 0,1%                     | 68,6       | 0,1%                      |
|                   | 51     | BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.                                                               | LA PAZ       | 72,0       | 0,1%                     | 58,8       | 0,1%                      |
|                   | 52     | BANCO PRODEM S.A.                                                                            | LA PAZ       | 71,2       | 0,1%                     | 64,3       | 0,1%                      |
|                   | 53     | NIBOL LTDA.                                                                                  | SANTA CRUZ   | 70,7       | 0,1%                     | 78,7       | 0,2%                      |
|                   | 54     | COTEL LA PAZ LTDA.                                                                           | LA PAZ       | 68,3       | 0,1%                     | 29,1       | 0,1%                      |
|                   | 55     | CORPORACIÓN DE AQUINO BOLIVIA S.A.                                                           | SANTA CRUZ   | 67,9       | 0,1%                     | 37,4       | 0,1%                      |
|                   | 56     | SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.                                           | LA PAZ       | 67,2       | 0,1%                     | 58,0       | 0,1%                      |
|                   | 57     | BANCO PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A.                                                          | LA PAZ       | 64,8       | 0,1%                     | 34,0       | 0,1%                      |
|                   | 58     | LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.                                            | LA PAZ       | 64,2       | 0,1%                     | 52,6       | 0,1%                      |
|                   | 59     | MANUFACTURA BOLIVIANA S.A.                                                                   | COCHABAMBA   | 64,1       | 0,1%                     | 62,9       | 0,1%                      |
|                   | 61     | HIPERMAXI S.A.                                                                               | SANTA CRUZ   | 55,1       | 0,1%                     | 49,8       | 0,1%                      |
|                   | 62     | TRANSBEL S.A.                                                                                | SANTA CRUZ   | 54,4       | 0,1%                     | 50,1       | 0,1%                      |
|                   | 64     | SAEXPLORATION S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)                                                        | SANTA CRUZ   | 53,7       | 0,1%                     | 9,7        | 0,0%                      |
|                   | 65     | SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA.                                                  | LA PAZ       | 52,9       | 0,1%                     | 46,0       | 0,1%                      |
|                   | 66     | SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA.                                                    | SANTA CRUZ   | 52,1       | 0,1%                     | 41,5       | 0,1%                      |
|                   | 67     | TÉCNICAS REUNIDAS LTDA.                                                                      | SANTA CRUZ   | 52,0       | 0,1%                     | 38,2       | 0,1%                      |
|                   | 69     | MAXAM-FANEXA S.A.M.                                                                          | COCHABAMBA   | 51,0       | 0,1%                     | 45,7       | 0,1%                      |
|                   | 70     | INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA BOLIVIA S.A.                                                     | SANTA CRUZ   | 49,7       | 0,1%                     | 40,5       | 0,1%                      |
|                   | 71     | COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED SUCURSAL BOLIVIA | LA PAZ       | 49,6       | 0,1%                     | 61,8       | 0,1%                      |

| Tipo <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Puesto | Contribuyente                                                  | Departamento | Total 2014 | Part.% 2014 <sup>3</sup> | Total 2013 | Part. % 2013 <sup>3</sup> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------------------|------------|---------------------------|
| PRIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 72     | TECNA BOLIVIA S.A.                                             | SANTA CRUZ   | 47,5       | 0,1%                     | 39,6       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 73     | TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES                          | SANTA CRUZ   | 47,1       | 0,1%                     | 40,8       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 74     | LABORATORIOS BAGO DE BOLIVIA S.A.                              | LA PAZ       | 46,8       | 0,1%                     | 46,4       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 75     | BOLINTER LTDA.                                                 | SANTA CRUZ   | 46,0       | 0,1%                     | 29,3       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 76     | SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL                          | LA PAZ       | 45,9       | 0,1%                     | 37,4       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 77     | SPIECAPAG S.A. SUCURSAL BOLIVIA                                | SANTA CRUZ   | 45,7       | 0,1%                     | 22,7       | 0,0%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 78     | EMPRESA CONSTRUCTORA ETIENNE S.A.                              | LA PAZ       | 44,8       | 0,1%                     | 9,3        | 0,0%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 79     | YANBAL DE BOLIVIA S.A.                                         | SANTA CRUZ   | 44,8       | 0,1%                     | 46,5       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 80     | ARCHER DLS CORPORATION                                         | SANTA CRUZ   | 43,7       | 0,1%                     | 47,2       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 81     | PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A.                            | SANTA CRUZ   | 43,0       | 0,1%                     | 150,2      | 0,3%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 82     | NESTLE BOLIVIA S.A.                                            | SANTA CRUZ   | 42,7       | 0,1%                     | 40,1       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 83     | SERVICIOS PETROLEROS BOLIVIANOS LTDA.                          | SANTA CRUZ   | 42,4       | 0,1%                     | 34,6       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 84     | COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS COCHABAMBA LTDA. | COCHABAMBA   | 42,4       | 0,1%                     | 35,9       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 85     | INVERSIONES SUCRE S.A.                                         | SANTA CRUZ   | 42,3       | 0,1%                     | 32,1       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 86     | IMPORTADORA Y EXPORTADORA MONTERREY S.R.L.                     | SANTA CRUZ   | 42,2       | 0,1%                     | 38,5       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 87     | PAN AMERICAN SILVER BOLIVIA S.A.                               | POTOSÍ       | 42,1       | 0,1%                     | 92,4       | 0,2%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 88     | BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC. SUCURSAL BOLIVIA      | SANTA CRUZ   | 40,4       | 0,1%                     | 26,3       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 89     | FINNING BOLIVIA S.A.                                           | SANTA CRUZ   | 40,1       | 0,1%                     | 30,1       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 90     | WEATHERFORD LATIN AMERICA INC. SUC. BOLIVIA                    | SANTA CRUZ   | 38,3       | 0,1%                     | 37,5       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 91     | FERROVIARIA ORIENTAL S.A.                                      | SANTA CRUZ   | 37,3       | 0,1%                     | 32,8       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 92     | VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.                               | SANTA CRUZ   | 36,4       | 0,1%                     | 44,6       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 93     | INDUSTRIA MOLINERA Y BALANCEADOS DE ALIMENTOS S.A.             | COCHABAMBA   | 36,1       | 0,1%                     | 18,7       | 0,0%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 95     | DROGUERIA INTI S.A.                                            | LA PAZ       | 35,7       | 0,1%                     | 37,0       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 96     | COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA CRUZ LTDA.             | SANTA CRUZ   | 34,8       | 0,1%                     | 36,2       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 97     | UNIÓN AGROINDUSTRIAL DE CAÑEROS UNAGRO S.A.                    | SANTA CRUZ   | 34,5       | 0,1%                     | 52,8       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 98     | LA CASCADA S.A.                                                | LA PAZ       | 34,5       | 0,1%                     | 27,1       | 0,1%                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 100    | COMPañIA DE ALIMENTOS LTDA.                                    | LA PAZ       | 33,7       | 0,1%                     | 31,6       | 0,1%                      |
| Total Privadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |                                                                |              | 11.321,3   | 22,8%                    | 10.226,7   | 22,3%                     |
| Total a 100 contribuyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                                                                |              | 35.370,1   | 71,1%                    | 33.806,6   | 73,7%                     |
| Resto Contribuyentes e ITF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                                                                |              | 14.349,7   | 28,9%                    | 12.032,9   | 26,3%                     |
| Recaudación Total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |                                                                |              | 49.719,7   | 100,0%                   | 45.839,5   | 100,0%                    |
| Fuente: Base de Datos SIN. Información preliminar por fecha de pago, en efectivo y valores imputados.                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |                                                                |              |            |                          |            |                           |
| 1 Al 2014 el 71.1% de la recaudación corresponde a las 100 empresas detalladas y comprende el pago de los impuestos: IVA, IT, IUE, ICE, IEHD, IDH y otros de competencia del SIN (no se incluye el ITF debido a que el sistema financiero efectúa la retención directa del mismo de las cuentas de personas naturales y jurídicas). La clasificación de actividad es referencial. |        |                                                                |              |            |                          |            |                           |
| 2 La clasificación Público - Privado se realiza en base a la Ley Nº 466 - Ley de la Empresa Pública, Ley Nº 331 - Ley de la Entidad Bancaria Pública y Decretos Supremos Nº 28999, Nº 1494 y Nº 616.                                                                                                                                                                              |        |                                                                |              |            |                          |            |                           |
| 3 La participación porcentual (Part. %) se calcula sobre la recaudación total de cada gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |                                                                |              |            |                          |            |                           |







## 1.2. Estrategia Integral de Servicios de Atención y Educación Fiscal

---

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) es consciente de la importancia del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, motivo por el cual ha desarrollado diferentes servicios de atención que tienen el objetivo de facilitar el pago de los impuestos a través de la orientación, asistencia y capacitación tributaria durante todo el ciclo de vida del contribuyente, así como de promover la conciencia tributaria en la población boliviana a través de la educación fiscal.

Para realizar lo anterior, inicialmente se distinguen dos tipos de procesos: los primarios, recaudación y servicio al contribuyente y, a su vez, los servicios de primera y segunda línea.

Se denominan primarios porque están directamente vinculados al cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que también se disponen de procesos de respaldo que son aquellos relacionados a la administración interna del SIN (administración financiera, recursos humanos, entre otros).

### Primera línea

---

En los Procesos Primarios de Primera Línea (PPL) se encuentran todos los servicios orientados al contribuyente, para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en tiempo y forma.

Para ello, el SIN ha dispuesto servicios que se brindan en dos tipos de plataformas de atención en todas las gerencias operativas: la primera es de orientación al contribuyente denominada Servicio de Atención al Contribuyente (SAC) y; la segunda, de trámites específicos como la inscripción al Padrón Biométrico Digital (PBD-11), Dosificación de Notas Fiscales (NOF), Control de Obligaciones Fiscales (COF) y otros.

El SAC está diseñado para ser el primer punto de contacto entre el contribuyente u otro interesado y la Administración Tributaria, donde se proporciona la orientación necesaria para asegurar que los demás servicios que se

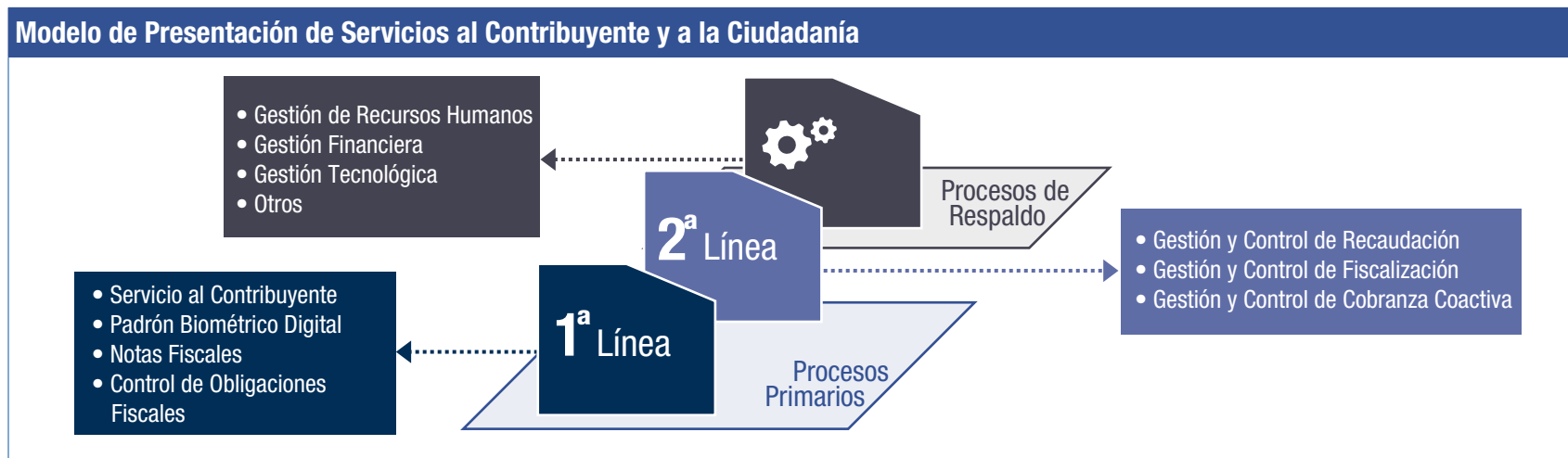
brindan en la segunda plataforma de trámites sean suministrados adecuadamente (PBD-11, NOF y COF); por ejemplo, facilitando información de requisitos necesarios para realizar un proceso de modificación en el PBD-11.

Pero la atención al contribuyente no se limita al SAC, por ello en cada gestión se realiza una revisión del estado y se evalúa la mejor estrategia de atención integral al contribuyente y educación fiscal y cultura tributaria. Durante la gestión 2014 se han mejorado los servicios existentes e implementado nuevas acciones, las mismas que se describen en el siguiente apartado.

### Segunda línea

---

Los Servicios de Segunda Línea (SSL) se caracterizan por su especialización y personalización, son prestados por las áreas de Recaudación, Fiscalización y Cobranza Coactiva; no tienen una plataforma de atención, están ubicados en las oficinas de cada gerencia y área



Fuente: Gerencia de Servicio al Contribuyente y Cultura Tributaria

respectiva; por lo general los contribuyentes recurren a estos servicios porque tienen algún proceso de regularización.

## La estrategia de servicios y educación fiscal

Con el objeto de mejorar la calidad de sus servicios y ampliar su alcance, el SIN ha implementado una estrategia integral de servicios de orientación, capacitación y educación fiscal.

La misma combina el canal de acceso al servicio, el tiempo de acceso y el ciclo de vida del contribuyente.

Esta combinación permite proporcionar soluciones óptimas, gratuitas y abiertas a todos los contribuyentes, y ciudadanía en general.

## Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal- NAF

Para mejorar su estrategia, el SIN también observa experiencias exitosas en otras administraciones tributarias. Durante el 2014 se tomó conocimiento de la iniciativa ideada por la Administración Tributaria de Brasil, para trabajar con universidades, en el marco de responsabilidad social de estas últimas y que se involucren como parte ciudadana en el fortalecimiento del desempeño tributario.

La misma fue evaluada y adecuada a las características del país para ser implementada en 2015, en coordinación con las casas superiores de estudio interesadas.

## El impacto de la tecnología en los servicios de atención al contribuyente

El acortar la brecha digital se ha convertido en una política de Estado que el SIN ha llevado adelante a través del desarrollo de innovaciones tecnológicas que pretenden simplificar y de este modo ayudar al contribuyente a cumplir con sus obligaciones tributarias de forma oportuna y veraz.

## Enfoque de la Asistencia al Contribuyente

ORIENTACIÓN,  
INFORMACIÓN, ASISTENCIA

Son servicios a los que el contribuyente tiene acceso de forma inmediata y puede utilizar durante todo su ciclo de vida tributario.



## CAPACITACIÓN

Servicios de capacitación para el contribuyente, especialmente usados durante la implementación de nuevos procedimientos y en el ciclo de presentación y pago de declaraciones juradas.



## EDUCACIÓN FISCAL

Por sus características, la Educación Fiscal es un proceso educativo de largo plazo que tiene como objetivo lograr que todas y todos los bolivianos sean conscientes de la importancia de pagar los impuestos, de su sentido social y por lo tanto de la importancia de su participación activa, y que comprenda el perjuicio de la evasión y el fraude fiscal en el bienestar de toda la población boliviana.



## CANAL PRESENCIAL

El servicio es brindado por un servidor público en contacto directo con el contribuyente.

Los servicios disponibles para este fin son de cinco tipos: 1) Plataformas de Atención al Contribuyente (PAC), 2) Ventanillas de Atención PYME, 3) Gestores Tributarios (GT), 4) Kioscos Tributarios (KTB) y 5) Unidades Móviles de Atención al Contribuyente (UNIMOV). Estas visitan diferentes lugares de las ciudades.

A través de ellos el contribuyente obtiene orientación sobre el llenado de formularios, manejo de aplicativos, requisitos para diferentes procesos o asistencia e información para otros trámites.

La capacitación al contribuyente se realiza en cada gerencia operativa mediante: 1) Campañas de capacitación y 2) Cursos de capacitación a requerimiento de los contribuyentes, gremios, asociaciones, etc.

También se preparan y distribuyen textos de carácter informativo, formativo y de actualización normativa.

Mediante la utilización de medios masivos como la radio se llega a un público meta para capacitar a los contribuyentes sobre temas específicos de sus obligaciones tributarias y en los tres idiomas más hablados en el país.

Se realizan diversas actividades formativas para docentes y estudiantes de educación regular y superior; y para niños y adolescentes actividades lúdicas y talleres de videojuegos.

Una novedad en este ámbito ha sido la instalación, en diciembre de 2014, de la Sala de Juegos "Aprendiendo con don Fisco" para niños de 5 a 12 años.

Otra actividad innovadora es "Don Fisco Visita tu Barrio". Con el personaje se visita lugares donde existe mayor actividad económica para orientar sobre las obligaciones tributarias y difundir el mensaje "Entrega y exige tu factura para que Bolivia crezca" e indirectamente generar sensación de riesgo.

A través de la difusión de microprogramas de televisión con diversos ejes temáticos se informa a la población en general sobre la gestión del SIN y se educa a la población para generar una mayor conciencia tributaria.



## CANAL SEMIPRESENCIAL

El servicio se proporciona a través de un equipo electrónico operado por un servidor público.

Dos tipos de servicios están a disposición del contribuyente: el Centro de Atención Telefónico Tributario 800 10 3444 (CAT 800), que atiende de 8:30 a 21:00 horas, ininterrumpidamente.

Y la atención de consultas mediante web, así como Facebook.

Se realizan alertas informativas sobre las campañas de capacitación para grandes contribuyentes mediante correo electrónico y usando Twitter, para informar de la vigencia de nueva normativa.



## CANAL VIRTUAL

El servicio es provisto por una plataforma virtual.

Los servicios se proporcionan por la Oficina Virtual y la Oficina Móvil.

En estas plataformas virtuales el contribuyente realiza la presentación de Declaraciones Juradas, otros procedimientos tributarios y también encuentra información tributaria.

Están disponibles videos tutoriales para su descarga o visualización en streaming (transmisión y reproducción simultánea de contenidos multimedia alojados en servidores web).

Asimismo, material tributario informativo, formativo y de actualización normativa.

Muchas de estas innovaciones se han traducido en nuevos servicios que han cambiado la forma tradicional de informar, orientar y capacitar, pero también en las preferencias de los usuarios.

Por ejemplo, en el canal presencial se incorporó los servicios de Kioscos Tributarios (KTB) y los Gestores Tributarios (GT).

El objeto de los KTB es brindar al contribuyente acceso gratuito a una computadora, a la conexión de internet y que cuente con asistencia personalizada en el manejo de los aplicativos tributarios en línea y fuera de línea, éstos en 2014 muestran un crecimiento del 58%.

Y los GT que se caracterizan porque realizan una atención personalizada al contribuyente al inicio de su trámite, orientando y verificando la documentación que será presentada en la Plataforma de Atención de Trámites. De esta manera se disminuye la cantidad de contribuyentes con requisitos erróneos y se aminora el tiempo de espera. Los GT tuvieron un incremento del 29% respecto a 2013.

Los servicios tradicionales de las plataformas SAC y las Unidades Móviles (UNIMOV) disminuyeron en 27% y 39%, respectivamente, en la gestión 2014, dato que contrastado con el crecimiento de los KTB se puede interpretar como una migración a estos servicios de asistencia

autogestionados y de una adecuada gestión de direccionamiento por parte de los GT.

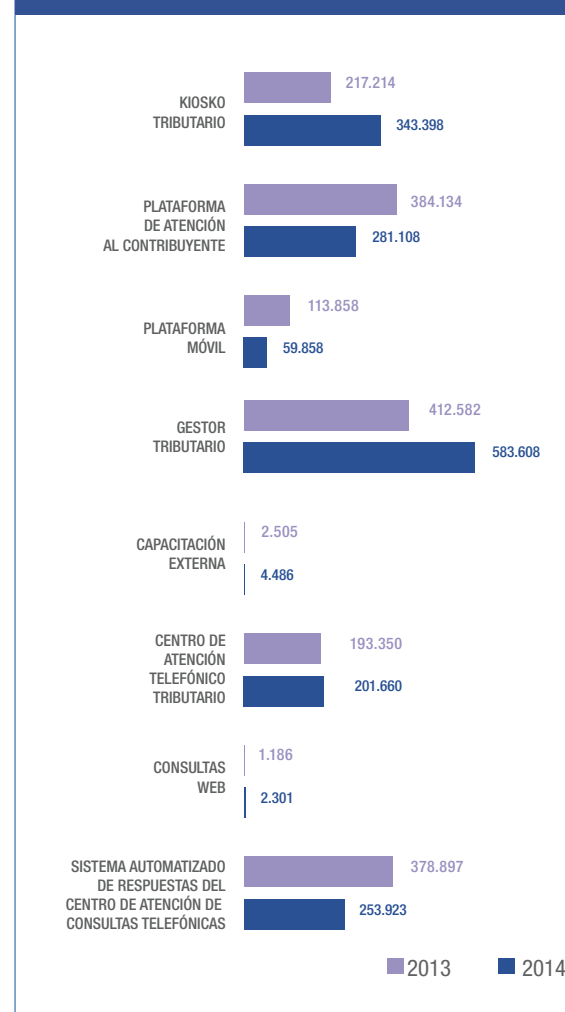
En lo referente a capacitación externa, ésta se ha incrementado en 94%. La mayor demanda de este servicio es la referida al uso de nuevos aplicativos y de la Oficina Virtual, pero también a la atención a gremios y asociaciones de diferentes actividades económicas.

Los servicios ofrecidos mediante la Centro de Atención Telefónico Tributario (CAT 800) y atención de consultas a través de medios electrónicos subieron en 4% y 79%, respectivamente, ambos del canal semipresencial. Este incremento refleja el uso cada vez más frecuente del correo electrónico y redes sociales como medio de interacción entre el contribuyente y la Administración Tributaria.

Finalmente, la disminución en 32% del servicio automatizado CAT 800 (contestadora), se puede interpretar como el resultado del uso de los otros servicios del SIN, a los cuales el contribuyente accede.

A medida que los dispositivos móviles lleven la delantera en cuanto a su uso y existan nuevas tecnologías de comunicación e información, el SIN adecuará aún más los servicios de atención al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

## Servicios Brindados



Fuente: Gerencia de Servicio al Contribuyente y Cultura Tributaria













# 1.3. Gestión de Empadronamiento y Presentación de Declaraciones Juradas

## Relación entre el registro de los contribuyentes y la recaudación

La relación entre la recaudación y el Padrón de Contribuyentes por categoría es

inversa. Mientras en el Régimen General, los Principales Contribuyentes (PRICO) (106 contribuyentes) representan el 0,02% del Padrón, su recaudación ha sido el 71,33% del total; en contraste, la recaudación de los contribuyentes Resto ha alcanzado el 11,02% y representan la mayor proporción del Padrón

que excede el 86%. Sumados los tres regímenes especiales, éstos han constituido el 0,09% de la recaudación, pero han sido un importante segmento del Padrón, 12,57%.

## Seguridad y confiabilidad en la identificación y registro de los contribuyentes

El Padrón Biométrico Digital (PBD-11) (vigente a partir del 9 de mayo de 2011) es el sistema mediante el cual se registran los datos de los sujetos y se asigna el Número de Identificación Tributaria (NIT), brinda mayor seguridad y confiabilidad en la identificación y registro de los contribuyentes, además de permitirles realizar procesos, como la solicitud de empadronamientos o cambios en sus datos registrados, desde la comodidad de su hogar u oficina, a través del acceso a la Oficina Virtual.

| Recaudación y Padrón de Contribuyentes por categoría 2014 |                                              |               |                               |               |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|
| Categoría Contribuyente                                   | Padrón de Contribuyentes 2014 <sup>(1)</sup> |               | Recaudación en Millones de Bs |               |
|                                                           | Cantidad                                     | Participación | 2014 <sup>(2)</sup>           | Participación |
| Régimen General                                           | 383.186                                      | 87,43%        | 49.676,8                      | 99,9%         |
| PRICO                                                     | 106                                          | 0,02%         | 35.464,4                      | 71,33%        |
| GRACO                                                     | 4.086                                        | 0,93%         | 8.735,3                       | 17,57%        |
| RESTO                                                     | 378.994                                      | 86,47%        | 5.477,1                       | 11,02%        |
| Regímenes Especiales                                      | 55.106                                       | 12,57%        | 42,9                          | 0,09%         |
| RTS                                                       | 46.928                                       | 10,71%        | 20,2                          | 0,04%         |
| RAU                                                       | 5.554                                        | 1,27%         | 22,6                          | 0,05%         |
| STI                                                       | 2.624                                        | 0,60%         | 0,1                           | 0,00%         |
| <b>Total</b>                                              | <b>438.292</b>                               | <b>100%</b>   | <b>49.719,7</b>               | <b>100%</b>   |

Fuente: Investigación Tributaria y DWH - Información Preliminar ajustada a Acreditación

Elaboración: Investigación Tributaria

(1) Al mes de diciembre.

(2) Incluye IDH e IEHD



Un total de 44.807 contribuyentes ha efectuado la actualización al PBD-11 durante el 2014, además de los 44.481 nuevos inscritos. Para promover mejores resultados en la actualización se ha determinado como opcional el requisito de la Matrícula de Comercio, facilitando así este proceso.

Para prevenir la inscripción en el Padrón de personas que, por sí mismas o a través de terceros, tengan el único fin de desarrollar la actividad ilícita de venta de facturas así como cuidar y prever el registro de información errónea respecto del domicilio donde el contribuyente realiza su actividad gravada; se han efectuado dos controles: uno previo a la entrega del certificado de inscripción y otro posterior a éste.

Mediante el proyecto de Verificación de Domicilio y Actividad Económica anterior a la Entrega del Certificado de NIT en el PBD-11 (parámetros canal rojo y canal verde), se ha ejercido un control más efectivo sobre los contribuyentes que obtienen su NIT, específicamente sobre las personas naturales que realizan oficios o tienen una empresa unipersonal.

Para la verificación de la información de los contribuyentes que ya disponen de un NIT se ha desarrollado el proyecto de Fiabilidad de Padrón, mismo que se efectúa cada año. Consiste en la comprobación de la información

proporcionada por el contribuyente (activo habilitado) al momento de su registro y/o actualización de datos en el PBD-11. El porcentaje de fiabilidad de Padrón ha sido del 84,47%, reflejando el porcentaje de los contribuyentes que proporcionaron información correcta al momento de su empadronamiento.

## Medidas de formalización

La normativa vigente ha establecido que todos los contribuyentes que realizan alguna actividad económica y se encuentren alcanzados por alguno de los impuestos establecidos en la Ley N° 843, además de todas las personas que no son sujetos pasivos de éstos y se encuentren obligados a ser agentes de retención y/o percepción de los impuestos establecidos por Ley se encuentran obligados a registrarse en el PBD-11.

La competencia del SIN en la formalización se ha relacionado con las acciones que realiza para la inscripción en los registros tributarios de aquellos sujetos pasivos que realizan transacciones con implicaciones tributarias y que voluntariamente no quieren inscribirse.

Al respecto el SIN, adicionalmente a la mejora en los servicios de atención al contribuyente que se realizan en las oficinas o plataforma, en los últimos meses de diciembre de 2014 ha evaluado proporcionar un servicio

móvil de inscripción para que el ciudadano pueda inscribirse al Padrón de Contribuyentes de forma ágil y sencilla, sin necesidad de desplazarse a la Administración Tributaria, proyecto a implementarse durante la gestión 2015.

Asimismo, mediante Plataformas Móviles, la Administración Tributaria se ha constituido en diferentes puntos de alto tráfico comercial, brindando asistencia, información y orientación directa; por ejemplo, llenado del formulario MASI-001 (inscripción, actualización y modificación PBD). En la gestión 2014 se han realizado 638 salidas, atendiendo a 50.383 personas.

De manera más focalizada, el 17 de noviembre de 2014 en cada Gerencia del eje troncal (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba) se han provisto puntos de asistencia para pequeños obligados, permitiendo llegar hasta los micro y pequeños empresarios con capacitación y asistencia tributaria contable. Los servicios específicos que se prestan en dichos puntos son: inscripción o asistencia a nuevos emprendedores, pago de impuestos, cumplimiento de deberes formales y otros servicios.

También se han realizado campañas de capacitación enfocadas a los pequeños obligados, en las cuales se invita a las asociaciones y agrupaciones cuyos asociados se encuentran

aún en la informalidad. Durante la gestión 2014 se han realizado 210 cursos, con la participación de 3.390 personas.

Finalmente, se han ejecutado numerosos operativos de control (formativo y coercitivo) de cumplimiento de obligaciones fiscales dirigidos a sectores económicos de alto riesgo, tales como los de comercio y servicios, en los que se puede verificar comportamientos tributarios irregulares de los contribuyentes, entre ellos la no inscripción.

## Presentación de Declaraciones Juradas electrónicas vía aplicativo D-Claro

El aplicativo D-Claro ha sido diseñado para la presentación de Declaraciones Juradas del IVA, IT y RC-IVA a través de la Oficina Virtual. A partir del 2014, todos los contribuyentes Newton Específico (categoría Resto del Régimen General) deben presentar de manera obligatoria sus declaraciones sin datos por esta vía, incluidas las sin pago.

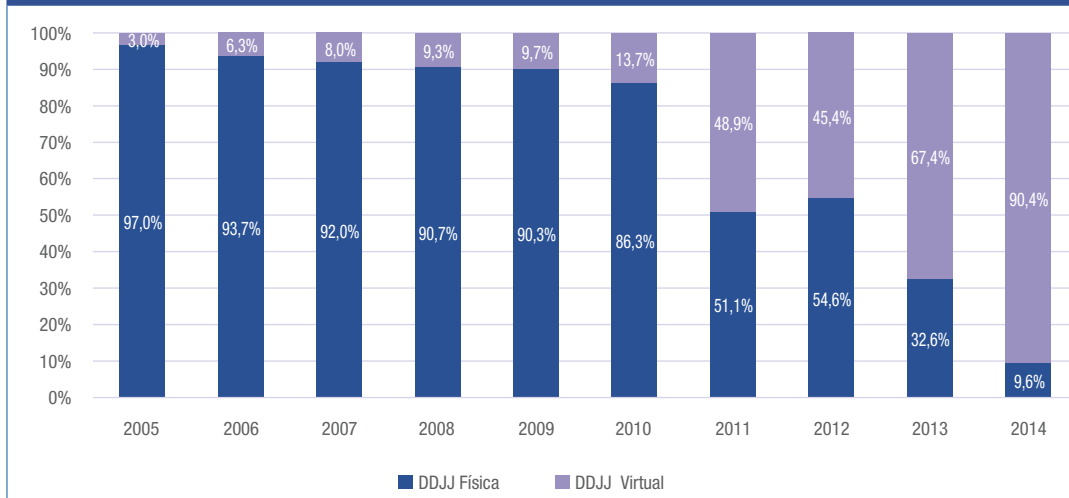
Esto ha generado no solamente un ahorro en comisiones bancarias de Bs 3,4 millones correspondiente a 566.447 Decla-

raciones Juradas sin pago presentadas, sino también ha promovido la conservación del medioambiente por la reducción en el uso del papel.

Al ampliar los servicios de la Oficina Virtual para los contribuyentes Newton Específico, se busca cubrir al segmento más numeroso del Padrón (86,47%). Producto de ello, la composición en la presentación de Declaraciones Juradas se ha modificado; en el periodo 2005 a 2010 la presentación física ha representado el mayor porcentaje, situación que se revierte a partir del año 2011.

El módulo D-Claro permite presentar Declaraciones Juradas en forma automatizada, siendo el cálculo automático de accesorios y multas para presentaciones fuera de plazo una de sus principales ventajas. Su uso es obligatorio para contribuyentes Newton y sólo en el caso de la presentación de Declaraciones Juradas sin datos, para contribuyentes Newton Específico.

Presentación de Declaraciones Juradas



Fuente: Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

Concretamente, la proporción de Declaraciones Juradas presentadas de manera virtual en el 2014 es inversa a la observada el 2009, gestión anterior a la de implementación de la Oficina Virtual. Más del 90% de las Declaraciones Juradas han sido presentadas a través del internet, el restante porcentaje de Declaraciones presentadas vía física corresponde a la previsión de parte de la Administración Tributaria, respecto del nivel de manejo de tecnologías de información y disponibilidad de acceso a estos servicios en localidades específicas del país.

El Servicio de Impuestos Nacionales ha apostado por el uso de tecnologías para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, desde la implementación de la Oficina Virtual en la gestión 2010. La opción de presentación de Declaraciones Juradas virtuales estaba disponible para los contribuyentes Newton, que agrupaba a los Principales y Grandes Contribuyentes, además de los exportadores que no pertenecieran a las categorías anteriores.

Finalmente, señalar que el SIN continúa y continuará trabajando para simplificar procesos que faciliten al contribuyente su cumplimiento.





## 1.4. Verificando el Cumplimiento Tributario y Mayor Presencia Fiscal

---

El control de las obligaciones tributarias tiene la función fundamental de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la exactitud de la información y determinación declarada por los contribuyentes, así como la identificación de prácticas de evasión y planificación tributaria, proceso que va acompañado de tareas especializadas en el análisis de riesgo, inteligencia e investigación del comportamiento tributario de los contribuyentes; que finalmente recuperarán el impuesto omitido por el contribuyente.

El Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 66 de la Ley N° 2492, durante la gestión 2014 ha realizado diversas acciones de control, comprobación, verificación, fiscalización, investigación, determinación de tributos e imposición de sanciones administrativas, entre otras acciones, rigiendo su actuación de acuerdo a los términos de la prescripción, previstos en el Artículo N° 59, Parágrafo I de la citada Ley.

### Control de obligaciones en el establecimiento económico

---

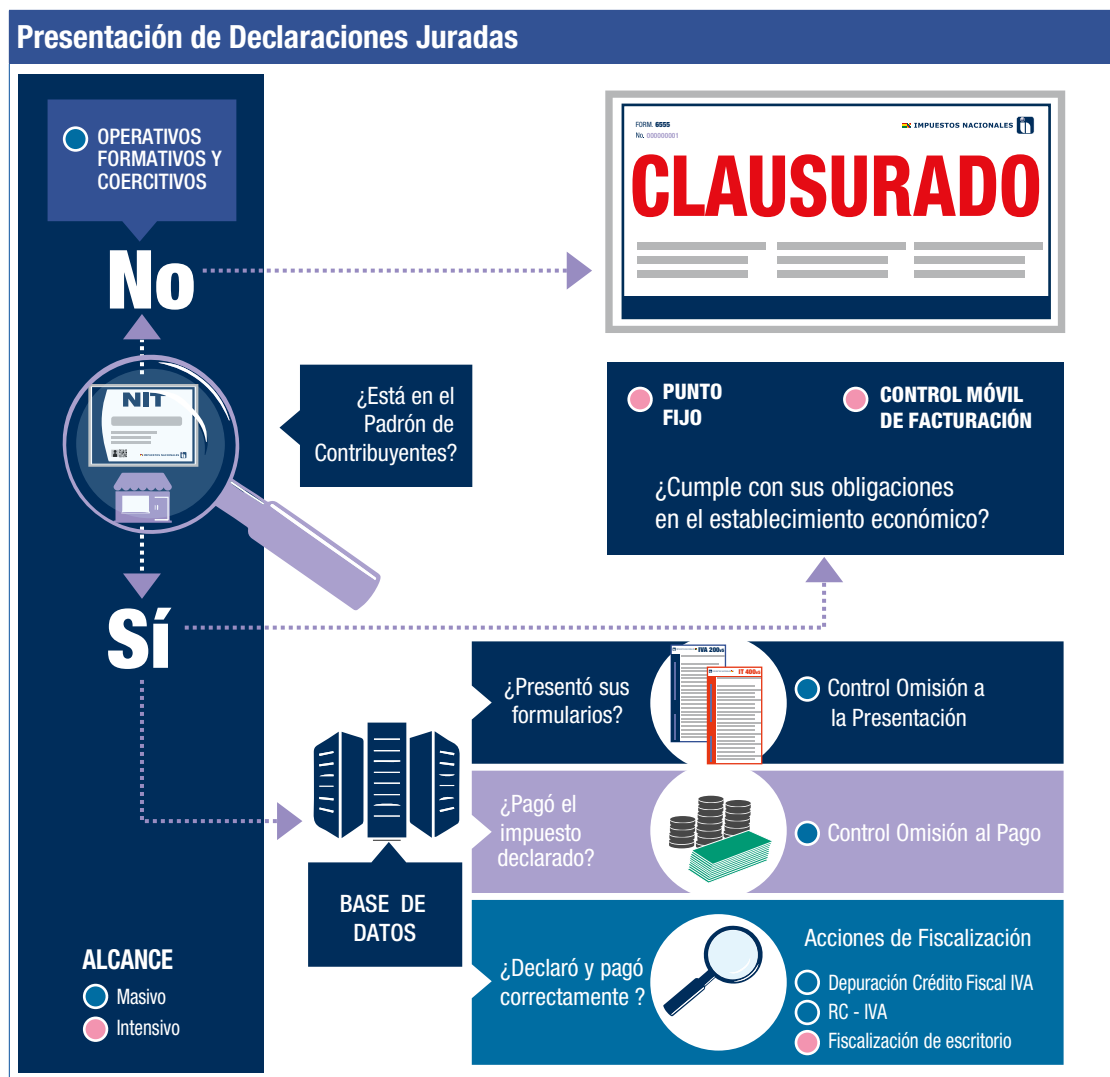
La verificación del cumplimiento tributario es una tarea amplia que se inicia desde el control de la inscripción al Padrón Biométrico Digital (PBD-11) hasta la correcta declaración y pago del impuesto determinado. Las medidas de control aplicadas se ajustan al objetivo buscado y no necesariamente son sancionatorias.

Toda actividad económica que genere una capacidad contributiva debe registrarse en el PBD-11 y cumplir con sus obligaciones tributarias. A través de operativos formativos masivos se informa sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir todos los establecimientos económicos. Esta acción, de carácter no sancionatorio, se efectuó a nivel nacional.

Entre las contravenciones que se detectan figura la no inscripción que puede ser descubierta en los operativos formativos o coercitivos, por medio del cual se aplica la sanción de clausura, hasta la regularización de la situación tributaria que corresponda. También efectuados de manera masiva, los operativos coercitivos se nutren de la información relevada en los operativos formativos, que se ejecutan a través de fiscalizadores debidamente autorizados y tienen el objetivo de corregir la conducta incumplidora.

Cabe considerar que en este tipo de operativo ya no aplica la figura de clausura definitiva y sanción inmediata en observancia a la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 100/2014, emitida en enero de 2014.

Una vez que se ha verificado la inscripción en el PBD-11, se aplican también controles selectivos e intensivos de facturación en el establecimiento económico, por medio de



Fuente: Investigación Tributaria

los operativos de Punto Fijo y Control Móvil de Facturación. Ambas acciones tienen el objetivo de controlar la correcta emisión de facturas y determinar el ingreso presunto de la actividad desarrollada, que finalmente transmite una mayor presencia fiscal de la Administración Tributaria y sensación de riesgo.

## Verificación de presentación y pago de Declaraciones Juradas

La identificación de la no presentación de Declaraciones Juradas por obligaciones tributarias vigentes se verifica a través del control de Omisión a la Presentación, que se efectúa de manera masiva a todos los inscritos que tienen obligaciones activas. Durante el 2014, se detectaron 403.374 omisiones a la presentación de Declaraciones Juradas, dato menor al observado en los años 2012 y 2013, en un total de 11 procesos de detección implantados.

La presentación de Declaraciones Juradas con impuesto determinado, que no ha sido pagado, da lugar a la detección de la Omisión al Pago. Este proceso se aplicó sobre el conjunto de ocho millones de formularios presentados por medio electrónico y físico durante el año 2014.

Para apoyar esta labor se implementó el proyecto “Apoyo Cobro Pagos en Defecto”, con el objetivo de incrementar la recaudación a través de la gestión persuasiva de cobro, en relación a casos referidos a Declaraciones Juradas presentadas por los sujetos pasivos en forma mensual, trimestral y anual, y que presentaban una deuda determinada que no fue pagada o fue pagada parcialmente.

Este proyecto se desarrolló en las Gerencias Distritales La Paz I y II, Santa Cruz I y II, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Tarija, Beni, Pando, El Alto y Yacuiba, además de la Gerencia GRACO Santa Cruz, cuyo resultado tuvo una eficiencia significativa al haber generado Bs 329,2 millones, con un presupuesto que representó sólo el 0,3% de este valor, siendo de Bs 1,3 millones.

## Control de la información declarada por el contribuyente: Declaración y pago correctos

A partir de información estratégica e inteligencia fiscal (análisis de riesgo) se planifican las fiscalizaciones que se caracterizan por su complejidad y exigen disponer de un número de servidores públicos altamente cualificados

que se encargan de tres tipos de fiscalizaciones: fiscalizaciones externas, verificación externa y verificación interna, que tienen el objetivo de dar énfasis al control del cumplimiento tributario y sobre ciertas actividades susceptibles de comportamientos evasivos o ilícitos, cuantificando o determinando así el impuesto que no ha sido declarado y se constituye en una deuda tributaria que debe recuperarse.

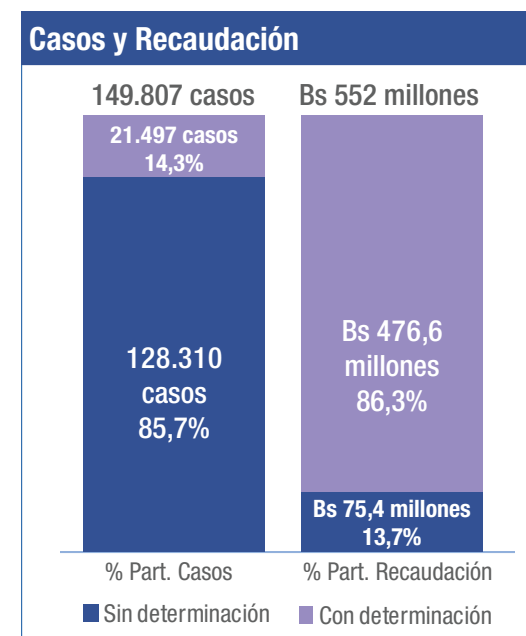
Además de aquello, la tarea de investigación se extiende a la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias existentes, al margen de los deberes formales relacionados con el registro de contribuyentes y presentación de Declaraciones Juradas, por lo que involucra la revisión de un enorme volumen de información.

En consideración a aquello, así como la eficiente asignación de los recursos escasos de los que dispone la Administración Tributaria para obtener los mejores resultados en beneficio del país, se hace necesaria la incorporación de la gestión de riesgo en el sistema de fiscalización, aspecto sobre el cual el SIN está dando pasos importantes hacia su implementación.

Se obtuvieron importantes porcentajes de cumplimiento en cuanto a ejecución de casos y recaudación en relación a lo programado, habiendo excedido en 64,6% y 73,7% las

metas establecidas para casos y recaudación, respectivamente. Esto permitió ampliar el efecto disuasivo sobre la población, debido a la generación de sensación de riesgo e incrementar también el aporte al Tesoro General del Estado.

A través de los diversos procesos de fiscalización, el número de casos ascendió a 149.807 durante el 2014, aproximadamente un 44% más que los efectuados en el 2013. La recaudación, que alcanzó a Bs 552,0 millones, fue mayor en 27%.



Fuente: Gerencia de Fiscalización

Específicamente, los 21.497 procesos con determinación que han generado la mayor recaudación en el año han cubierto a un total de 11.558 personas físicas y naturales, de las cuales el 98% corresponde a contribuyentes registrados en el Padrón y el restante 2% a no inscritos. Las fiscalizaciones efectuadas a contribuyentes nos permitieron abarcar al 45% de GRACOS y al 94% de PRICOS.

Asimismo, se han instaurado verificaciones a 251 personas no inscritas en el Padrón de Contribuyentes, demostrando que la actividad de control no se limita al universo de contribuyentes identificados.

Si bien los Regímenes Especiales han sido creados no con un fin recaudatorio, sí se han efectuado verificaciones al sector respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el objetivo de sentar mayor presencia fiscal.

Estas tareas de verificación fueron apoyadas con la implementación de los proyectos de: Apoyo a las Áreas Operativas, Apoyo a Procesos de Determinación y la fiscalización previa para la entrega de Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM). En conjunto, estos tres proyectos concluyeron el 54% del total de los casos de procesos determinativos y generaron el 40% de los Bs 476,6 millones recaudados por este concepto. Este resultado se evalúa con

| Proyectos de Apoyo a Procesos con Determinación                           |                 |                        |                  |                            |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------|------------------|----------------------------|------------------------------------|
| Bs 476,6 millones recaudados<br>21.497 casos concluidos                   |                 |                        |                  |                            |                                    |
| Proyecto                                                                  | Nº Casos        | Recaudación (Millones) | Costo (Millones) | Relación Costo/Recaudación | Porcentaje recaudado con Proyectos |
| Apoyo a las Áreas Operativas                                              | 4.284           | 95,1                   | 4,4              | 3%                         | 40%                                |
| Apoyo a Procesos de Determinación                                         | 7.188           | 87,2                   | 7,8              |                            |                                    |
| Devolución Impositiva (CE-DEIM) bajo la modalidad de Fiscalización Previa | 214             | 9,6                    | 1,5              |                            |                                    |
| <b>Total</b>                                                              | <b>11.686,0</b> | <b>191,9</b>           | <b>13,7</b>      |                            |                                    |
| Fuente: Gerencia de Fiscalización                                         |                 |                        |                  |                            |                                    |

una alta eficiencia, considerando que el costo agregado de estos proyectos representó aproximadamente el 3% de su recaudación.

En este ámbito y producto de la aplicación del análisis de la gestión de riesgo respecto de la incidencia fiscal por actividad económica, la planificación de procesos con determinación de manera intensiva estuvo centrada con el 93% de los casos, en los sectores de Servicios, Administración Pública, Defensa y Seguro Social; Comercio Mayorista, Empresa Industrial, Construcción y Comercio Minorista, considerando que existe un grado de riesgo relativo mayor en estas actividades, debido a comportamientos irregulares observados.

Cuando la fiscalización se centra en aspectos que no provienen de un proceso de

determinación de deuda tributaria se aplican los procesos sin determinación, que están orientados al control del cumplimiento de deberes formales a través de un Auto Inicial de Sumario Contravencional (AISC) o al pago que efectúa el contribuyente por Convertibilidad (10 veces el monto no facturado que aplica solamente para la primera infracción) y el control de la presentación de rectificatorias

como establece el Decreto Supremo N° 27310, son algunas de las tareas que desarrollan en este ámbito. Durante el 2014, la recaudación obtenida por esta vía fue de Bs 75,4 millones.

Aplicando procedimientos de control masivo sobre aspectos más puntuales; por ejemplo, la correcta apropiación del crédito fiscal en el IVA y el RC-IVA, durante el 2014 se han generado un total de 26.348 procesos de control.

El 73% se han dirigido al control de facturas presentadas por los contribuyentes y que no son válidas para el crédito fiscal presentado como descargo para el IVA. En estas acciones se ha considerado a aquellos que desarrollan la actividad de médicos, por haber identificado en este sector un riesgo significativo para el incumplimiento.

El restante 27% corresponde al control de las facturas presentadas por dependientes, que se han identificado como no válidas para el RC-IVA.

Al igual que en el caso de procesos determinativos, para garantizar un control permanente y extendido, se implementaron los proyectos de Autos Iniciales de Sumario Contravencional, Controladores Fiscales y Rectificadoras.

Estos últimos ejecutaron los operativos coercitivos, verificando la no emisión de nota fiscal, que se efectúan en el establecimiento donde se desarrolla la actividad económica.

En total, estos tres proyectos generaron casi el 70% de la recaudación por procesos no determinativos, siendo los dos primeros los más relevantes, ya que en promedio atendieron el 45% de los casos concluidos. El costo de ellos representó el 15% de su monto recaudado.

| Operativos de Control Masivo Generados Gestión 2014 |                         |                                                                        |                  |               |               |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| En número de casos                                  |                         |                                                                        |                  |               |               |
| Operativo                                           | Gestiones revisadas (1) | Objetivos                                                              | Nº de operativos | Total casos   | Participación |
| Depuración Crédito Fiscal                           | 2010 a 2012             | Contribuyentes que presentaron facturas no válidas para crédito fiscal | 4                | 19.256        | 73%           |
| RC-IVA                                              | 2010 a 2011             | Dependientes que presentaron facturas no válidas para crédito fiscal   | 2                | 7.092         | 27%           |
| <b>Total</b>                                        |                         |                                                                        | <b>6</b>         | <b>26.348</b> | <b>100%</b>   |

Fuente: Gerencia de Fiscalización.  
1 Las gestiones revisadas se encuentran dentro del rango 2010 a 2012, sin embargo dependen del operativo efectuado.

| Proyectos de Apoyo a Procesos Sin Determinación         |               |                        |                  |                            |                                    |
|---------------------------------------------------------|---------------|------------------------|------------------|----------------------------|------------------------------------|
| Bs 75,4 millones recaudados<br>128.310 casos concluidos |               |                        |                  |                            |                                    |
| Proyecto                                                | Nº Casos      | Recaudación (millones) | Costo (millones) | Relación Costo/Recaudación | Porcentaje recaudado con Proyectos |
| Controladores Fiscales                                  | 30.874        | 9,2                    | 8,6              | <b>15%</b>                 | <b>70%</b>                         |
| Autos Iniciales de Sumario Contravencional              | 11.910        | 43,3                   | 2,0              |                            |                                    |
| Rectificadoras                                          | 1.092         | 0,1                    | 0,8              |                            |                                    |
| <b>Total</b>                                            | <b>43.876</b> | <b>52,6</b>            | <b>11,4</b>      |                            |                                    |

Fuente: Gerencia de Fiscalización



## Operativos Formativos y de Control

El operativo formativo consiste en efectuar tareas de verificación y control a objeto verificar la inscripción en el Padrón de Contribuyentes, brindar información sobre deberes formales que deben cumplirse en el domicilio tributario del contribuyente, así como sus obligaciones tributarias, como la emisión de nota fiscal, conforme el Régimen Tributario al que pertenece.

Durante el 2014, se efectuaron 11 operativos formativos a través de los cuales se realizaron 73.219 visitas. Uno de ellos contó con la participación de estudiantes universitarios, por lo que esta actividad generó un doble beneficio para la Administración Tributaria: brindando el conocimiento de las actividades de control y el fin de estas a los próximos profesionales del país y transmitiéndoles valores de cultura tributaria, así como la importancia de pagar impuestos; incrementando de manera significativa el universo de contribuyentes informados. Sólo con este operativo se efectuaron un total de 19.872 visitas, llegando casi a cuadruplicar el promedio de visitas efectuadas por operativo.

El operativo coercitivo tiene el objetivo de verificar y controlar el cumplimiento de los deberes formales con la aplicación de sanciones, cuando corresponda.

Se efectuaron un total de 33.134 intervenciones considerando Convertibilidades y Clausuras, en el marco de la Sentencia Constitucional N° 100/2014.

**73.219**  
visitas

**Operativos  
Formativos**

**33.134**  
intervenciones

**Operativos  
Coercitivos**

**188**  
visitas

**Punto Fijo**

**739**  
visitas

**Control  
Móvil de  
Facturación**

En la modalidad de Control Móvil de Facturación, los servidores públicos observan la emisión de facturas, notas fiscales o documentos equivalentes en el domicilio tributario del sujeto pasivo, por lapsos de tiempo determinados varias veces en un día, para establecer presencia fiscal y obtener información para la programación de fiscalizaciones cuando correspondan.

Este operativo se realizó con el objeto de sentar presencia fiscal y sensación de riesgo en aquellos contribuyentes que generan un alto movimiento económico, incrementando de esta forma la sensación de riesgo tributario. Se efectuaron 739 visitas a contribuyentes del Régimen General, a quienes se verificó que procedan a la emisión de notas fiscales por los servicios prestados o bienes vendidos.

El operativo de Punto Fijo tiene el objetivo de determinar los ingresos presuntos del contribuyente y se efectúa en las instalaciones donde el contribuyente realiza su actividad económica (domicilio tributario).

Por medio de este control se designan a servidores del SIN, quienes controlan al contribuyente por un plazo no menor a tres días comerciales, continuos o alternados de un mismo mes, de los cuales se extraerá un promedio de ingreso diario, cálculo a ser aplicado para obtener el ingreso presunto del mes verificado. Se efectuaron 188 visitas a contribuyentes seleccionados, en el 2014.

Fuente: Gerencia de Fiscalización







## 1.5. La Instancia Legal en el Proceso Tributario

Una vez que la Administración Tributaria ha agotado los medios para promover el cumplimiento tributario voluntario así como los mecanismos de fiscalización para cobrar los montos que no fueron declarados ni pagados en su momento, el

Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) inicia diferentes acciones administrativas y judiciales para gestionar el cobro de la deuda tributaria que no ha sido pagada.

### Recuperación de la deuda

Las acciones orientadas a la recuperación de la deuda tributaria, por la vía jurídica contenciosa y/o administrativa, se tradujeron en una recaudación de Bs 1.392,1 millones; siendo este un resultado positivo a nivel de todos los procesos y proyectos que llevó adelante el área, con el fin de disponer de mayores medios para recuperar el adeudo tributario.

Durante la gestión 2014, las acciones de cobro activo orientados a la recuperación del adeudo tributario generaron una recaudación de Bs 1.054,3 millones.

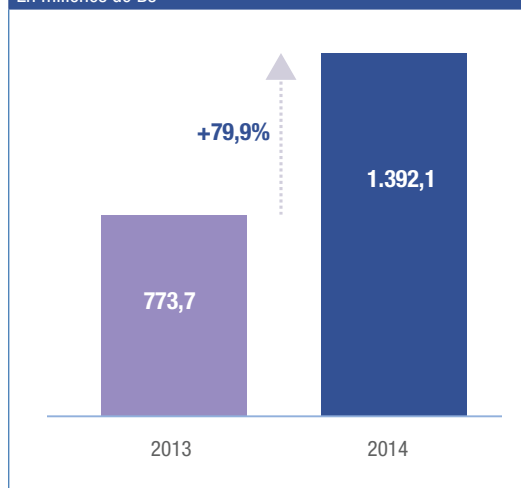
Procedente de la emisión y notificación de actos administrativos (Resoluciones Determinativas, Resoluciones

Administrativas, Resoluciones Sancionatorias) se emitieron y notificaron 43.074 actuados, siendo mayor en un 78% a los emitidos durante el 2013. Estas acciones generaron recaudación de Bs 86,1 millones.

Se ejecutaron los proyectos de: gestores de cobro, remates y cartera en mora, para apoyar a las áreas de cobro coactivo y técnico jurídico; permitiendo recaudar Bs 251,7 millones, incrementando en 133,68% a la meta establecida para el año.

#### Recaudación por procesos legales

En millones de Bs



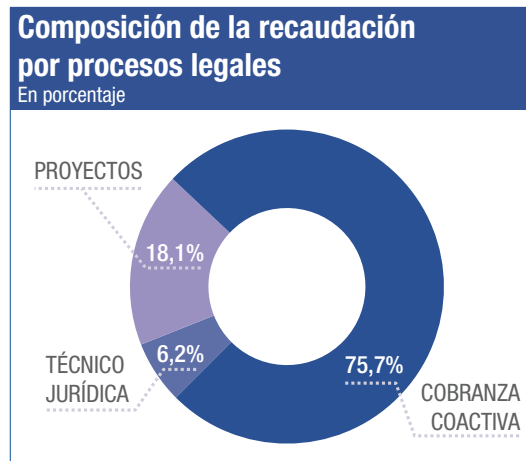
Fuente: Gerencia Jurídica y de Normas Tributarias

#### Recaudación por acciones legales gestión 2014

En millones de Bs

| Tipo de Proceso                       | Recaudación    | Porcentaje |
|---------------------------------------|----------------|------------|
| Recaudación Cobranza Coactiva         | 1.054,3        | 75,7%      |
| Recaudación Técnico Jurídica          | 86,1           | 6,2%       |
| Proyectos                             | 251,7          | 18,1%      |
| <i>Proyecto Cartera en Mora</i>       | 120,9          |            |
| <i>Proyecto Procedimiento Remates</i> | 21,7           |            |
| <i>Proyecto Gestores de Cobro</i>     | 109,1          |            |
| <b>Total Recaudación</b>              | <b>1.392,1</b> |            |

Fuente: Gerencia Jurídica y de Normas Tributarias



Fuente: Gerencia Jurídica y de Normas Tributarias

Asimismo, se implementó el proyecto de Notificadores que tiene el objetivo de coadyuvar con la gestión de cobro descongestionando la carga de trámites y actuados de las gerencias operativas a ser notificados conforme establece la Ley N° 2492 (notificación personal, por cédula y por edicto).

## Apelaciones

Contra las actuaciones de la Administración Tributaria, a través de resoluciones Firmes (Determinativa, Sancionatoria y Administrativa), el contribuyente puede recurrir a dos vías de apelación o impugnación: la Administrativa y la Jurisdiccional.

Durante el año, se atendieron un total de 827 casos prejudiciales, de los cuales 480 casos fueron favorables, 96 desfavorables y 251 anulados.

Para que el patrocinio de las causas del SIN ante la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT) sea efectivo, se incorporó dentro del marco de acciones la figura del allanamiento en los recursos y demandas tributarias, cuando

se evidencie la existencia de errores evidentes en los actos de la Administración Tributaria impugnados.

### Procesos Prejudiciales y de Amparo Constitucional - gestión 2014

En número de casos

| Tipo de Proceso       | Favorables | Desfavorables | Anulados   | Total      |
|-----------------------|------------|---------------|------------|------------|
| Prejudiciales         | 480        | 96            | 251        | 827        |
| Amparo Constitucional | 4          | 3             |            | 7          |
| <b>Total</b>          | <b>484</b> | <b>99</b>     | <b>251</b> | <b>834</b> |

Fuente: Gerencia Jurídica y de Normas Tributarias

### Secuencia de Apelaciones a los Actos del SIN



Fuente: Gerencia Jurídica y de Normas Tributarias

Por otro lado, se efectuó la revisión y análisis de fondo de las demandas contencioso administrativas, detectando las que no tenían fundamento jurídico sustentable, por lo que se recomendó su retiro, para evitar realizar más erogaciones económicas y de recursos humanos por la Administración Tributaria.

Ante los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz y Chuquisaca se atendieron siete casos de Amparo Constitucional, de los cuales cuatro fueron favorables a la Administración Tributaria.

## Modernización del área jurídica con la aplicación de sistemas informáticos

---

En una constante búsqueda de mayor eficacia y eficiencia en los procesos jurídicos, se ha recurrido a la explotación de las opciones tecnológicas de automatización de los procesos más cruciales del área jurídica, en coordinación con el Proyecto MASI. Es así que, desde el 2013 en el que se desarrollaron los Sistemas COCOA y COBRA, que coadyuvan con el proceso de cobro coactivo. Durante el 2014, se ha incorporado el desarrollo del Sistema Gestor de Prejudiciales NINA,

que permite administrar las apelaciones a los actos de la Administración Tributaria, inicialmente sobre procesos que se derivan por la vía administrativa ante la AIT; preveyéndose que aquello abarque también a los que llegan al proceso Contencioso Administrativo.

El Sistema de Datos Histórico Contencioso Tributario (SHCT), que fuera desarrollado en la gestión 2013, ha permitido durante la gestión 2014 consolidar la migración de la información de todos los procesos contencioso tributarios, prejudiciales y coactivos fiscales a una base de datos única que se adapta mejor a las necesidades del área, que permite conocer con oportunidad y precisión el avance y estado actual, para un mejor control y seguimiento de causas. Asimismo, se habilitó en el sistema una herramienta que permite realizar el cambio de jurisdicción de los procesos.

Durante el 2014 se ha efectuado el control de fiabilidad a la información registrada por las 16 gerencias operativas.

Una importante adición a las funcionalidades del SHCT ha sido la posibilidad de efectuar el registro de las actuaciones y demás datos inherentes al estado de los procesos contenciosos administrativos de todas

las gerencias operativas que se encuentran radicados en el Tribunal Supremo de Justicia, tarea que es permanentemente actualizada por el enlace que se ha establecido con este ente a través de la Gerencia Distrital Chuquisaca del SIN.

## Consultas vinculantes

---

Para la absolución de consultas respecto de temas tributarios que resultaren confusos y/o controvertibles, según establece el Artículo N° 115 de la Ley N° 2492, se tiene establecido un mecanismo que le permite al interesado hacer conocer su inquietud a la Administración Tributaria, a través de una “consulta vinculante”. Durante el 2014, se recibieron 496 consultas que no cumplieron con este estándar, habiéndose verificado que no reflejaban aspectos confusos o controvertibles; empero, éstos fueron atendidos por la vía informativa.

## Resoluciones Normativas de Directorio

---

Una de las principales funciones del SIN es dictar normas reglamentarias para la correcta y oportuna aplicación de las disposiciones en materia tributaria, no sólo en la institución sino también por parte de

los contribuyentes, propiciando, cuando corresponda, su modificación, derogación o abrogación y proyectando dictámenes e instrucciones de carácter técnico y jurídico en relación a cada impuesto, procedimientos y alcance.

En este marco, durante la gestión 2014, se emitieron 36 Resoluciones Normativas de Directorio para poner en vigencia modificaciones en las obligaciones tributarias de los contribuyentes, nuevos formularios y nuevos aplicativos tecnológicos, entre otros.

Las Resoluciones Normativas de Directorio (RND) más relevantes de 2014 fueron las siguientes:

#### **Procedimientos de disposición de bienes en etapa de ejecución tributaria o cobro coactivo RND N° 10-0008-14**

Esta RND tiene la finalidad de regular la forma, condiciones, requisitos y plazos de los procedimientos de disposición de bienes en etapa de ejecución tributaria o cobro coactivo, para monetizar los bienes que se encuentran en poder de la Administración Tributaria, procurando que la recaudación impositiva sea efectivamente empozada al Tesoro General del Estado, beneficiando a toda la ciudadanía.

#### **Designación como agentes de información a los contribuyentes que desarrollan actividades de clínicas o centros de atención médica RND N° 10-0015-14, modificada por la RND N° 10-0017-14**

En el marco de las facultades específicas de la Administración Tributaria de control, comprobación, verificación, fiscalización e investigación, el Servicio de Impuestos Nacionales está habilitado para designar como agentes de información a cualquier agente económico que por su actividad pueda proveer información útil para sus funciones de control. En este sentido, se designó como agentes de información a los contribuyentes que tengan instalaciones de quirófano y/o salas de operaciones registrados en el Padrón de Contribuyentes.

#### **Modificación a la RND N° 10-0009-11 registro de oficio por resolución firme o sentencia con autoridad de cosa juzgada RND N° 10-0018-14**

Debido a la presencia de casos de suplantación de identidad de contribuyentes, establecidos mediante resolución firme o sentencia con autoridad de cosa juzgada, que afectan los datos registrados en el Padrón de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11), esta RND establece un procedimiento que

permita la regularización de manera extraordinaria de dichos casos.

#### **Procedimiento para la dación en pago como oposición a la ejecución tributaria RND N° 10-0020-14**

Con el objeto de reglamentar la Dación en Pago como causal de oposición a la Ejecución Tributaria se emite la RND N° 10-0020-14, ante la necesidad de establecer el procedimiento que regule los requisitos, condiciones y plazos bajo los cuales el sujeto pasivo de la obligación tributaria podrá ejercer la oposición a la ejecución tributaria y transmitir la propiedad de los bienes y derechos que pretenda entregar en Dación en Pago como prestación diversa a la debida para la extinción, parcial o total, de la obligación tributaria, según resulte de su disposición.

#### **Reglamento para el establecimiento de garantías para suspender la ejecución tributaria de la resolución de recurso jerárquico RND N° 10-0022-14**

En el marco del Artículo N° 70 de la Ley N° 2492, que establece como una de las obligaciones del Sujeto Pasivo la de constituir garantías globales o especiales, se emite la presente RND con el objetivo de reglamentar el procedimiento aplicable para el ofrecimiento,

constitución y aceptación de garantías suficientes que suspendan la Ejecución Tributaria de la Resolución de Recurso Jerárquico por interposición de Demandas Contencioso Administrativas.

### Sistema de Facturación Virtual y sus modificaciones RND N° 10-0025-14, RND N° 10-0029-14 y RND N° 10-0032-14

El Sistema de Facturación Virtual (SFV) es desarrollado ante la necesidad creciente de modernizar, optimizar e integrar los procesos y aplicaciones impositivas de la Administración Tributaria, con el objetivo de dotar al SIN de mecanismos de control oportunos y eficientes para el cumplimiento adecuado de sus fines y asimismo facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En este sentido y con la finalidad de ajustar y optimizar el SFV, su vigencia será establecida mediante RND.

### Incorporación y modificaciones a la RND N° 10-0030-05 Procedimiento de formalización para la exención del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas RND N°10-0030-14

La presente RND se emitió con la finalidad de facilitar a los contribuyentes la tramitación de la exención mediante la im-

plementación de herramientas informáticas. En este sentido, se implementó en la Oficina Virtual del SIN un módulo informático para la tramitación y formalización de las solicitudes de exención del IUE, dispuesto en el inciso b) del Artículo N° 49 de la Ley N° 843.

El total de RND emitidas y su detalle se presenta a continuación:

| Resoluciones Normativas de Directorio 2014 |                                                                                                                                                  |           |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| N° de RND                                  | Título Resolución Normativa de Directorio                                                                                                        | Fecha     |
| 10-0001-14                                 | PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS                                                                         | 1/20/2014 |
| 10-0002-14                                 | MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N°10-0015-13 FORMULARIOS 200 IVA Y 400 IT, VERSIÓN 3                                       | 1/29/2014 |
| 10-0003-14                                 | PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y PAGO DE IMPUESTOS PARA EMPRESAS PETROLERAS CON CONTRATOS DE OPERACIÓN VIGENTES CON YPFB | 1/31/2014 |
| 10-0004-14                                 | PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI                                             | 2/13/2014 |
| 10-0005-14                                 | PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y/O BOLETAS DE PAGO A TRAVÉS DEL MÓDULO D-CLARO – NEWTON                                                   | 2/21/2014 |

| N° de RND         | Título Resolución Normativa de Directorio                                                                                                                                                                                                  | Fecha     |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 10-0006-14        | MODIFICACIÓN A LA RND N° 10-0003-13 CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES NEWTON-ESPECÍFICO                                                                                                                                                      | 2/24/2014 |
| 10-0007-14        | MODIFICACIONES A LA RND 10-0049-13 SISTEMA DE FACTURACIÓN VIRTUAL                                                                                                                                                                          | 3/14/2014 |
| 10-0008-14        | PROCEDIMIENTOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES EN ETAPA DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA O COBRO COACTIVO                                                                                                                                                  | 3/21/2014 |
| 10-0009-14 anexo  | CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE CONTRIBUYENTES PRICO, GRACO Y RESTO                                                                                                                                                     | 4/4/2014  |
| 10-0010-14        | PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NUEVO                                                                                                                                                             | 4/14/2014 |
| 10-0011-14 Anexos | CAMBIO DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE CONTRIBUYENTES DE LAS GERENCIAS DISTRICTALES I Y II DE LA PAZ Y SANTA CRUZ                                                                                                                         | 4/16/2014 |
| 10-0012-14        | MODIFICACIONES Y COMPLEMENTACIONES A LA RND N° 10-0009-11, PARA PERSONAS COLECTIVAS Y COMUNIDADES BENEFICIARIAS CON PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO PLURINACIONAL Y ORGANIZACIONES INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINAS | 4/22/2014 |
| 10-0013-14        | MODIFICACIÓN A LA RND 10-0006-13 FACILIDADES DE PAGO – AYNÍ                                                                                                                                                                                | 4/29/2014 |

| Nº de RND   | Título Resolución Normativa de Directorio                                                                                                                                                            | Fecha     |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 10-0013A-14 | PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DIGITAL Y FÍSICA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                      | 4/30/2014 |
| 10-0014-14  | MODIFICACIONES A LA RND N° 10-0004-03                                                                                                                                                                | 5/2/2014  |
| 10-0015-14  | DESIGNACIÓN COMO AGENTES DE INFORMACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE CLÍNICAS O CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA                                                                    | 5/2/2014  |
| 10-0016-14  | PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS                                                                                                                             | 5/19/2014 |
| 10-0017-14  | MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10-0015-14 DESIGNACIÓN COMO AGENTES DE INFORMACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE CLÍNICAS O CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA | 5/23/2014 |
| 10-0018-14  | MODIFICACIÓN A LA RND N° 10-0009-11 - REGISTRO DE OFICIO POR RESOLUCIÓN FIRME O SENTENCIA CON AUTORIDAD DE COSA JUZGADA                                                                              | 5/26/2014 |
| 10-0019-14  | PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS                                                                                                                             | 5/27/2014 |
| 10-0020-14  | PROCEDIMIENTO PARA LA DACIÓN EN PAGO COMO OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN TRIBUTARIA                                                                                                                        | 6/13/2014 |

| Nº de RND  | Título Resolución Normativa de Directorio                                                                                                                                | Fecha      |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 10-0021-14 | AMPLIACIÓN DE PLAZOS EN LA FACTURACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO POR VENTA DE COMBUSTIBLES                                                                               | 6/27/2014  |
| 10-0022-14 | REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS PARA SUSPENDER LA EJECUCIÓN TRIBUTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE RECURSO JERÁRQUICO Modificada por R.M. N° 864 (Ver R.M.)NUEVO | 7/18/2014  |
| 10-0023-14 | INCORPORACIÓN A LA RND 10-0049-13 SISTEMA DE FACTURACIÓN VIRTUAL                                                                                                         | 7/18/2014  |
| 10-0024-14 | PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS – UYUNI                                                                                         | 8/18/2014  |
| 10-0025-14 | SISTEMA DE FACTURACIÓN VIRTUAL                                                                                                                                           | 8/29/2014  |
| 10-0026-14 | MODIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN BIOMÉTRICO DIGITAL (PBD-11)                                                                                     | 9/19/2014  |
| 10-0027-14 | ACTUALIZACIÓN CUOTA FIJA POR HECTÁREA DEL RÉGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO (RAU) – GESTIÓN 2013)                                                                           | 9/26/2014  |
| 10-0028-14 | AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL RÉGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO (RAU) – GESTIÓN 2013                                            | 10/27/2014 |
| 10-0029-14 | MODIFICACIONES A LA RND 10-0025-14 SISTEMA DE FACTURACIÓN VIRTUAL (SFV)                                                                                                  | 11/6/2014  |

| Nº de RND  | Título Resolución Normativa de Directorio                                                                                                                                                      | Fecha      |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 10-0030-14 | INCORPORACIÓN Y MODIFICACIONES A LA RND N° 10-0030-05 PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – IUE                                  | 12/19/2014 |
| 10-0031-14 | PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y PAGO DE IMPUESTOS PARA EMPRESAS PETROLERAS CON CONTRATOS DE OPERACIÓN VIGENTES CON YPFB                                               | 12/26/2014 |
| 10-0032-14 | MODIFICACIONES A LA RND 10-0025-14 SISTEMA DE FACTURACIÓN VIRTUAL (SFV)                                                                                                                        | 12/26/2014 |
| 10-0033-14 | ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA ALÍCUOTA MÁXIMA DEL IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS                                                                                            | 12/26/2014 |
| 10-0034-14 | ACTUALIZACIÓN AL IMPORTE DEL IMPUESTO A LAS SALIDAS AÉREAS AL EXTERIOR (ISAE) PARA LA GESTIÓN 2016                                                                                             | 12/26/2014 |
| 10-0035-14 | ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPORTES DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE PRESTAN SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL DE PASAJEROS Y CARGA | 12/26/2014 |
| 10-0036-14 | ACTUALIZACIÓN DE LAS ALÍCUOTAS ESPECÍFICAS DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS (ICE) PARA LA GESTIÓN 2015                                                                                  | 12/26/2014 |





## **Capítulo 2**

---

# **Respaldo Institucional**

---



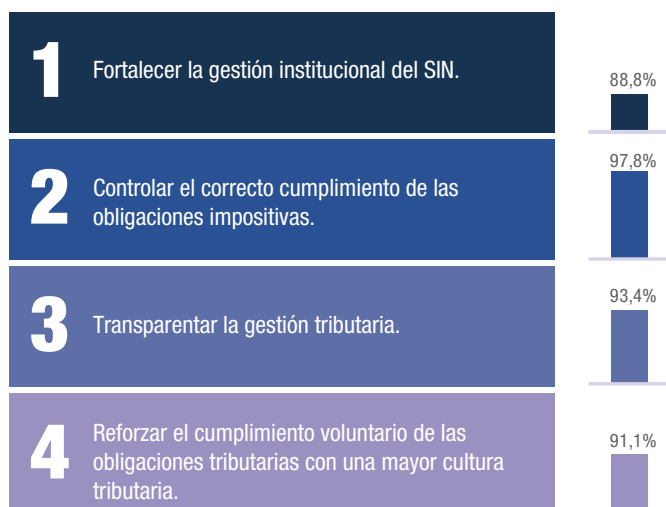
## 2.1. Planificación y Finanzas

La Planificación Operativa Anual (POA) y la Ejecución del Presupuesto se encuentran en plena concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI), por lo que los resultados obtenidos durante el 2014 tuvieron un impacto sobre el plan a cinco años previsto desde el 2011 hasta el 2015.

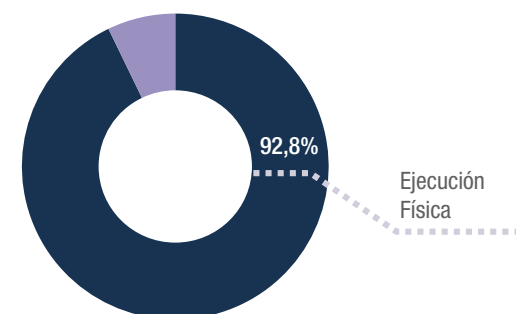
Se registró un 92,8% de cumplimiento del POA 2014, proveniente de un importante porcentaje de ejecución física por objetivo institucional. A nivel de objetivos específicos, se destacaron las tareas de: i) Desarrollar la fiscalidad internacional y reducir el fraude fiscal, ii) Promover la Es-

cuela Tributaria y iii) Fortalecer la gestión de cobro y efectuar la supervisión y control de calidad, en el marco de la normativa vigente; que aparejados a los resultados recaudatorios obtenidos, realizaron los esfuerzos de la gestión 2014.

### Cuantificación del alcance de los objetivos institucionales



A través de estos cuatro objetivos de gestión institucional, establecidos en el POA 2014, se enfocaron todas las acciones de la Administración Tributaria para implementar las cinco estrategias del PEI, que contribuyeron al logro de los objetivos estratégicos y finalmente nos permitieron consolidar la Misión y Visión del SIN.



Fuente: Planificación y Control de Gestión

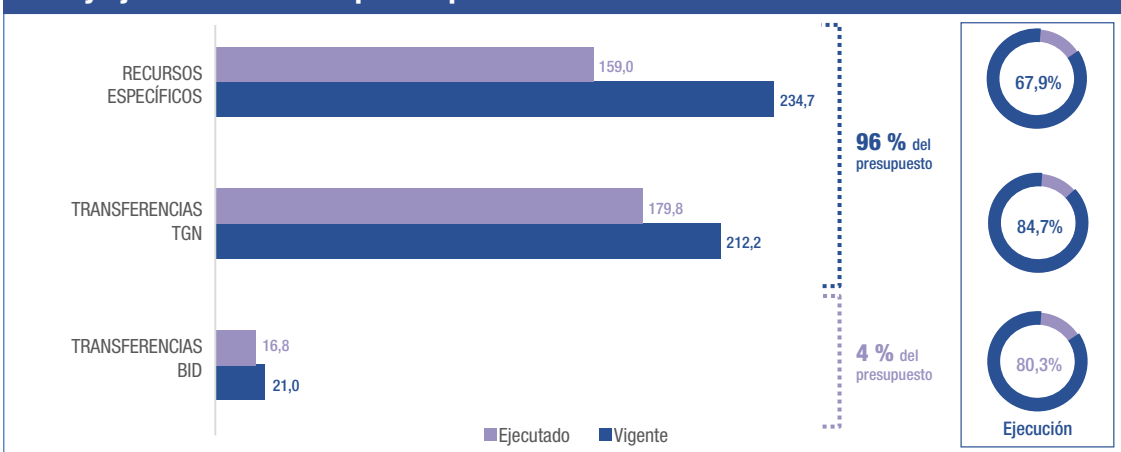
El SIN para su funcionamiento contó con recursos provenientes del Tesoro General del Estado y específicos o propios, que representaron el 96% del total, y de un crédito externo equivalente al 4% restante. Éstos financiaron todas las funciones primarias (servicio al contribuyente, recaudo, fiscalización, determinación y cobranza) y de apoyo que fueron necesarias, aunque no suficientes, para la administración del sistema tributario.

A nivel de ejecución presupuestaria, se efectuó una administración responsable de los recursos que dispone en el marco del Plan Operativo Anual y del Plan Estratégico Institucional 2011-2015, considerando los principios de transparencia en la gestión pública, así como procurando eficiencia financiera en todas las adquisiciones.

La ejecución presupuestaria en general durante el 2014 fue del 76%, equivalente a Bs 355,6 millones. Desde la perspectiva del presupuesto por grupo de gasto, el 95% se concentró en los grupos de: servicios personales, servicios no personales, activos reales y materiales y suministros; mientras que el 5% restante correspondió a servicios de la deuda pública, impuestos, regalías y tasas y transferencias.

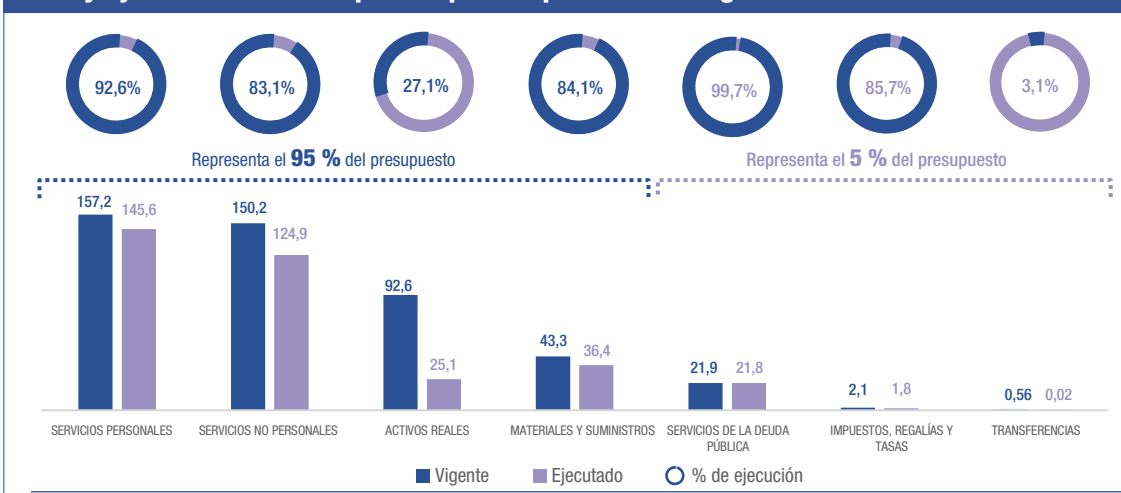
Tanto en la ejecución por fuente de financiamiento y grupo de gasto, se obtuvieron porcentajes satisfactorios, con excepción de los recursos destinados a Activos Reales, debido

### Valor y Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento



Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

### Valor y Ejecución del Presupuesto por Grupo de Gasto - gestión 2014



Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

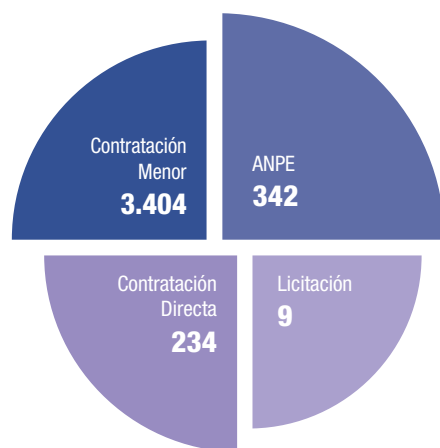
a la declaratoria desierta de los procesos de contratación de construcción previstos para la gestión, aspecto que impactó tanto en la ejecución de este grupo de gasto como en la ejecución de recursos específicos.

En cuanto a los procesos de contratación, se realizaron 3.989 a nivel nacional, de acuerdo a las modalidades que establece el Decreto Supremo N° 181 y la normativa vigente a la fecha, que rige a los mismos.

La ejecución presupuestaria durante el 2014 fue del 76%, equivalente a Bs 355,6 millones.

### Procesos de Contratación

Por Modalidad



Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas







## 2.2. Transparencia

---

El compromiso del SIN con la plena transparencia en la gestión pública es permanente, así como la ejecución de acciones contundentes que prevengan y sancionen los actos de corrupción. Además de garantizar el acceso a la información, la Rendición Pública Cuentas, la participación y el control social y la ética pública.

Transparencia tiene la importante labor de defender los derechos de los contribuyentes y promover una cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción, en la institución.

Para este fin, se han implementado canales para la recepción de denuncias a través de la línea gratuita 800-100-333, así como denuncias escritas o verbales que se efectúan en la Unidad de Transparencia.

Por las características del SIN como entidad recaudadora de los impuestos, es

importante precisar cuatro aspectos en relación al acceso a la información: la información individual de los contribuyentes está protegida por la confidencialidad de la información, por lo que cualquier solicitud con esa característica sólo puede atenderse en el marco de los dispuesto por el Código Tributario.

Por otra parte, la recaudación de todos los impuestos, multas e intereses se depositan por estrictos canales automáticos y de seguridad en cuentas específicas en el Banco Central de Bolivia y son transferidos automáticamente a las cuentas del Tesoro General del Estado, instancia que se encarga de la distribución de esos recursos, según los criterios de coparticipación y demás disposiciones.

Considerando el principio de máxima divulgación de la información, los resultados

de esa recaudación y de la desagregada por criterios, se informan periódicamente a la población por diversos canales de comunicación.

A través de diferentes servicios, productos y actividades presenciales, semi-presenciales o virtuales, el contribuyente ha sido informado de manera precisa y oportuna tanto de sus obligaciones tributarias como de sus derechos; y también la población en general con acciones que generen conciencia tributaria.

El manejo de la Administración Tributaria acerca del uso y destino de los recursos que le son asignados para su funcionamiento fueron informados regularmente en la Rendición Pública de Cuentas; además, periódicamente la entidad es auditada por la Unidad de Auditoría, por el ente similar del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y por la Contraloría General del Estado.



## Resultados gestión 2014

## Transparencia en la gestión pública

## Ética Pública

Con la finalidad de establecer principios de conducta, con valores ético morales traducidos en acciones de las y los servidores públicos, Transparencia Institucional ha promovido el ejercicio de la ética pública a nivel interno, recordando al servidor público la importancia de ejercer sus funciones con eficacia, eficiencia, transparencia y licitud. Asimismo, que el trato hacia el contribuyente y cualquier otro miembro de la sociedad civil, que recurra a la Administración Tributaria debe efectuarse con calidad y calidez humana, precautelando el bienestar común y el respeto a los ciudadanos en general.

## Acceso a la Información

Es una prioridad del SIN la máxima divulgación de la información relevante de su gestión, para que la población pueda ejercer sus facultades de control en materias de interés público.

Por ello, para promover y garantizar el derecho al acceso a la información los resultados de la gestión, así como información relevante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias son permanentemente informados a la población, a través de medios masivos de comunicación, así como por el sitio web de la institución. Este último cumple con el catálogo mínimo de criterios de transparencia emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

## Rendición Pública de Cuentas y Participación y Control Social

Cumpliendo el mandato Constitucional de Rendición de Cuentas Públicas, dispuesto en los artículos N° 235, 241 y 242 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, durante el 2014 se puso a consideración del público en general los objetivos, avances, logros, dificultades, programas desarrollados, así como el manejo económico, técnico y administrativo de la institución y otra información de relevancia para el ejercicio de la población de su función de control y la evaluación abierta de los resultados del SIN.

Las rendiciones públicas de cuentas inicial y final se llevaron a cabo en la ciudad de Tarija y contaron con la activa participación de 253 y 248 organizaciones sociales, representantes y actores de la sociedad civil, respectivamente.

Consultas y denuncias: 188 a través de la línea gratuita 800-100-333, 50 vía escrita y 37 por entrevistas solicitadas.

## Medidas para eliminar la corrupción

## Prevención, Investigación y Sanción de actos de corrupción

Adoptando la Política Nacional de Lucha Frontal Contra la Corrupción, el SIN asumió como política institucional Cero Tolerancia a la Corrupción, por lo que se implementaron mecanismos de control en los ámbitos de contrataciones, operativos coercitivos y trámites administrativos, que permitieron la prevención, investigación y sanción de estos actos.

En base a denuncias recibidas, que contenían suficientes indicios de actos irregulares, se instauraron cuatro procesos de Sumario Administrativo contra servidores públicos del SIN.

## Canal de Consultas y Denuncias

Transversal a las políticas de Transparencia en la Gestión Pública y de Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Corrupción se estableció un canal de consultas y denuncias a través de la línea gratuita 800-100-333, vía escrita y por entrevista requerida en la Unidad de Transparencia Institucional. Del total de consultas y denuncias recibidas, el 40% correspondió a solicitudes de información escrita, el 30% fue por seguimiento a trámites administrativos, 20% hicieron referencia a presuntos maltratos y el restante 10% por denuncias de presuntos procedimientos irregulares cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.



Rendición Pública de Cuentas Parcial y Final, Tarija





## 2.3. Política Comunicacional

---

**C**omunicación Social y Relaciones Públicas (CSRP) del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) afianzó, en la gestión 2014, la política comunicacional de la institución para fortalecer su posición como la primera entidad pública recaudadora del Estado Plurinacional de Bolivia y como una de las instituciones más importantes que incentiva e inculca cultura tributaria en la ciudadanía.

Con estos propósitos, CSRP participó en ferias a nivel nacional, intensificó su presencia en las redes sociales y continuó con la difusión mediante productos audiovisuales, impresos y notas de prensa.

En el mismo sentido, desarrolló dos importantes campañas. La primera incluyó spots animados con los personajes Don Fisco, Kantuta y Patujú, que en los últimos años ayudaron a consolidar la creciente cultura tributaria en los contribuyentes, y a generar información que coadyuvó al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La segunda campaña se cumplió en torno a los spots “Somos Bolivia” con la intención de mostrar proyectos que se ejecutan con el pago de los impuestos, a nivel nacional. Con este fin se recorrió La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Pando, Beni, Yacuiba y Santa Cruz para realizar la producción del material audiovisual.

### Microprogramas de televisión

---

El SIN tuvo una presencia constante en la televisión mediante los microprogramas educativos de cultura tributaria, que ayudaron a sensibilizar a la población sobre la necesidad del pago de impuestos y acerca de la gestión institucional que efectúa la Administración Tributaria para incrementar las recaudaciones.

Se lograron altos niveles de audiencia y un significativo reconocimiento de instituciones públicas y privadas, lo que se tradujo en una importante recaudación en 2014; además, las campañas se difundieron durante periodos considerables, con el propósito de llegar con más fuerza al telespectador.

De esta manera, se posicionó las imágenes de Don Fisco, Kantuta y Patujú; personajes que lograron llegar al público infantil y a otros colectivos sociales.

Con la difusión de microprogramas de televisión se logró el posicionamiento institucional (transmisión de logros de gestión), normativa tributaria y otros ejes temáticos creados para generar cultura tributaria en los contribuyentes y ciudadanía, en general.

En la gestión 2014 se desarrollaron 38 campañas masivas de comunicación, 24 en medios televisivos y 38 en radio. Además, 54 programas “Impuestos en Facilito” en castellano, 20 programas en aymara y 20 en quechua.

### Programa radial “Impuestos en Facilito”

---

El programa radial “Impuestos en Facilito” ratificó en 2014 su condición de producto estrella del SIN, con la difusión de 94 programas a través de seis radiodifusoras de alcance nacional: Fides, Qhana y Santa Cruz

(en castellano), Patria Nueva (en aymara) y Cepra de Cochabamba (en quechua).

Las tres versiones idiomáticas tuvieron el único propósito de que la gente comprenda de la manera sencilla el cumplimiento de la normativa tributaria y se evite el fraude y la evasión fiscal.

“Impuestos en Facilito” se difunde de manera consecutiva desde hace tres años, con un éxito que ratifica la total vigencia del formato radial.

## Publicaciones

En 2014, CSRP publicó 12 boletines “Ecos Tributarios”, uno por mes, con información de actualidad sobre cuestiones tributarias. Entre las publicaciones debe contarse la Memoria Institucional 2013, que se elaboró con Investigación Tributaria y Planificación y Control de Gestión, y otros impresos como artes de prensa y folletos.

## Acciones de Prensa

CSRP difundió 127 notas de prensa a nivel nacional, que fueron replicadas en todo el país por medios de comunicación impresos, televisivos, radiales y digitales (redes sociales, páginas web). Con esta amplia difusión de la información emanada de la institución, el SIN fortaleció su presencia en los medios de



comunicación masivos y encontró, a la vez, amplia repercusión mediática que le permitió mantener bien posicionados temas como la cultura tributaria o el nivel de recaudación fiscal por mes.

A este esfuerzo se sumaron las 136 conferencias de prensa y entrevistas en canales de televisión y radiodifusoras, y 561 gestiones con

los medios de comunicación para que tomen en cuenta la información de la Administración Tributaria, acciones que permitieron reforzar aún más la presencia del SIN en la agenda mediática.

## Medios Alternativos

Otra modalidad empleada por la CSRP para difundir la información del SIN fueron los denominados Medios Alternativos de Comunicación, que incluyeron la instalación de 64 vallas publicitarias en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Oruro, Trinidad y Tarija. Además, se difundieron spots publicitarios del SIN en pantallas In-Store de aeropuertos, terminales y cines del eje troncal.

## Comunicación Interna

Una de las actividades desarrolladas en la gestión 2014 para fortalecer la comunicación dentro del SIN fue la elaboración de 24 paneles informativos, que se exhibieron en puntos estratégicos de la Oficina Central y de las Gerencias Distritales y GRACO, a fin de que sean vistos por la mayor cantidad de servidores públicos de la Administradora Tributaria.

Otra labor fundamental durante el 2014 fue la elaboración de 1.050 resúmenes de prensa o monitoreos, de los cuales 784 correspondieron

a la información difundida por medios escritos y radiales, y 266 de televisión. Esta actividad contribuyó significativamente a mantener informadas a las autoridades y a los servidores del SIN, en temas tributarios y económicos, en general.

La Comunicación Interna incluyó la elaboración de 15 banners (banderolas publicitarias) para la instalación en fachadas de Gerencias Distritales del SIN en varios puntos del país, con lo que se mejoró la imagen de la institución.

### Productos Comunicacionales 2014

| Producto                                                   | Cantidad |
|------------------------------------------------------------|----------|
| Campañas masivas de comunicación                           | 38       |
| Programas radiales "Impuestos en Facilito"                 | 94       |
| Castellano (radios Panamericana, Fides, Qhana, Santa Cruz) | 54       |
| Aymara (radio Patria Nueva)                                | 20       |
| Quechua (radio Cepra)                                      | 20       |
| Notas de prensa                                            | 127      |
| Conferencias y entrevistas de prensa                       | 136      |
| Boletines mensuales                                        | 12       |
| Actualización redes sociales (diaria)                      | 365      |
| Memoria institucional (edición e impresión)                | 1        |
| Paneles internos                                           | 24       |
| Eventos internos y externos                                | 10       |
| Promoción de Ferias de Cultura Tributaria                  | 540      |
| Ferias institucionales "Comunicando el Cambio"             | 68       |
| Portal web actualizado                                     | 384      |
| Gestión de medios                                          | 561      |
| Monitoreo de prensa                                        | 1.050    |

Fuente: Comunicación Social y Relaciones Públicas

## Eventos

CSRP trabajó en la provisión de señalética externa e interna en la Agencia Distrital Quillacollo (Cochabamba) y la Gerencia Distrital La Paz I, en la provisión de señalética externa a la Gerencia Distrital Pando (Cobija) y la Agencia Tributaria Montero (Santa Cruz); además de la elaboración de 11 banners de fachada para las Gerencias Distritales del SIN en todo el país.

En el curso de 2014, el SIN estuvo presente en eventos como la Feria del Libro, Feria Internacional de Santa Cruz (EXPOCRUZ), Feria Internacional de Cochabamba (FIC) y en la Exposición del Sur (EXPOSUR), escenarios donde la Administración Tributaria tuvo la oportunidad de compartir la información sobre temática tributaria vigente, las innovaciones tecnológicas, entre otros.

## Uso de las TIC

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) volvió a ocupar un lugar importante en la política de CSRP, con el objetivo de aprovechar cada día de mejor manera estos nuevos espacios cibernéticos para la difusión de notas de prensa, fotografías, banners y otra información relacionada.

## Página web institucional

Como en anteriores gestiones, CSRP actualizó diariamente el portal web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo) para dar a los visitantes la información más reciente de la Administración Tributaria, además de la acostumbrada orientación acerca de la normativa sobre materia impositiva.

Entre los otros servicios ofrecidos por el SIN mediante su portal se cuentan: información institucional, normativa tributaria, gestión institucional, investigación tributaria y servicio al contribuyente mediante la Oficina Virtual, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## Redes sociales

CSRP recurrió a redes sociales como Twitter y Facebook para ampliar la difusión de la información del SIN.

Por ejemplo, su cuenta en Facebook <https://www.facebook.com/sinbolivia> (institucional) incrementó a 8.829 el número de seguidores, con lo que logró entablar una relación más dinámica con los contribuyentes.

En la cuenta Twitter @sinbolivia se elevó a más de 1.642 el número de seguidores y se fortaleció la posibilidad de dar por esta vía una respuesta inmediata a las consultas de los contribuyentes.











## 2.4. Nuestra Fuerza Laboral

Las acciones en el ámbito de recursos humanos se han orientado a reforzar y generar un ambiente en el cual el personal asista al cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en la Misión y Visión de la Administración Tributaria. Compromiso, capacidad, conocimiento y experiencia son las principales características del personal del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Los resultados alcanzados en el 2014 no habrían sido posibles sin la participación activa de la fuerza laboral.

Hacia la conclusión de la gestión, se han incorporado criterios integrales en la gestión de recursos humanos, tendientes a mejorar el bienestar de los servidores públicos, promover la cualificación específica, la motivación y el compromiso institucional.

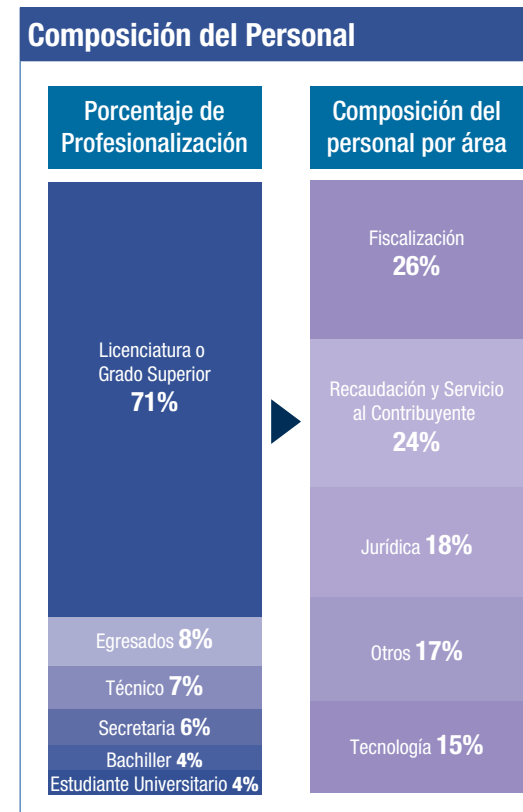
Dada la naturaleza del servicio que se brinda, se requiere un alto nivel de profesionalización; motivo por el que el 71% del personal de planta y consultores del Proyecto MASI posee nivel de licenciatura o grados superiores.

Asimismo, la mayor proporción de la fuerza laboral ha estado concentrada en las áreas de: Recaudación y Servicio al Contribuyente, Fiscalización y Jurídica. Es así que el 68% de los servidores públicos se desempeñó en tareas cuya relación es directa con los resultados obtenidos durante el 2014. El restante 32% efectuó labores de apoyo, resaltando el de informática y tecnología, que tuvo una participación del 15% y que le permitió al SIN estar a la vanguardia del desarrollo tecnológico, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Procurando mejorar el nivel experto de los servidores, en la gestión 2014 se dio especial énfasis a la especialización en el ámbito jurídico, respecto de ramas que son complementarias al Derecho Tributario, como el Derecho Civil, Penal y Constitucional, pero que son necesarias para mejorar la capacidad de análisis y actuación respecto de los distintos recursos interpuestos a nivel administrativo y contencioso.

Reconociendo la importancia de que cada servidor cuente con la noción general del Control Gubernamental en el ámbito público, también se han provisto los medios para que a

través de la Contraloría General del Estado se acceda y refuerce este conocimiento.



Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

En ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Política del Estado, se ha mantenido la plena equidad de género a través de los años. Asimismo, garantizando el acceso al trabajo digno y remuneración justa, la planilla del SIN contó con personas con discapacidad, que al igual que los demás servidores efectuaron una labor fundamental en los logros de la institución.

## Taller Agentes de Cambio

Para que la ciudadanía pueda lograr un proyecto colectivo es necesario que los que la

### Equidad de Género y Personas con Discapacidad



Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

componen tengan valores compartidos. Bajo esta lógica, durante el 2014 se han implementado los talleres de “Agentes de Cambio”

para los servidores públicos del SIN y otras instituciones, sobre valores que influyen en el desarrollo y formación de las personas y facilitan alcanzar objetivos que no serían posibles de lograr individualmente. Desde esta perspectiva, se aspira a forjar el cambio desde el interior de la institución y promover la identificación con el rol fundamental en la generación de una Cultura Tributaria nacional.

Esto también ha permitido desarrollar una de las facetas del compromiso institucional relacionado a la importancia del servicio que prestan las instituciones públicas, ya que no sólo han participado en la actividad los servidores públicos del SIN, sino también del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de 13 entidades descentralizadas y desconcentradas que tiene bajo su tuición. Se efectuaron un total de 183 talleres, con la presencia de más de 4.800 participantes.

### Capacitación



Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

## Papás y Mamás del SIN regresan a la escuela

---

Esta actividad tiene otra característica, vincula a las y los servidores públicos del SIN en su condición de padres con el entorno escolar (niveles inicial, primario y secundario) de sus familias y otros espacios sociales con los que interactúa, con el objetivo de generar conciencia en los niños y jóvenes sobre los beneficios sociales que se obtienen con la tributación, e inculcar valores y cultura ciudadana preparando a los futuros contribuyentes.

Es así que esta iniciativa fue dirigida por 121 servidores públicos del SIN inscritos de manera voluntaria. Los resultados fueron satisfactorios, alcanzando alrededor de 4.348 estudiantes de los diferentes niveles escolares de los nueve departamentos de Bolivia.

En la mayoría de las unidades educativas, directores, profesores y padres de familia solicitaron ampliar la actividad para poder abarcar a toda la población estudiantil de sus establecimientos, ya que la temática abordada es de vital importancia en el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

## Conociendo mejores prácticas de otras administraciones tributarias y asesorías especializadas

---

El SIN, para estar informado de los acontecimientos tributarios a nivel internacional, conocer las mejores prácticas y aplicar aquellos conocimientos útiles para implementar procedimientos técnicos y/o normativos que fortalezcan la gestión, participó constantemente en diferentes eventos internacionales y también recibió asesoramiento especializado; actividades que contaron con el auspicio financiero parcial o total de organismos o programas internacionales como Eurosocietal II, Agencia Alemana para la Cooperación Internacional, Fondo Monetario Internacional, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Naciones Unidas.

En la gestión 2014, 20 servidoras y servidores públicos fueron comisionados al exterior para intervenir en actividades inter-institucionales en diferentes temáticas de la gestión tributaria y tres en territorio nacional. Se recibieron cinco asesorías especializadas

enfocadas; por ejemplo, en la mejora de los procesos de control a los contribuyentes, fiscalizaciones a las empresas mineras, financieras, precios de transferencia y proporcionar mejores servicios de información al contribuyente.

Por otra parte, la cooperación entre administraciones tributarias se realiza también a través de una de las entidades internacionales públicas más importantes en el ámbito tributario como es el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), entidad que agrupa a 38 países miembros y países miembros asociados, en cuatro continentes: 31 países americanos; cinco países europeos; un país africano y un país asiático, de la cual el SIN es miembro fundador desde 1967 e interviene activamente en las diversas acciones que promueve este organismo.

Es importante resaltar que uno de sus eventos más importantes es la Asamblea General, donde todos los países concuerdan emitir sugerencias para una mejor gestión en todos los ámbitos.

En la Resolución de la 48ª Asamblea General del CIAT, los países declararon la importancia de “El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Administración Tributaria”, así como recomendaciones específicas para su implementación.





## 2.5. Estructura e Innovación Tecnológica

Conforme se han implementado mayores servicios virtuales a fin de brindar un servicio adecuado, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) requirió ampliar su infraestructura tecnológica que permitió dar soporte a un creciente volumen de trámites, consultas por

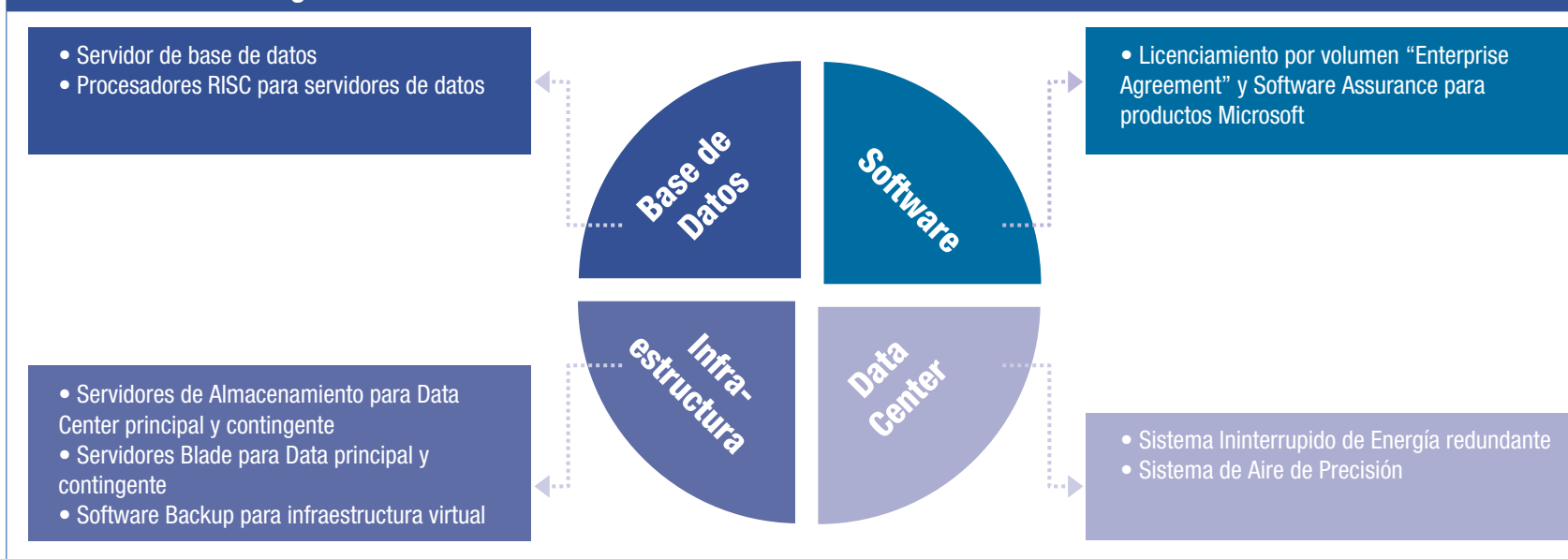
esta vía, que tuvo una alta disponibilidad todos los días del año.

Asimismo, en consideración a aspectos que podrían afectar el normal desempeño del Data Center principal, se incorporó una solución de contingencia que permitió preverlos

y restituir inmediatamente los servicios que provee el SIN al usuario interno y externo.

La renovación tecnológica efectuada durante el 2014 se centró en mejorar el procesamiento, almacenamiento, performance y requerimientos de los diferentes sistemas de

### Infraestructura Tecnológica



Fuente: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

| Objetivos y Beneficios de la Renovación Tecnológica |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clasificación                                       | Adquisición                                                                                     | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Beneficio para el SIN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Beneficio para el contribuyente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Base de Datos                                       | Procesadores RISC para servidores de datos                                                      | Potenciar los servidores de datos Oracle.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Mejorar el rendimiento de las bases de datos y proporcionar una alta disponibilidad para bases de datos productivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Procesamiento más rápido en cada una de las transacciones que se realizan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                     | Servidor de base de datos                                                                       | Incrementar el poder de procesamiento en el servidor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Mejorar el rendimiento del servidor de base de datos para contar con tiempos de respuesta más rápidos en todas las operaciones de las bases de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Mejorar los tiempos de respuesta de los sistemas que usan los contribuyentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Infraestructura                                     | Servidores de Almacenamiento para Data Center principal y contingente                           | Incrementar la capacidad de almacenamiento para nuestras bases de datos e infraestructura virtual. Otorgar la infraestructura de almacenamiento suficiente, para implementar los servidores y bases de datos necesarias en el Datacenter contingente, por un siniestro del Data Center principal.                                                                                                                                                                                                                     | Incrementar la capacidad de almacenamiento de la institución, permitiendo poner a disposición de los contribuyentes mayores y mejores servicios para cumplir con sus obligaciones tributarias; (D-Claro, Newton, Oficina Virtual, Copérnico, SIRAT) y usuarios internos ( correo electrónico, mensajería, entre otros), previendo el constante crecimiento de nuestras bases de datos e infraestructura virtual. Adicionalmente, permite una mayor disponibilidad de los sistemas y servicios al interior de la institución, para el cumplimiento de sus labores.                        | Mejorar la velocidad de respuesta a los contribuyentes cuando estos interactúen con los sistemas del SIN. Asegurar la continuidad de los servicios que se brindan al contribuyente.                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                     | Servidores Blade para Data Center principal y contingente                                       | Potenciar la infraestructura de servidores con la última tecnología a fin de mejorar los servicios y sistemas ofertados a los contribuyentes y usuarios internos. Gozar de una replicación de cuentas de usuarios, grupos, políticas, nombres de equipos, servidores, servicios, etc. con el Data Center Principal de la Oficina Central de forma rápida y eficiente. Asimismo, permite la ejecución de una amplia gama de aplicaciones y entornos virtualizados que facilitan el manejo rápido de cargas de trabajo. | Alta disponibilidad en los servicios y sistemas institucionales para un mayor procesamiento y rapidez en las transacciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Incremento de la calidad en términos de disponibilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica de los sistemas de información, para el contribuyente. Alta disponibilidad de los sistemas y servicios institucionales para los contribuyentes y usuarios externos de manera que permita asegurar la continuidad de los procesos de negocio soportados por servicios de Tecnologías de la Información. |
|                                                     | Software de Backup para la infraestructura Virtual del SIN                                      | Solución para resguardar y recuperar información de forma fiable, flexible y rápida de las aplicaciones, servidores e información del Centro de Cómputo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Resguardar información de servidores, servicios y sistemas institucionales, permitiendo contar con datos históricos debidamente protegidos en ambientes externos y restauración rápida de información que pudiese haberse dañado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Asegurar la información histórica del contribuyente, permitiendo una restauración de su información ante eventuales daños a los datos.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Data Center                                         | Sistema Ininterrumpido de Energía Redundante                                                    | Contar con respaldo de energía eléctrica para los equipos existentes en el Data Center principal ante caídas del sistema eléctrico principal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Mayor autonomía y funcionamiento de los sistemas aún con cortes de energía eléctrica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Disponibilidad de los sistemas las 24 horas y los 365 días del año, otorgando mejor calidad del servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                     | Sistema de Aire de Precisión                                                                    | Controlar la temperatura y humedad relativa por medio de un sistema de aire acondicionado de precisión que incorpora microprocesadores en su controlador, permitiendo configurar parámetros exactos para el control de ambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aumentar la capacidad frigorífica del Data Center Principal, permitiendo un mejor rendimiento de los equipos alojados en dicho ambiente y alargando su tiempo de vida útil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Software                                            | Licenciamiento por volumen "Enterprise Agreement" y Software Assurance para productos Microsoft | Contar con las licencias por volumen para el uso de las herramientas y programas Microsoft, ya fueran de puesto de trabajo (Windows, Office), productos de plataforma (SQL, Sharepoint o Exchange) o infraestructura (Windows Server).                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proporcionar herramientas informáticas necesarias para que los servidores públicos del SIN puedan efectuar sus labores de manera eficaz y los contribuyentes puedan realizar sus trámites tributarios, reduciendo el costo con respecto a los precios de licencia estándar y aprovechar de los derechos a actualizaciones disponibles, que bajo esta modalidad permiten acceder a la tecnología más actual y la posibilidad de estandarizar la Tecnología de Información a objeto de aprovechar la tecnología más avanzanda, para la prestación y satisfacción de los servicios del SIN. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación y Proyecto MASI

información disponibles para que el contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna y cómoda.

En la gestión 2014, el SIN continuó aplicando la metodología de la Gestión por Procesos de Negocio (BPM), a través del Proyecto MASI. Este enfoque consiste en explotar al máximo los beneficios de la tecnología y equipos de trabajo multidisciplinarios que disponen de conocimiento y experiencia en las áreas primarias de la Administración Tributaria, para optimizar los resultados a través de procesos efectivos y eficientes, que están alineados a los objetivos estratégicos institucionales y facilitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias para el contribuyente.

En la relación entre el contribuyente con el SIN, los productos automatizaron procesos primarios de primera línea (registro y recaudación) y de segunda línea (control del cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y cobro coercitivo), conforme el esquema de cumplimiento de obligaciones tributarias. Además de aquello, se han automatizado procesos de apoyo a las tareas del SIN como la elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual y para la administración del capital humano de la institución.

Otros aspectos a considerar fueron aquellos productos diseñados para el usuario externo (D-CLARO, SFV, FAP, Calculadora Tributaria, QRquincho, Facilidades de Pago (FAP), Cuenta Corriente) los productos que son para beneficio de las labores del SIN en su relación con el contribuyente (WARA, Segmentación, COCOA, COBRA, gestor de prejudiciales NINA) y los productos que son internos al SIN (SIGPLASE y SAYRI).

## Módulo D-CLARO

Este aplicativo web permite presentar Declaraciones Juradas (DDJJ) F-200 y F-400 en forma automatizada, siendo una de las principales ventajas el cálculo automático de accesorios y multas para presentaciones fuera de plazo o rectificatorias. Hasta diciembre de 2014 fueron presentadas 566.447 DDJJ sin datos, generando un ahorro por comisiones bancarias no pagadas de Bs 3,4 millones. Asimismo, fueron presentadas 423.027 DDJJ v3 del F-200 y F-400 con datos.

Este sistema fue aprobado mediante la RND N° 10-0005-14 y fue puesto en producción desde el 01 de marzo de 2014. Se diseñaron y definieron conceptualmente nuevos formularios para el pago del IUE, los mismos que una vez pasen todas las etapas del producto estarán disponibles para el contribuyente.

## Cuenta Corriente Tributaria (SUMAQ)

Este sistema, en fase de control de calidad, permite conocer el estado de situación de un contribuyente en cuanto a sus saldos de débitos y créditos. Realiza la reliquidación de las declaraciones presentadas, la imputación a cuentas y subcuentas y la actualización de la información de los débitos y créditos que corresponden a cada obligación tributaria del contribuyente. Comenzará a operar con los formularios F-200, F- 400 y F-500.

## Facilidades de Pago (FAP)

El proceso AYNÍ (FAP) entró en funcionamiento para que los contribuyentes puedan presentar una solicitud de FAP por la Oficina Virtual. A diciembre de 2014, fueron formalizadas 8.163 solicitudes de Facilidades de Pago, con Bs 1.944,1 millones de deuda reconocida, de los cuales fueron recuperados Bs 1.339,6 millones.

## Sistema de Facturación Virtual (SFV)

El Sistema de Facturación Virtual (SFV) – ITAJÚ, en fase de control de calidad, sustituirá al Nuevo Sistema de Facturación (NSF-07) im-

plantado el año 2007. Este sistema, a ser aplicado por la Oficina Virtual del SIN, propicia la automatización de todos los procesos de facturación y sus controles. Se ha gestado un aplicativo complementario del SFV, que permitirá a los contribuyentes y personas naturales consultar sus facturas, mediante el aplicativo FACILITO, o bien verificar la dosificación autorizada por la Administración Tributaria.

Se realizó la ingeniería de sistemas del circuito 8, que consiste en el desarrollo de un verificador de facturas operado por la Oficina Virtual y un aplicativo de consultas y captura de facturas electrónicas para presentarlas en el formulario 110 RC-IVA dependientes e independientes, inicialmente, ya que se busca poder aplicar este procedimiento al llenado de los Libros de Compras y Ventas que el contribuyente debe presentar mensualmente.

### Calculadora Tributaria – Quipus

Aplicativo web, en fase de control de calidad, desarrollado para ser compatible con la calculadora para uso institucional. Sus funciones son: i) Cálculo de la Deuda Tributaria, ii) Cálculo del impuesto a pagar para Dependientes (RC-IVA Dependientes), iii) Cálculo del impuesto a pagar para Profesionales Independientes y Oficios Libres (RC-IVA Independientes) y iv) Cálculo del IUE a pagar. Servirá para el con-

tribuyente y para varios procesos de las áreas de recaudación y jurídica principalmente; además, está integrada a todos los sistemas desarrollados por el MASI en los que se requiere realizar dichos cálculos. Estandarizará el cálculo de la deuda tributaria que realizan los servidores públicos, transparentando este proceso.

### Aplicativo Facilito: Libro de Compras y Ventas, Formulario 110, RC-IVA Agentes de Retención

Opciones desarrolladas para habilitarse dentro del aplicativo windows FACILITO (descarga de los formularios electrónicos en los computadores de los contribuyentes), permitirá el registro de las transacciones diferenciado por especificaciones para el Libro de Compras, Estándar y Notas de Crédito Débito, y para el Libro de Ventas Estándar, Estaciones de servicio, Agrupadas pre valoradas, Reintegros y Notas de Crédito Débito. Además del registro manual, posibilita importación de archivos de texto plano y hojas electrónicas “Excel”. Es compatible también con el aplicativo QRquincho para la importación de las facturas de compras a partir del código QR.

El Formulario N° 110 v3 permitirá a los contribuyentes y dependientes llenar el formulario de presentación de facturas para anexar el mismo a un formulario de determinación

correspondiente a sus obligaciones. Este aplicativo reemplazará al equivalente en el software Da Vinci, con mejoras en las funcionalidades, posibilidad de importar datos, compatibilidad con los aplicativos QRquincho y SFV.

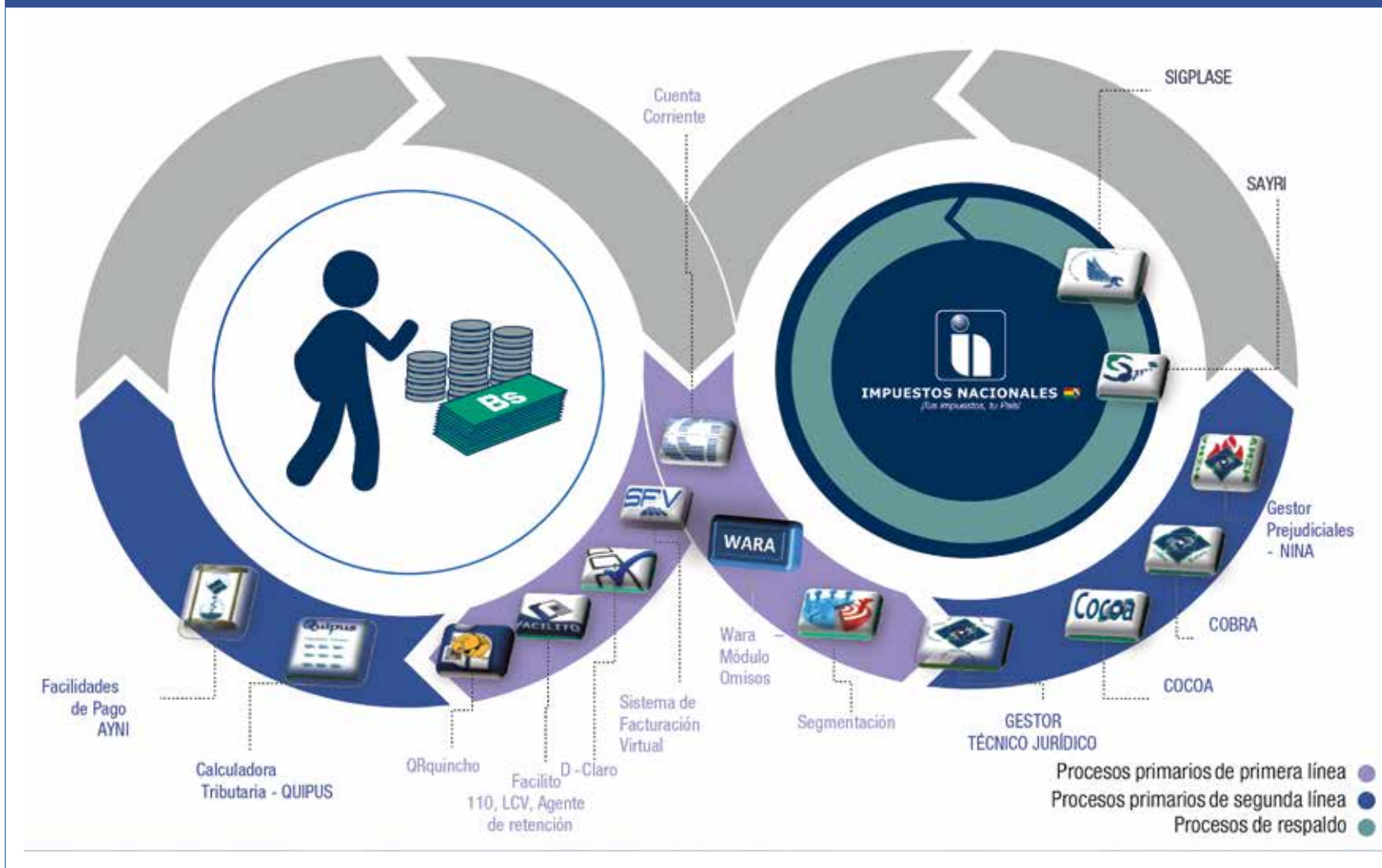
En la fase de desarrollo, el formulario RC-IVA 608 agentes de retención tiene el objetivo de automatizar el proceso de presentación del Formulario RC-IVA 110 de los dependientes, conforme los procedimientos y normativa vigente.

### Aplicativo QRquincho

Este aplicativo móvil, en fase de control de calidad, en base al código QR, ha sido incorporado en las facturas (electrónicas y computarizadas del SFV), lo que permitirá facilitar el registro de las facturas tanto en el Libro de Compras como en el nuevo formulario N° 110 v3. El aplicativo de lectura de códigos QR denominado QRquincho es capaz de leer y decodificar los códigos QR, desde dispositivos móviles inteligentes (tabletas, celulares).

En 2014 el énfasis de los productos del MASI, además de enfocarse en facilitar al contribuyente las operaciones con la Administración Tributaria, también ha sido para mejorar el trabajo de los usuarios internos, para el cumplimiento eficiente de las funciones primarias y de apoyo.

## Productos desarrollados por el Proyecto MASI aplicando la metodología BPM



Fuente: Proyecto MASI

Entre los principales productos están los siguientes:

### **Control de Obligaciones Fiscales WARA y segmentación**

El Control Masivo de las Obligaciones Fiscales (COF) se realiza sobre diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. A este efecto, uno de los subprocesos está relacionado con el control de la falta de pago en función de lo declarado por el contribuyente, para lo cual se ha desarrollado el sistema denominado COF-WARA Módulo Moroso, en fase de control de calidad, lo que permitirá una detección rápida y actuaciones oportunas.

Con el fin de establecer una estrategia de control por universos manejables de contribuyentes, se ha desarrollado la funcionalidad de segmentación, que permite el agrupamiento de contribuyentes según su importancia y significancia fiscal. La funcionalidad para la segmentación de contribuyentes fue aprobada con la RAP N° 03-0496-14, del 14-10-2014.

### **Técnico Jurídico, Cobranza y Contencioso**

El Gestor Técnico Jurídico es un sistema que automatiza las actuaciones del área técnica jurídica, fue implantado el 2013 y durante el

2014 incorporó los procedimientos de: i) Acción de Repetición (presentación y registro) puesto en producción desde el 01-03-2014, mediante RND N° 10-0048-13, de 30-12-2013, y ii) Proceso de Exenciones IUE aprobado con RND N° 10-0030-14 “Incorporación y Modificaciones a la RND N° 10-0030-05 Procedimiento de Formalización para la Exención del IUE”, de 19-12-2014.

En el ámbito de cobranza, las áreas especializadas comenzaron a usar los sistemas COCOA (para la gestión de casos independientes) y COBRA (para la gestión de casos agrupados hasta 24 componentes por NIT), ambos aprobados en la gestión 2013 con RAP N°03-0072-13 y RAP N° 03-0567-13, respectivamente.

También se desarrolló el subproceso de Ejecución Tributaria – Actuados Infracionales para la emisión de los Autos Iniciales de Sumario Contravencional (AISC), que contempla asimismo la emisión de la Resolución Sancionatoria con información procesada por el sistema informático.

Para mejorar las funciones de contencioso, con RAP N° 03-0566-14, del 16-12-2014, se implementó el Sistema Gestor Prejudiciales (NINA) que cuenta con dos módulos. Por un lado, el módulo Recurso de Alzada y Recurso Jerárquico se desarrolló para la gestión, control y seguimiento de los recursos de alzada y jerárquico interpuestos ante la Autoridad de Impugnación Tributaria. Asi-

mismo, se desarrolló para el ámbito jurisdiccional, ambos sirven para el registro de los trámites.

El segundo módulo es el gestor contencioso que permite a las áreas contenciosas del SIN tener un control adecuado y eficaz de los procesos contencioso administrativos impugnados por la vía judicial, acceder a la información de manera oportuna en la tramitación de los procesos contencioso administrativos, y permite el seguimiento y control de los plazos fatales para la presentación y/o contestación de un determinado actuado emitido por el Tribunal Supremo de Justicia.

### **Planificación y Recursos Humanos**

Se consolidó el Sistema de Información Gerencial, Planificación y Seguimiento (SIGPLASE), habiéndose elaborado el POA 2014, su seguimiento y evaluación, cumpliendo lo establecido en el reglamento sobre el envío de información al Órgano Rector del Sistema en forma trimestral.

En el área de Recursos Humanos, el sistema informático que gestiona el proceso de control de personal, registro y control del marcado biométrico (Cronos) - SAYRI Fase I y II, demandó actividades de consolidación y soporte al usuario durante la gestión 2014, considerando que el sistema fue implantado en la gestión 2013 con la RAP N° 03-0544-13.











## **Capítulo 3**

---

# **Preparados para asumir el 2015**

---



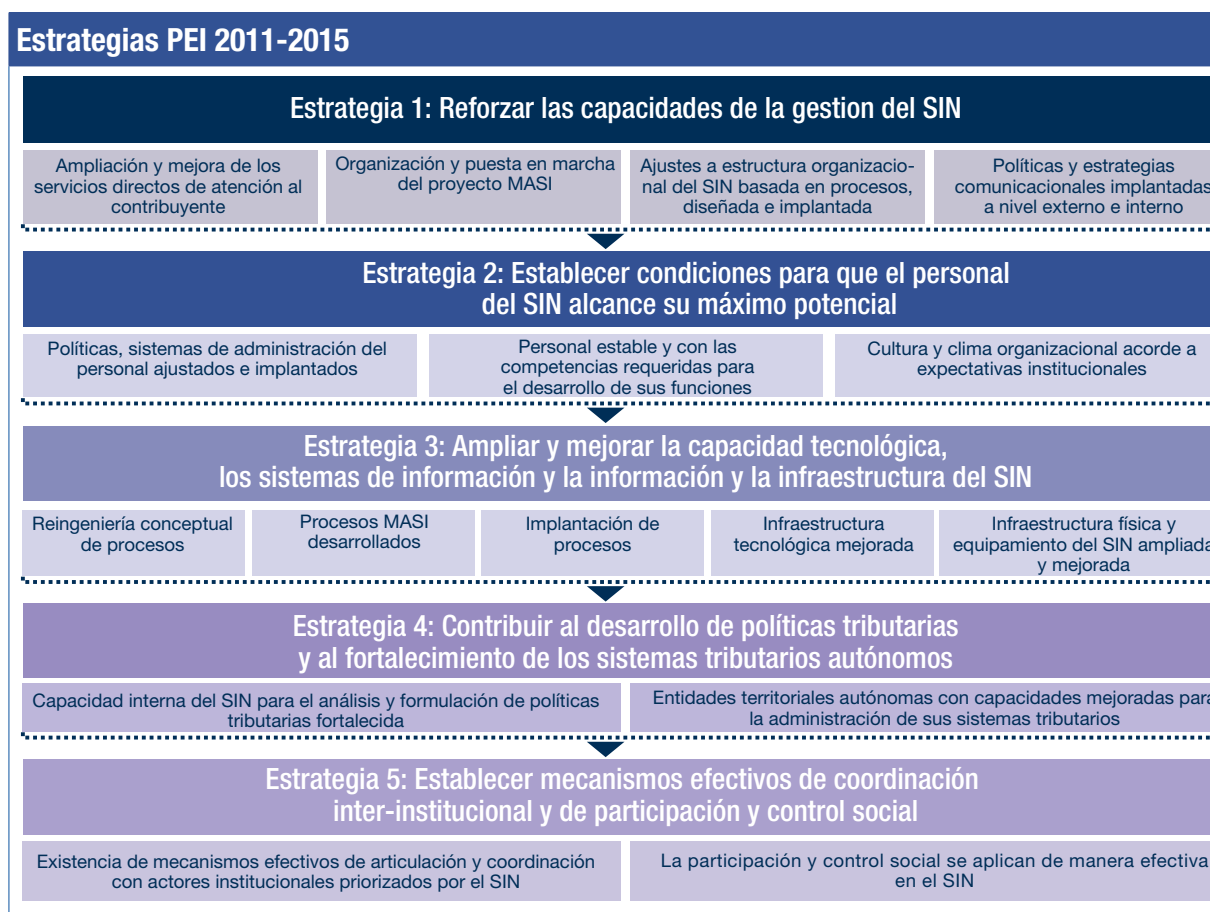




## 3.1. Perspectivas 2015

El Plan Estratégico Institucional del SIN fue elaborado con un horizonte de cinco años, vigente para el periodo 2011-2015; es así que en la gestión 2015 deben alcanzarse resultados de las Estrategias aplicadas, que son productos atribuibles al esfuerzo institucional.

Los Resultados Institucionales planteados en el PEI a ser alcanzados al finalizar la gestión 2015 son los siguientes:

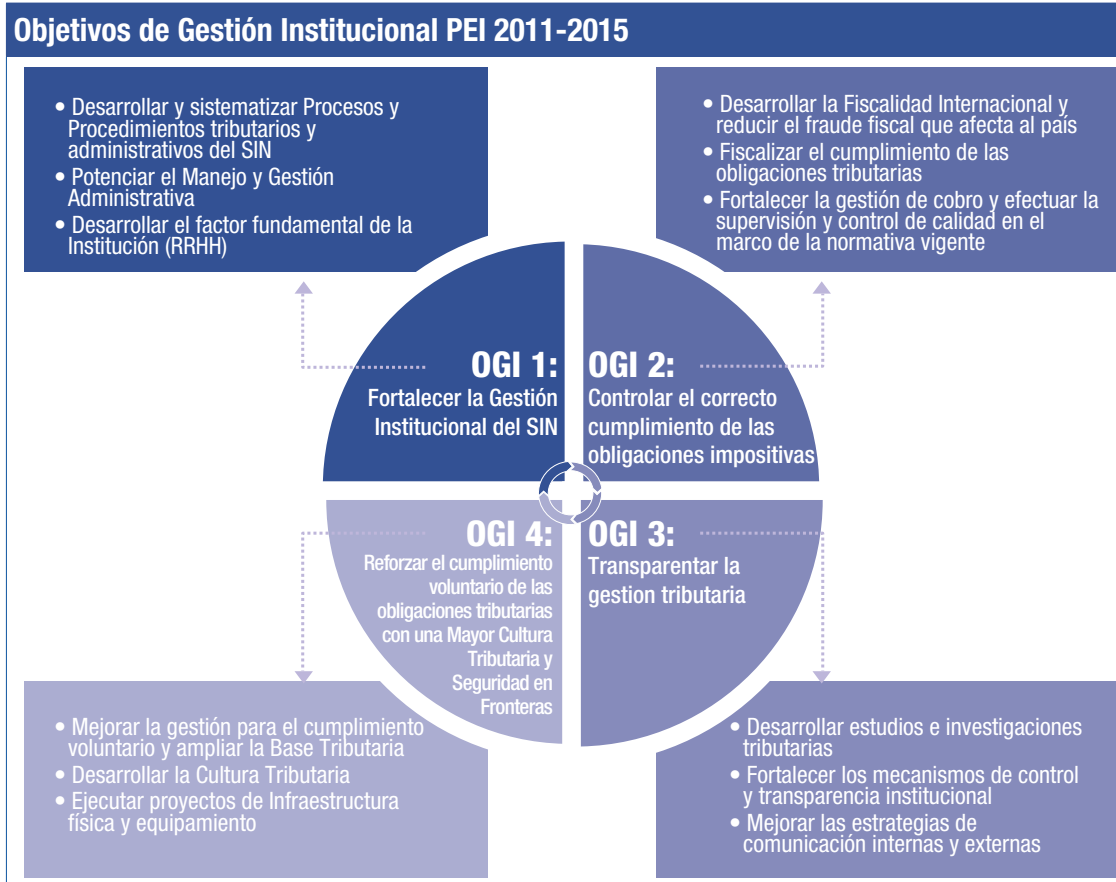


Fuente: Planificación y Control de Gestión

## 3.2. PEI 2016-2020

Para alcanzar estos resultados estratégicos, la Administración Tributaria planteó para la Gestión 2015 su Programa Operativo Anual, en el que se plasmaron los Objetivos de Gestión Institucionales (OGI) y Objetivos de Gestión Específicos (OGE).

En la gestión 2015, se formulará el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2016 – 2020, instrumento que se constituirá en el medio de vinculación de la Planificación Integral del Estado y la Programación Operativa Institucional, de forma tal que el SIN continúe con su aporte a la construcción del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia.



Fuente: Planificación y Control de Gestión



Gerencia Distrital Cobija



## **Capítulo 4**

---

# **Control Interno Posterior y Estados Financieros**

---





## 4.1. Control Interno Posterior

En el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Auditoría Interna del SIN realiza el proceso de control interno a través de la evaluación del grado de eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables, labor que es desempeñada con plena independencia de forma profesional, imparcial y objetiva.

Durante la gestión 2014 se emitieron 25 informes de auditoría, de los cuales cinco corresponden a indicios de responsabilidad por la función pública, los mismos que se encuentran en procesos de trámite correspondiente (ver cuadro).

Estas actividades han contribuido en 2014 a mejorar los procesos de las unidades organizacionales tanto a nivel central como desconcentrado del SIN, a través de las recomendaciones emitidas que apuntan a coadyuvar al cumplimiento correcto de las funciones y objetivos institucionales.

| Informes de Auditoría Interna 2014<br>En número de casos               |               |                       |                             |                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Informe                                                        | N° de Informe | Personas Involucradas | Monto a ser recuperado (Bs) | Resultados Esperados                                                                                                                                 |
| Informe de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros            | 2             | -                     | -                           | Mejora de los procesos administrativos y financieros                                                                                                 |
| Informes de Control Interno                                            | 11            | -                     | -                           | Mejora de los procesos administrativos                                                                                                               |
| Informes de Seguimiento                                                | 7             | -                     | -                           | Mejora de los procesos administrativos                                                                                                               |
| Informes con Indicios de Responsabilidad Administrativa <sup>(1)</sup> | 3             | 11                    | -                           | Inicio de procesos administrativos, tramitación y conclusión de los mismos de acuerdo con el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública |
| Informes con Indicios de Responsabilidad Civil <sup>(2)</sup>          | 2             | 2                     | 359.084                     | Inicio del proceso correspondiente a objeto de recuperar los recursos del Estado                                                                     |
| <b>Total</b>                                                           | <b>25</b>     | <b>13</b>             | <b>359.084</b>              |                                                                                                                                                      |

Fuente: Auditoría Interna.

(1)De acuerdo a Resolución N° CGE-084/2011, de agosto 2011, se emitieron informes circunstanciados.

(2)Corresponden a personas jurídicas.

## 4.2. Resumen Ejecutivo del Dictamen de Auditoría Interna

---



## 4.3. Estados Financieros

### Balance General Comparativo

Servicio de Impuestos Nacionales

R\_COR\_DGC\_BAL\_GRAL

Servicio de Impuestos Nacionales (290)

Página 1 de 3

### Balance General Comparativo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresado en Bolivianos)

Fecha de Emisión: 27 de Febrero de 2015

|           | Notas                                                       | 2014                  | 2013 *                |
|-----------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>1</b>  | <b>ACTIVO</b>                                               | <b>438,919,792.00</b> | <b>487,853,019.87</b> |
| <b>11</b> | <b>Activo Corriente</b>                                     | <b>228,777,327.32</b> | <b>366,779,498.34</b> |
| 111       | Disponible                                                  | 211,855,233.84        | 252,842,229.88        |
| 1112      | Bancos                                                      | 211,855,233.84        | 252,842,229.88        |
| 11124     | Cuentas Fecales y Otras en la Banca Privada MN              | 8,783,267.99          | 13,406,146.78         |
| 11126     | Fondos en la CDT                                            | 202,871,965.85        | 239,356,082.68        |
| 112       | Exigible a Corto Plazo                                      | 2,880,156.70          | 3,097,365.81          |
| 1122      | Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo                        | 2,880,156.70          | 3,097,365.81          |
| 11221     | Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores                    | 2,126,035.35          | 2,282,830.08          |
| 11222     | Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo                        | 534,121.35            | 844,525.58            |
| 115       | Bienes de Consumo                                           | 10,538,861.19         | 3,882,493.08          |
| 1151      | Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros     | 10,538,861.19         | 3,882,493.08          |
| 116       | Otros Activos Corrientes                                    | 1,423,275.79          | 948,369.98            |
| 1161      | Activos Diferidos a Corto Plazo                             | 1,423,275.79          | 948,369.98            |
| <b>12</b> | <b>Activo No Corriente</b>                                  | <b>211,733,464.68</b> | <b>326,282,960.73</b> |
| 122       | Inversiones Financieras a Largo Plazo                       | 1,399,893.82          | 1,483,170.21          |
| 1221      | Acciones y Participaciones de Capital                       | 1,399,893.82          | 1,483,170.21          |
| 12211     | En Empresas Privadas Nacionales                             | 1,399,893.82          | 1,483,170.21          |
| 123       | Activos Fijos Bienes de Uso                                 | 390,942,890.88        | 375,937,828.14        |
| 1231      | Activo Fijo en Operación                                    | 329,081,106.08        | 313,702,698.24        |
| 12311     | Edificios                                                   | 87,828,197.82         | 87,628,187.62         |
| 12312     | Equipo de Oficina y Muebles                                 | 216,894,185.29        | 201,164,311.91        |
| 12313     | Maquinaria y Equipo de Producción                           | 3,132,800.41          | 3,167,619.68          |
| 12314     | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación                  | 10,249,285.67         | 10,513,843.97         |
| 12315     | Equipo Médico y de Laboratorio                              | 187,110.71            | 189,418.47            |
| 12316     | Equipo de Comunicaciones                                    | 5,209,488.88          | 5,234,548.38          |
| 12317     | Equipo Educativo y Recreativo                               | 5,782,026.51          | 5,806,759.19          |
| 1232      | Terrenos y Terrenos                                         | 55,529,516.21         | 55,525,311.09         |
| 1234      | Otros Activos Fijos                                         | 547,141.30            | 579,772.28            |
| 1235      | Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado      | 5,572,777.11          | 5,905,132.15          |
| 12353     | Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado | 5,454,277.11          | 5,779,864.96          |
| 12354     | Supervisión de Constr. y Mejoras de Bienes de Dom. Privado  | 118,500.00            | 125,267.23            |
| 1237      | Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales | 212,350.00            | 225,014.35            |
| 12371     | De Dominio Privado                                          | 212,350.00            | 225,014.35            |

|                                               |                                         |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Servicio de Impuestos Nacionales              | R_CON_DGC_BAL_GRAL                      |
| <b>Servicio de Impuestos Nacionales (290)</b> | Página 2 de 3                           |
| <b>Balance General Comparativo</b>            |                                         |
| <b>Al 31 de diciembre de 2014 y 2013</b>      |                                         |
| (Expresado en Bolivianos)                     | Fecha de Emisión: 27 de Febrero de 2015 |

|                                                                    | Notas    | 2014                  | 2013                  |
|--------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|-----------------------|
| 124 Desercación Acumulada del Activo Fijo                          |          | (208.488.447,34)      | (180.827.178,42)      |
| 1241 Edificio                                                      |          | (34.030.759,07)       | (29.609.885,88)       |
| 1242 Equipo de Oficina y Mueble                                    |          | (155.374.625,43)      | (135.929.811,14)      |
| 1243 Maquinaria y Equipo de Producción                             |          | (1.738.138,98)        | (1.472.729,32)        |
| 1244 Equipo de Transporte Tracción y Dirección                     |          | (8.100.107,02)        | (8.188.212,49)        |
| 1245 Equipo Médico y de Laboratorio                                |          | (78.934,12)           | (62.681,70)           |
| 1246 Equipo de Comunicaciones                                      |          | (2.401.511,43)        | (1.834.389,32)        |
| 1247 Equipo Educativo y Recreativo                                 |          | (3.704.371,71)        | (3.329.468,77)        |
| 125 Activo Intangible                                              |          | 61.258.815,89         | 57.378.906,11         |
| 126 Amortización Acumulada del Activo Intangible                   |          | (25.380.486,37)       | (27.990.205,32)       |
| <b>2 PASIVO</b>                                                    | <b>8</b> | <b>38.489.492,44</b>  | <b>38.655.429,71</b>  |
| 21 Pasivo Corriente                                                |          | <b>38.489.492,44</b>  | <b>38.655.429,71</b>  |
| 211 Obligaciones a Corto Plazo                                     |          | <b>20.006.055,58</b>  | <b>20.029.685,21</b>  |
| 2111 Cuentas a Pagar a Corto Plazo                                 |          | 14.906.220,88         | 15.148.340,26         |
| 2112 Contratos a Pagar a Corto Plazo                               |          | 0,00                  | 337.355,74            |
| 2113 Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo                      |          | 10.069.294,54         | 9.063.195,22          |
| 2114 Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo                   |          | 1.603.221,73          | 1.467.154,67          |
| 21149 Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo                     |          | 1.603.221,73          | 1.467.154,67          |
| 2118 Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo    |          | 5.318,42              | 12.639,31             |
| 21181 Impuestos a Pagar a Corto Plazo                              |          | 28,00                 | 29,67                 |
| 21183 Tasas, Multas y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Pl. |          | 5.290,42              | 12.609,64             |
| 212 Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía                     |          | <b>4.269.261,62</b>   | <b>5.841.047,57</b>   |
| 2121 Fondos Recibidos en Custodia                                  |          | 3.047.396,22          | 3.445.167,35          |
| 2122 Fondos Recibidos en Garantía                                  |          | 421.863,40            | 2.395.880,21          |
| 215 Otros Pasivos de Corto Plazo                                   |          | 4.572.122,85          | 7.742.627,47          |
| 217 Deuda Administrativa de Ejercicios Anteriores                  |          | 41.962,39             | 41.879,47             |
| <b>3 PATRIMONIO</b>                                                | <b>6</b> | <b>402.521.389,56</b> | <b>447.397.579,35</b> |
| 31 Patrimonio Institucional                                        |          | <b>402.521.389,56</b> | <b>447.397.579,35</b> |
| 311 Capital                                                        |          | <b>44.777.506,97</b>  | <b>47.447.994,47</b>  |
| 3111 Capital Institucional                                         |          | 43.978.128,46         | 46.800.541,79         |
| 313 Superávit y Donaciones de Capital                              |          | 798.378,51            | 647.052,68            |
| 33 Reservas por Revaluación Teórica de Activos Fijos               |          | 25.330.778,12         | 26.841.481,39         |
| 34 Ajuste Global del Patrimonio                                    |          | 63.315.982,83         | 67.092.087,01         |

|                                               |                                         |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Servicio de Impuestos Nacionales              | R_CON_DGC_BAL_GRAL                      |
| <b>Servicio de Impuestos Nacionales (290)</b> | Página 3 de 3                           |
| <b>Balance General Comparativo</b>            |                                         |
| <b>Al 31 de diciembre de 2014 y 2013</b>      |                                         |
| (Expresado en Bolivianos)                     | Fecha de Emisión: 27 de Febrero de 2015 |

|                                                      | Notas    | 2014                  | 2013                  |
|------------------------------------------------------|----------|-----------------------|-----------------------|
| 315 Resultado                                        |          | <b>219.675.514,51</b> | <b>264.551.754,29</b> |
| 3151 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores  |          | 264.493.936,81        | 264.891.186,02        |
| 3153 Resultado del Ejercicio                         |          | (44.818.422,10)       | (30.339.431,73)       |
| 316 Ajuste de Capital                                |          | 14.310.367,77         | 12.384.588,96         |
| 317 Ajuste de Reservas Patrimonales                  |          | 35.111.238,96         | 29.079.723,23         |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                 |          | <b>438.016.782,00</b> | <b>487.053.819,06</b> |
| <b>8 CUENTAS DE ORDEN</b>                            | <b>2</b> | <b>38.991.845,72</b>  | <b>133.773.545,32</b> |
| 81 Cuentas de Orden Deudoras                         |          | <b>14.495.532,86</b>  | <b>66.886.772,66</b>  |
| 813 Bienes y Valores Recibidos                       |          | 6.314.517,67          | 59.475.412,40         |
| 817 Bienes Recibidos en Depósito                     |          | 7.933.510,89          | 7.162.835,58          |
| 819 Otras Cuentas de Orden Deudoras                  |          | 247.494,90            | 248.524,68            |
| 8199 Otras Cuentas Deudoras                          |          | 247.494,90            | 248.524,68            |
| 82 Cuentas de Orden Acreedoras                       |          | <b>14.495.532,86</b>  | <b>66.886.772,66</b>  |
| 823 Responsabilidad por Bienes y Valores Recibidos   |          | 6.314.517,67          | 59.475.412,40         |
| 827 Responsabilidad por Bienes Recibidos en Depósito |          | 7.933.510,89          | 7.162.835,58          |
| 829 Otras Cuentas de Orden Acreedoras                |          | 247.494,90            | 248.524,68            |
| 8299 Otras Cuentas Acreedoras                        |          | 247.494,90            | 248.524,68            |

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
\* Datos reingresados en UPV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

*Roberto E. López*  
Roberto E. López  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

*Roberto E. López*  
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
Roberto E. López  
PRESIDENTE EJECUTIVO S.A.  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

*Carlos Rojas*  
CONTADOR GENERAL

*Carlos Rojas*  
Lic. Carlos Rojas Córdova Tardío  
Contador Público, Contador General  
Ejercicio de Contaduría Pública  
Ejercicio de Contaduría Pública y Finanzas  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

*Carlos Rojas*  
Carlos Rojas Córdova Tardío  
CONTADOR GENERAL

## Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo

| Servicio de Impuestos Nacionales                   |       | R_CON_DGC_EST_RECOSAS                   |                         |
|----------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------|-------------------------|
| Servicio de Impuestos Nacionales (290)             |       | Página 1 de 2                           |                         |
| Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo |       | Fecha de Emisión: 29 de Febrero de 2015 |                         |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013   |       | (Expresado en Bolivianos)               |                         |
|                                                    | Notas | 2014                                    | 2013                    |
| <b>1 RECURSOS CORRIENTES</b>                       |       | <b>288.795.631,32</b>                   | <b>298.463.944,58</b>   |
| 32 Ventas de Bienes y Servicios                    |       | 11.254.611,77                           | 9.809.679,48            |
| 322 Ventas de Servicios                            |       | 11.254.611,77                           | 9.809.679,48            |
| 34 Otros Ingresos                                  |       | 4.117.329,72                            | 5.185.988,72            |
| 345 Multas                                         |       | 831.575,49                              | 419.323,77              |
| 349 Otros                                          |       | 3.495.754,23                            | 4.746.238,98            |
| 37 Transferencias Corrientes Recibidas             |       | 293.323.688,86                          | 294.315.906,93          |
| 372 Del Sector Público No Financiero               |       | 293.323.688,86                          | 284.311.906,93          |
| 38 Ingresos por Clasificar                         |       | 9,88                                    | 9,88                    |
| <b>8 GASTOS CORRIENTES</b>                         |       | <b>(246.366.372,82)</b>                 | <b>(216.139.664,81)</b> |
| 81 Gastos de Consumo                               |       | (232.468.198,24)                        | (211.975.963,52)        |
| 811 Sueldos y Salarios                             |       | (126.481.944,79)                        | (122.729.635,50)        |
| 812 Aportes Patronales                             |       | (15.152.897,28)                         | (17.393.195,27)         |
| 8121 Aportes Patronales al Seguro Social           |       | (16.815.964,33)                         | (19.280.836,39)         |
| 8122 Aportes Patronales para Vivienda              |       | (2.267.290,98)                          | (2.078.466,97)          |
| 818 Costo de Bienes y Servicios                    |       | (145.887.373,23)                        | (131.888.360,32)        |
| 8181 Costo de Servicios No Personales              |       | (115.988.681,46)                        | (102.404.217,49)        |
| 8182 Costo de Materiales y Suministros             |       | (29.532.691,77)                         | (29.458.842,72)         |
| 818 Insumos                                        |       | (1.456.991,00)                          | (1.324.739,93)          |
| 8181 Impuestos Renta Interna                       |       | (1.456.991,00)                          | (1.324.739,93)          |
| 818 Reservas, Zócalos, Tasas, Multas y Otros       |       | (334.888,30)                            | (295.221,64)            |
| 8183 Tasas, Multas y Otros                         |       | (334.888,30)                            | (295.221,64)            |
| 817 Depreciación y Amortización                    |       | (29.713.737,37)                         | (38.832.191,34)         |
| 8171 Depreciación Activos Fijos                    |       | (31.417.821,43)                         | (38.798.439,77)         |
| 8172 Amortización Activos Intangibles              |       | (8.293.906,14)                          | (7.243.752,57)          |
| <b>60 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b> |       | <b>(8.458.896,20)</b>                   | <b>(8.458.896,20)</b>   |
| 622 Arrendamientos                                 |       | (8.458.896,20)                          | (8.458.896,20)          |
| 6222 Otros Arrendamientos                          |       | (8.458.896,20)                          | (8.458.896,20)          |
| 623 Gastos sobre Bienes Intangibles                |       | (16.666,00)                             | (16.666,18)             |
| 68 Transferencias Otorgadas                        |       | (17.309,90)                             | (17.379,64)             |
| 681 Al Sector Privado                              |       | (17.309,90)                             | (17.379,64)             |
| <b>4 RESULTADOS POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN</b>  |       | <b>(12.889.881,43)</b>                  | <b>(11.643.793,98)</b>  |
| 45 Resultados por Exposición a la Inflación        |       | (12.889.881,43)                         | (11.643.793,98)         |

Servicio de Impuestos Nacionales

**Servicio de Impuestos Nacionales (290)**

**Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresado en Bolivianos)

R\_CON\_DOC\_EST\_RECOCAS

Página 2 de 2

Fecha de Emisión: 26 de febrero del 2015

Notas: 2014 2013

**RESULTADO DEL SERVICIO**

(44,818,422.38) (28,339,681.73)

Los datos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
\* Datos reexpresados en UPV, de acuerdo a información de campo del SICB.

**RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA**  
Félix Tarifa Martínez  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A.  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**CONTADOR GENERAL**  
CARLOS ZARATE GONZALEZ  
SOCIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A.  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**MAJORA AUTORIDAD EJECUTIVA**  
Humberto Erik Avelar Bustamante  
PRESIDENTE EJECUTIVO S.A.  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A.**  
CARLOS ZARATE GONZALEZ  
SOCIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A.  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**CONTADOR GENERAL**  
CARLOS ZARATE GONZALEZ  
SOCIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A.  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



## Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Servicio de Impuestos Nacionales

**Servicio de Impuestos Nacionales (290)**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
(Expresado en Bolivianos)

R\_CON\_DGC\_PATRIM\_NET  
Página 1 de 1  
Fecha de Emisión: 24 de Febrero de 2015

| Cla. | Descripción                                       | Notas | Saldo al Inicio del Periodo | Incrementos          | Disminuciones        | Saldo al Final del Periodo |
|------|---------------------------------------------------|-------|-----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|
| 1    | <b>Patrimonio</b>                                 | 6     | <b>422,739,365.35</b>       | <b>29,832,238.36</b> | <b>35,508,874.34</b> | <b>417,062,729.37</b>      |
| 21   | Patrimonio Institucional                          |       | 422,739,365.35              | 29,832,238.36        | 35,508,874.34        | 417,062,729.37             |
| 22   | <b>Capital</b>                                    |       | <b>45,172,355.31</b>        | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>          | <b>45,172,355.31</b>       |
| 2111 | Capital Institucional                             |       | 45,172,355.31               | 0.00                 | 0.00                 | 45,172,355.31              |
| 2112 | Transferencias y Donaciones de Capital            |       | 750,376.51                  | 0.00                 | 0.00                 | 750,376.51                 |
| 2113 | Reservas por Resultados Técnicos de Activos Fijos |       | 25,235,773.12               | 0.00                 | 0.00                 | 25,235,773.12              |
| 214  | Aporte Global del Patrimonio                      |       | 63,315,962.62               | 0.00                 | 0.00                 | 63,315,962.62              |
| 23   | <b>Resultados</b>                                 |       | <b>249,567,009.02</b>       | <b>16,542,232.38</b> | <b>35,508,874.34</b> | <b>229,599,366.06</b>      |
| 231  | Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores    |       | 249,567,009.02              | 16,542,232.38        | 1,719,380.46         | 264,390,860.94             |
| 232  | Resultado del Ejercicio                           |       | 0.00                        | 0.00                 | 44,818,422.10        | (44,818,422.10)            |
| 236  | Aporte de Capital                                 |       | 11,687,034.46               | 2,622,811.22         | 0.00                 | 14,309,845.68              |
| 237  | Aporte de Reservas Patrimonios                    |       | 27,442,045.21               | 7,668,193.25         | 0.00                 | 35,110,238.46              |

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

  
RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA  
Félix Tarifa Martínez  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS S.A.  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
Perfiles Ariles Razzari  
PRESIDENTE EJECUTIVO S.A.  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
CONTADOR GENERAL  
Dr. Carlos Rodríguez  
CONTADOR GENERAL  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
CONTADOR GENERAL  
Dr. Carlos Rodríguez  
CONTADOR GENERAL  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
CONTADOR GENERAL  
Dr. Carlos Rodríguez  
CONTADOR GENERAL  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

## Estado de Flujo de Efectivo Comparativo

| Servicio de Impuestos Nacionales                                |                                                              | 2100/2015-10/04/19                      |                |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| ENTIDAD: 290 Servicio de Impuestos Nacionales                   |                                                              | Gestión: 2014                           |                |
| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO                         |                                                              | R_CON_FUJEDR_COMP                       |                |
| Al 31 de diciembre de 2014 y 2013                               |                                                              | Página 1 de 2                           |                |
|                                                                 |                                                              | Fecha de emisión: 27 de febrero de 2015 |                |
| CÓDIGO                                                          | DESCRIPCIÓN                                                  | 2014                                    | 2013 *         |
| 110000                                                          | INGRESOS CORRIENTES (A)                                      | 208.795.621,38                          | 292.463.344,74 |
| 112000                                                          | Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas | 11.354.611,77                           | 9.988.876,49   |
| 115000                                                          | Otros Ingresos no Tributarios Propios                        | 4.117.326,72                            | 5.168.668,73   |
| 118000                                                          | Otros                                                        | 4.117.326,72                            | 5.168.668,73   |
| 119000                                                          | Transferencias Corrientes                                    | 293.321.689,86                          | 264.311.596,99 |
| 119200                                                          | Del Sector Público                                           | 293.321.689,86                          | 264.311.596,99 |
| 210000                                                          | GASTOS CORRIENTES (B)                                        | 286.276.319,41                          | 257.997.473,63 |
| 212000                                                          | Gastos de Consumo                                            | 296.343.253,91                          | 267.872.273,63 |
| 212100                                                          | Salarios y Salarios                                          | 133.871.805,87                          | 129.557.390,87 |
| 212110                                                          | Personal Civil                                               | 133.871.805,87                          | 129.557.390,87 |
| 212111                                                          | Buenos y Jorales Personal Civil                              | 116.372.270,21                          | 113.065.440,27 |
| 212112                                                          | Aportes Patronales Personal Civil                            | 17.498.635,66                           | 15.991.960,60  |
| 212113                                                          | Seguro Social                                                | 15.404.319,44                           | 13.989.954,83  |
| 212114                                                          | Vivienda                                                     | 2.095.316,22                            | 1.002.795,76   |
| 212200                                                          | Bienes y Servicios                                           | 156.686.091,16                          | 126.727.980,45 |
| 212210                                                          | Bienes Corrientes                                            | 36.110.278,16                           | 27.522.668,59  |
| 212220                                                          | Servicios No Personales                                      | 115.572.812,98                          | 99.205.311,86  |
| 212300                                                          | Impuestos, Regalías, Tasas y Otros                           | 1.785.356,88                            | 1.587.861,70   |
| 212310                                                          | Impuestos                                                    | 1.455.881,02                            | 1.354.729,51   |
| 212320                                                          | Tasas y Otros                                                | 329.475,86                              | 293.132,19     |
| 213000                                                          | Intereses y Otras Rentas de la Propiedad                     | 15.660,00                               | 10.691,16      |
| 213000                                                          | Derechos sobre Bienes Intangibles                            | 15.660,00                               | 10.691,16      |
| 217000                                                          | Transferencias Corrientes                                    | 17.305,50                               | 72.579,64      |
| 217100                                                          | Transferencias Corrientes Al Sector Privado                  | 17.305,50                               | 72.579,64      |
| FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)        |                                                              | 22.419.311,94                           | 41.996.470,35  |
| 120000                                                          | RECURSOS DE CAPITAL (D)                                      | 0,00                                    | 0,00           |
| 220000                                                          | GASTOS DE CAPITAL (E)                                        | 23.619.994,30                           | 23.119.155,79  |
| 221000                                                          | Inversión Real Directa                                       | 23.619.994,30                           | 23.119.155,79  |
| 221100                                                          | Formación Bruta de Capital Fijo                              | 20.305.480,66                           | 11.625.653,04  |
| 221110                                                          | Maquinarias y Equipos                                        | 20.305.480,66                           | 10.843.117,29  |
| 221120                                                          | Otros Construcciones                                         | 0,00                                    | 777.535,77     |
| 221130                                                          | Construcción de Bienes de Dominio Privado                    | 0,00                                    | 777.535,77     |
| 221200                                                          | Tasas y Tasas                                                | 4.812,94                                | 0,00           |
| 221400                                                          | Activos Intangibles                                          | 3.310.482,70                            | 11.486.502,74  |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)      |                                                              | -23.619.994,30                          | -23.119.155,79 |
| 130000                                                          | FUENTES FINANCIERAS (G)                                      | 430.528,48                              | 381.283,17     |
| 132000                                                          | Endeudamiento                                                | 430.528,48                              | 381.283,17     |
| 132100                                                          | Incremento de Otras Pasivas                                  | 430.528,48                              | 381.283,17     |
| 132200                                                          | Incremento de Cuentas a Pagar a Corto Plazo                  | 430.528,48                              | 381.283,17     |
| 132300                                                          | Incremento de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo            | 430.528,48                              | 381.283,17     |
| 230000                                                          | APLICACIONES FINANCIERAS (H)                                 | 26.186.261,98                           | 8.552.814,49   |
| 231000                                                          | Impuestos Financieros                                        | 7.517,14                                | 16.883,66      |
| 231400                                                          | Incremento de Otras Activos Financieros                      | 7.517,14                                | 16.883,66      |
| 231420                                                          | Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo                 | 7.517,14                                | 16.883,66      |
| 231421                                                          | Incremento de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo     | 7.517,14                                | 16.883,66      |
| 232000                                                          | Amortización de la Deuda                                     | 26.178.764,85                           | 8.535.930,83   |
| 232100                                                          | Disminución de Otras Pasivas                                 | 26.178.764,85                           | 8.535.930,83   |
| 232110                                                          | Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo                 | 26.178.764,85                           | 8.535.930,83   |
| 232111                                                          | Por Deudas Comerciales                                       | 11.498.543,19                           | 7.148.672,62   |
| 232112                                                          | Con Cuentas                                                  | 216.366,38                              | 0,00           |
| 232113                                                          | Por Bienes y Jorales                                         | 8.553.095,75                            | 225.949,99     |
| 232114                                                          | Por Aportes Patronales                                       | 1.384.579,07                            | 2.582,15       |
| 232115                                                          | Por Impuestos, Regalías, Tasas y Derechos                    | 11.696,34                               | 22.965,27      |
| 232116                                                          | Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo           | 4.411.279,81                            | 1.128.524,81   |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H) |                                                              | -25.755.733,51                          | -8.171.531,32  |
| VARIACIÓN DEL EFECTIVO DURANTE EL PERÍODO (J = C + F + I)       |                                                              | -26.996.425,87                          | 16.215.793,25  |
| SALDO INICIAL DEL PERÍODO (K)                                   |                                                              | 238.611.659,51                          | 242.626.446,41 |

Servicio de Impuestos Nacionales



ENTIDAD: 290 Servicio de Impuestos Nacionales  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresado en Bolivianos)

27/02/2015 10:04:19

Guatemala 2014

R\_CON\_FUJEDOM\_COMP

11/1/15

Página 2 de 2

|        |                                                 | Fecha de emisión: 27 de febrero de 2015 |                |
|--------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN                                     | 2014                                    | 2013 *         |
|        |                                                 | IMPORTE                                 | IMPORTE        |
|        | SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL (L + J + K) | 211.855.233,64                          | 252.842.229,86 |
|        | VARIACIONES POR AJUSTES (M)                     | 0,00                                    | 0,00           |
|        | SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)     | 211.855.233,64                          | 252.842.229,86 |

Los datos que se acompañan forman parte integral de este estado.

\* Datos reintegrados en UPV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

  
Rafael  
RESPONSABLE DE ASIA FINANCIERA  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
ROBERTO ENRIQUE ARRIAS SASTRAN  
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
PRESIDENTE EJECUTIVO S.A.  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
CONTADOR GENERAL  
C/ Juan Manuel Rodríguez, 10000, Llanes  
C/ Juan Manuel Rodríguez, 10000, Llanes  
C/ Juan Manuel Rodríguez, 10000, Llanes  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
CARLOS GONZALEZ GONZALEZ  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

  
CARLOS GONZALEZ GONZALEZ  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

## 4.4. Notas a los Estados Financieros

---

### SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014

#### Nota 1.- Naturaleza y Objeto de la Entidad

##### a) Constitución

Mediante Ley No. 2166 de 22 de diciembre de 2000 fue transformada de Servicio Nacional de Impuestos Internos (SNII) en Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio, de acuerdo a la naturaleza institucional y régimen administrativo determinado por la Ley anteriormente descrita (Artículo 1º. de la Ley No. 2166). Su funcionamiento está reglamentado por el Decreto Supremo No. 26462 de 22 de diciembre de 2001. La Ley No. 1788 Ley de Organización del Poder Ejecutivo establece que la tuición sobre el SIN la ejerce el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El SIN es una entidad de derecho público, autárquica con independencia administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio Nacional, personería jurídica y patrimonio propio (Artículo 2º de la Ley No. 2166).

##### b) Objeto

Son atribuciones del Servicio de Impuestos Nacionales:

- Cumplir y hacer cumplir las normas contenidas en la Constitución Política del Estado, Convenios Internacionales aprobados por el H. Congreso Nacional en materia tributaria, Código Tributario, leyes específicas tributarias, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Ministeriales y Administrativas y demás normas en materia tributaria.
- Dictar normas reglamentarias a efectos de aplicación de las disposiciones en materia tributaria.

- Establecer planes y programas de gestión administrativa acorde con los lineamientos de la política económica del Poder Ejecutivo y suscribir un compromiso anual con el Ministerio de Hacienda estableciendo metas de recaudación y otras de carácter institucional.
- Celebrar acuerdos, contratos y convenios vinculados con el desarrollo de sus funciones.
- Contratar servicios de carácter técnico y/u operativo, de personas naturales y jurídicas, siempre que no se vulnere su facultad específica y fiscalizadora. Los contratos serán suscritos por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante procedimientos establecidos en la Ley 1178.
- Promover la conciencia tributaria en la población
- Establecer y mantener relaciones con instituciones, organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación vinculadas a la administración tributaria.
- Propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios públicos bajo su dependencia dentro del marco legal establecido para el efecto.
- Recaudar las deudas tributarias en todo momento, ya sea en vía voluntaria o ejerciendo su facultad de ejecución fiscal.
- Desarrollar y motivar profesional y personalmente a sus funcionarios.
- Absolver consultas de carácter tributario de acuerdo a lo establecido por el Código Tributario.
- Mejorar los servicios de atención a los contribuyentes.
- Diseñar sistemas y procedimientos administrativos orientados a afianzar el cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes.
- Intervenir en las demandas y recursos contra los actos de la Administración Tributaria según lo dispuesto en el Código tributario, y disposiciones legales.
- Prevenir y reprimir las infracciones e ilícitos tributarios.
- Requerir a terceros información necesaria que tenga efecto tributario.

- De manera general administrar eficientemente el Servicio de Impuestos Nacionales, ejerciendo normas tributarias vigentes en el país, aplicando con equidad jurídica las mismas.
- Hacer cumplir el pago de obligaciones tributarias pendientes del Servicio Nacional de Impuestos Internos.

#### **c) Fondos ejecutados por la entidad**

Compuesta por recursos Corrientes y recursos de Capital, que corresponde a Proyectos de inversión capitalizables.

#### **Nota 2.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros han sido preparados en base a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada de acuerdo a su Título I, Capítulo I, Artículo 1 aprobado con Resolución Suprema N° 222957 de 4 de Marzo de 2005, así como a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y en los casos no previstos por dichas disposiciones, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

#### **Presentación de los Estados Financieros comparativos.**

Los Estados Financieros comparativos del SIN fueron preparados considerando la información generada por el sistema SIGMA, mismo que es administrado por el Órgano Rector, re - expresándose los estados contables de la Gestión 2012 a las UFVs al cierre de la gestión 2013.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y con mantenimiento de valor.

Los Estados Financieros del SIN fueron preparados reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se han aplicado los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad No. 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

El índice para actualizar los rubros no monetarios es realizado sobre la base del Punto 15 “Las Entidades del Sector Público para la reexpresión de sus Estados Financieros a moneda constante, al cierre de gestión deben tomar en cuenta el índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV)” del Instructivo para el Cierre Presupuestario y Contable del Ejercicio Fiscal 2013 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el mes de noviembre de 2013 y de estricto cumplimiento para las Entidades del Sector Público.

#### **Reconocimiento de gastos e ingresos.**

Se efectuaron los registros de ingresos y gastos, en base a los Momentos de Registro de Recursos y Momentos de Registro de Gastos, establecido en el Título II, Capítulo I artículos 21 y 22, y Título III Principios de Contabilidad Integrada Artículo 51 inciso d) de las Normas Básicas del Sistema



de Contabilidad Integrada aprobada mediante R.S. N° 222957 de 4 de Marzo de 2005. Asimismo, mediante la emisión de comprobantes de egreso C-31 e ingresos con C-21 y en cumplimiento a instrucciones de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

**Valuación de los bienes realizables y el método empleado para la valuación de las salidas.**

La valuación de los bienes realizables (materiales y suministros de uso general), es realizada mediante el registro del valor de adquisición, manteniendo el valor en el momento de la salida, puesto que se aplica el método “Primeros en Entrar Primeros en Salir” (PEPS).

**Valuación de bienes de uso y de los métodos de depreciación utilizados.**

Los bienes de uso existentes están valuados sobre la base de los resultados de la gestión anterior mediante el sistema SIAF en la Versión 6.0, que incorpora el índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) y realiza los procedimientos de actualización y depreciación, desde la fecha de incorporación hasta la conclusión de cada gestión.

Las depreciaciones fueron calculadas en función a la vida útil restante de la gestión anterior y en las nuevas incorporaciones se basaron en su fecha de incorporación y a las tasas establecidas por el Decreto Supremo No. 24051 en base al valor actualizado de los bienes y siguiendo el método de “línea recta”, mismo que utiliza el sistema SIAF 6.0., sistema oficial proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

**Valuación de los activos intangibles y los métodos de amortización utilizados.**

La valuación de los activos intangibles al igual que en los activos fijos, están valuados sobre la base de los resultados al 31 de diciembre de 2012 mediante el sistema SIAF en la Versión 6.0, su amortización fue calculada en base a la vida útil restante al 31 de diciembre de 2013 y en las nuevas incorporaciones la valuación se basó a su fecha de incorporación y a las tasas establecidas por el Decreto Supremo No. 24051 considerando el valor actualizado de los bienes y siguiendo el método de “línea recta”, mismo que utiliza el sistema SIAF 6.0., sistema oficial proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

**Nota 3.- Políticas y Prácticas Contables**

En cumplimiento de la Ley N° 2166 de 22 de diciembre de 2000 y el Decreto Supremo No. 26462 de 22 de diciembre de 2001, el Servicio de Impuestos Nacionales a partir de la gestión 2002 tiene la obligación de cumplir el Artículo 27 en su inciso e) establecido por la Ley No. 1178.

Desde la Gestión 2002, se viene utilizando el Sistema SIGMA, para emitir a través de éste los Estados Financieros correspondientes a cada Gestión concluida, dado que este sistema es administrado por la Dirección General de Contabilidad Fiscal ex Dirección General de la Contaduría.

En la Gestión 2014, se ha utilizado el sistema SIAF versión 6.0 que actualiza en UFV. los Activos Fijos e Intangibles, mismo que se viene utilizando desde gestiones anteriores.



## Servicio de Impuestos Nacionales

Elaboración:

Investigación Tributaria

Planificación y Control de Gestión

Edición y diseño:

Comunicación Social y Relaciones Públicas



**IMPUESTOS NACIONALES** 🇧🇴

PORTAL WEB TRIBUTARIO - OFICINA VIRTUAL

**[www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo)**

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS

**800-10-3444**

LÍNEA GRATUITA DE TRANSPARENCIA

**800-100-333**